# LA PRENSA

Año IV—Número 1147 — BUENOS AIRES, Martes 30 de Setiembre de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Por un mes . . . . . . . . Un peso.
Por seis meses . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por un año . . . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Avisos por un año . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por un mes . . . . . . . . Dos reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interes público, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las doce de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73.


ALMANAQUE
HOY 30—San Gerónimo doctor.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1873.

### Las horas del patriotismo

No es solo la opresion de los tiranos lo que da vida al espíritu de la libertad.

No es solo la amenaza de la conquista la que agiganta el sentimiento de la independencia.

No es tampoco en la víspera de la agresion que se retempla el valor i el heroismo.

Tambien la traicion á la patria crea i reaviva el patriotismo; tambien el grito de la barbarie reclama el amor á la nacionalidad; tambien la cita del caudillaje exije la congregacion del deber cívico.

La República Arjentina atraviesa hoi por momentos solemnes.—Ante el peligro de interrumpir su progreso, ante la amenaza de empañar sus libertades, ante el intento de romper la integridad nacional, las luchas electorales deben cambiar sus armas de exajeracion i de intriga para esgrimir las de la lei.

Nada mas que las de la lei.

Una rebelion pública levanta en este instante su bandera de traicion en el corazon de Entre-Rios. Su programa confesado racion envuelve la segregacion del territorio, i el desconocimiento de la Constitucion. Los caudillos de ambas márjenes del Uruguay se dan cita en tierra argentina para romper la bandera de las naciones hermanas. De la República hoy, del Estado Oriental mañana.

El peligro no es inminente, pero es grave porque amamanta un gran crímen: el de la traicion.

Los buenos hijos de la Patria no pueden ser indiferentes á un hecho tan infame—que afrenta á la Nacion con sus leyes, con sus poderes, con sus glorias.

Las horas del patriotismo han llegado entónces.

El tiempo que pasa cae sobre el crédito de la Nacion como una afrenta—Solo los pueblos débiles soportan en su organismo esta enfermedad vergonzosa i funesta del caudillaje.

Las naciones vecinas, amigas ó prevenidas, leales ó ambiciosas, pueden creernos postrados, es preciso probar que no lo estamos—Pueden creernos exánimes, i es preciso hacer sentir q' vivimos, con la salud de los fuertes, con la salud de los dignos.

Nuestras relaciones políticas en el esterior no están quizá en el mejor pié de franqueza i amistad. A merced de nuestras ajitaciones internas la ambicion estraña pudiera concebir un plan siniestro i agresivo. Al favor de la rebelion pudiera creerse fácil avasallarnos. No somos quien, no sabriamos tampoco indicarlo con acierto, pero todo cabe en lo posible i en lo ordinario de esas combinaciones políticas con q' las naciones que han asegurado su estabilidad suelen pretender estender su influencia i su predominio en un continente.

Ha llegado entónces para nosotros la hora de la decision, la hora del patriotismo.

Nuestro deber actual i supremo es dominar, vencer la rebelion, que vive en el seno de una provincia argentina, corrompiendo sus fibras como un cáncer.

La manera de dominarla, es levantando el sentimiento del deber cívico arriba de toda otra consideracion—Las luchas electorales son un detalle, son una funcion de la paz—Trabajar en esta, es abrir campo á la lucha leal del ciudadano, es entregar á la opinion libre sus derechos, es abrir á los candidatos presidenciales el palenque honorable, es crearles un escenario de honra.

Todos los partidos electorales no tienen sino una nacionalidad—Son argentinos.

Todos ellos están en el deber de contribuir con su propaganda i con su accion á la defensa del honor de la República, de sus leyes i de los poderes creados. El ideal de cada partido es el gobierno. ¿A cual de ellos podria convenirlo recibir en sus manos envilecido?

Arriba entónces! — El pueblo entero de la República debe levantarse movido por el supremo resorte del patriotismo.

La rebelion de Entre Rios debe ser sofocada sin dilacion—Un ejército mayor del que existe en activo servicio debe crearse. Cada provincia debe concurrir activa i lealmente con un nuevo contingente de ciudadanos—Debe crearse un ejército de reserva en Buenos Aires ó en Santa Fé—Hai tesoro para costear ese ejército; hai voluntad para concurrir á su formacion; el ofrecimiento no aceptado aun de todos los gobiernos de Estados.

Deben hacerse provisiones en grande para el ejército—Hai armamento, hai vestuario; pedir caballos—Esto es absurdo—No pueden faltar caballos en la tierra que produce esta materia prima de la locomocion arjentina en todos tiempos.

Lo que ha de faltar es administracion; es preciso que los busque bien, porque los pague bien. En último caso, si no hay caballos por contrato voluntario los ha de haber por contrato obligatorio, se expropian.

Las necesidades de la guerra apremian, por eso apremiante toda guerra civil que no se sofoca inmediatamente por el poder nacional que es fuerte por su crédito y por el concurso de la nacion entera.

Estamos seguros que estas indicaciones encontrarán eco en todos los colegas i en todos los hombres patriotas. No hai un solo partido que pueda ser concienzudamente cómplice en la lentitud de las operaciones de la guerra de Entre-Rios, estando detrás de esa calma fúnebre el descrédito de la Nacion i la amenaza permanente de complicaciones mayores.

Coincidiendo en este punto nuestras vistas con las de nuestro colega de *La Libertad*, reproducimos á continuacion parte de uno de sus artículos recientes, en que se muestra como nosotros, tocado por el patriotismo ante el cuadro de síntomas graves que presenta la rebelion de Entre-Rios i la política general de la República.

Ojalá los demas colegas, dejando como nosotros á un lado las cuestiones de candidaturas, se asociasen á esta propaganda!

Por lo demás, si el gobierno no se muestra en esta ocasion á la altura de circunstancias tan sérias, creeriamos que no merece el aliento que la opinion del pueblo le comunica para llenar su deber, i le echariamos toda la culpa de cualquier éxito funesto á los grandes intereses de la Pátria.

Hé aquí, entretanto como se espresa *La Libertad*.

«Desde la invasion de Lopez Jordan es que las dificultades han renacido.

»La existencia de esa rebelion ha sido un mal para manifestar la fuerza de la nacion.

»Los que observan desde léjos se hacen el siguiente cálculo: si la Nacion Argentina no puede vencer una rebelion encerrada en una provincia, sustentada por tropas irregulares, es porque es débil.

»Ese raciocinio es el que se hacen los que ven desde léjos las cosas.

»Sin esa guerra es mas que probable que no hubiéramos encontrado dificultades en el Paraguay.

»Los que hemos estado condenando la lentitud de las operaciones, se verá hoy que teniamos razon de sobra para censurar la inaccion.

»Pero ya que el mal pasado no tiene remedio, no iremos á buscar el término de la guerra sin seguir condenando lo que se ha hecho.

»Ahora es necesario obrar de un modo diferente, eficaz y que no dé á la rebelion larga vida.

»El gobierno apoyándose en la opinion, tiene un camino fácil y recto a seguir, que hará desaparecer la rebelion y los trabajos que en ellas se cifran.

»Mas económico es para el pais hacer en un mes, empleando grandes recursos, lo que en un año obrando con escasos medios.

»¿El ejército que obra en el Entre-Rios es suficiente ó no para destruir inmediatamente la rebelion?

»Creemos que es suficiente y excesivo para dar una batalla á las fuerzas rebeldes. Pero como la guerra no es de batallas sino de persecucion al que esquiva el combate, nos llevaremos meses de meses andando tras de la fuerza jordanista sin alcanzarla.

»Y lo que es urjente es que esa guerra concluya.

»En situacion semejante, el procedimiento debe ser otro; y nos atrevemos á indicarlo, porque así verá el gobierno que el país recibirá bien lo que quizás fuese mal interpretado, procediendo de su parte.

»La República Argentina necesita armarse.

»El Presidente debe acabar con la rebelion pidiendo en campaña 50,000 hombres.

»Un campamento de 10,000 hombres en Rio Cuarto. Otro de 10,000 en Santa-Fé, otro de 10,000 en Corrientes y poner 20,000 en el Entre-Rios encargado de acabar con la rebelion en un mes, nos daria la fuerza que necesitamos y haríamos ver que hay poder suficiente para dominar la anarquía y defender la nacionalidad.

»Un ejército tal, que puede formarse bien pronto pidiendo un contingente en proporcion á cada provincia, no puede encontrar resistencias en los pueblos; porque los pueblos se aperCibirian que de este modo se conjuraba una situacion que amenaza con una guerra.

»Somos enemigos de los ejércitos, pero hay casos en que ellos son una necesidad fatal.

»La Suiza, país libre enemigo de los ejércitos, cuando se ha visto amenazado de una guerra en las fronteras, ha formado sus ejércitos y ha sido respetada.

»Los Estados-Unidos, cuando han sentido ruidos esteriores, los ejércitos nacen en el momento.

»Lo que impidió la guerra en Europa, que la Francia se injiera en Italia, que renuncie la guerra con Alemania son los ejércitos que cada nacion sostiene.

"La debilidad ó el desarme de una nacion cuando sostiene cuestiones graves, es la q' alienta á los que están prevenidos y se creen con el poder de las armas.

"El ministro ruso en Constantinopla cruzaba un dia la cara del ministro del Divan con su látigo; porque la Turquia estaba desarmada y la Rusia con un millon de hombres en la frontera.

"Pero ese mismo imperio potente firmaba la paz, demolia sus fortalezas y renunciaba á su conquista el dia en que la Inglaterra y la Francia le hicieron sentir el peso de sus ejércitos.

"¿Se cree que tendríamos conflictos con el Brasil si el Imperio no tuviese una numerosa escuadra mientras que nosotros no tenemos ni una falúa?

»¿Se cree que el Imperio mandaria á Rio Grande al marqués de Caxias para formar ruido de armas con qué apurar la situacion de la República Argentina, si tuviésemos el pais armado, las milicias disciplinadas y formando una institucion que garantiese el órden interno, no fuesen empleados en negocios de partidos?

»Los Estados-Unidos con un ejército permanente de 20,000 hombres, son mas fuertes que la Francia con un ejército de línea de 800,000 hombres; porque en los Estados-Unidos cada ciudadano es guardia nacional armado al servicio de la patria.

»La República Argentina no puede quedar inerme, sin armarse, á presencia de peligros como los que se diseñan en el horizonte.

»Ponerse al frente de ese movimiento con energia y franqueza, llamando el presidente al servicio á todos los que son útiles y necesarios sin distincion de bandos políticos, y haciendo una marcha enteramente nacional, es evitar guerras y allanar el camino para el arreglo pacífico de todas las cuestiones pendientes.

»Un grande ejército impondria un sacrificio al país, pero seria sumamente ínfimo si lo comparásemos con el que tendria que hacer si la guerra fuese provocada por seguir sin tomar precauciones.

»Nadie podrá condenar esta conducta cuando tenemos una rebelion latente, y cuando el espíritu del país es conservar la paz, en ningun caso ir á alterarla.»

### Se salva la moral pública

El aliento renace en los ánimos ante la actitud que empieza á asumir el Poder público.

Cuando el vicio y la virtud, la traicion y la lealtad se encuentran confundidos, realzados ó abatidos sin distincion, ni divisa alguna, el espíritu desfallece, la moral se relaja y el enervamiento mas terrible se apodera de todas nuestras fibras.

Pocas barreras habria entónces que salvar para entrar en el caos mas completo y presentarse á nuestra vista el cuadro repugnante del crimen y la perfidia sentando sus reales en el campo de los buenos.

Pero semejante estado de cosas no podia llegar, ni subsistir entre nosotros, mientras un destello siquiera de amor patrio germinara vivo en el corazon de los que se hallan al frente de los destinos públicos.

En efecto, así ha sucedido, tal como lo presagiábamos en nuestro artículo anterior en que pediamos el castigo de los traidores que amenguan nuestra nacionalidad.

La Justicia nacional pidió al Senado el desafuero del Senador Oroño.

No quisiéramos que á él se hubiesen referido nuestras alusiones, pero si la fatalidad lo hubiese llevado á esa pendiente, ¡caiga sobre él el baldon de oprobio, que para la Justicia y la Ley no hay fueros de posicion, de fortuna, ni de afecciones!

El momento es solemne y los representantes del país van á juzgar y á ser juzgados á su vez.

El señor Oroño será llamado ante un Senado, pero ese Senado se halla tambien ante el gran tribunal de la opinion pública, ante los millones de habitantes que en él confian y de él esperan el bien, ante una Nacion en fin que siente en su seno hervir la lava de pasiones desenfrenadas y ve en sus horizontes formarse y acumularse nubes de siniestros colores y dimensiones.

Al llevarse esa acusacion á un terreno práctico, se llena una lejítima aspiracion pública.

Si nosotros iniciamos esta necesidad, debemos declarar que ni mérito ni gloria alguna nos cabe, porque nada concebimos, ni nada dijimos que no fuera un reflejo del sentimiento unánime del pueblo.

El periodista solo llenó su deber de reproducirlo en sus columnas y ahí concluyó su mision.

Hoy toca continuar la obra á los Representantes de la Nacion.

Nada tenemos, pues, q' agregar por ahora, sino recordar á los legisladores que arriba de la afeccion está el deber, arriba del individuo la comunidad y arriba de todo: la Patria.

Tienen ahora la palabra los Senadores Jueces del Senador Nicasio Oroño.

¡Qué Dios los ilumine, y la moral pública se salvará!

### La Revolucion en Mendoza

La anarquía retoña en Mendoza estimulada por el calor de las pasiones electorales.

Planta exótica en donde, como en Buenos Aires, la civilizacion ha estinguido los últimos vástagos del caudillo, en Mendoza aparece susceptible de aclimatacion.

El Gobierno acude allí segun lo anuncia al Congreso y á fé que hace bien.

Por mas que la grita del partidismo atruene los espacios y de todos lados simule amagos de tormenta, el Gobierno debe entender que eso que así se agita movido por pequeños intereses, es un átomo en comparacion del gran poder del pueblo, tanto pero magestuoso al mostrarse, y que solo levanta su brazo de hierro en las grandes situaciones.

Ese poder que hoy se llama opinion, mañana pueblo, luego meetings ó clubs, y mas tarde quizas guardia nacional ó ejército de línea, ese observador sério y razonador cuando no peligra, pero ardoroso y fanático hasta el heroismo cuando se le amenaza, esa gran entidad que se llama el país entero, contempla y sigue los pasos á sus gobernantes observándolos por encima de todos esos grupos, raquíticos en su presencia, que se denominan círculos, camarillas, bandos electorales, y ese mismo Poder que no ve personas ni tipos ó perfiles en los que ha elejido para dirijir sus destinos, está pronto siempre á rodear la autoridad constituida y el altar de sus leyes al primer toque de rebato.

Tenga el Gobierno fé en las verdaderas fuerzas populares y despliegue toda la enerjía que se requiera, que ellas lo segundarán sin hesitacion alguna.

Estos son tambien los sentimientos de todo el que tiene algo que conservar, por mas humilde que ello sea.

### El presupuesto de la Provincia

En estos dias debe principiarse á tratar en la Cámara de Diputados de la Provincia, los presupuestos generales que ya se encuentran despachados por la Comision respectiva.

Esta materia, aun cuando no es muy amena en su estudio, es de gran importancia y de una consecuencia práctica.

En cuestiones económicas aplicadas al Estado, indudablemente nos encontramos aun en la infancia de los conocimientos humanos.

Son conocidos la mayor parte de los publicistas mas eminentes en estas materias; pero ya sea la dificultad de cortar abusos establecidos, ya lo difícil que es formar una ley general de rentas y gastos generales, lo cierto es que Buenos Aires, no cuenta aun con un trabajo legislativo completo.

En lo tocante á rentas y gastos del Estado nos encontramos con un sinnúmero de leyes sueltas, y con una especie de maremagnum difícil de apreciar.

Se trata de construir iglesias, escuelas, puertos, edificios públicos y mejoras generales, y los gastos se imputan sin estudios ni meditacion, á la primer fuente de produccion, sin atenderse á los principios mas vulgares de la economía política.

El Ministro de Hacienda noches pasadas hizo en plena Cámara una confesion desagradable á la par que importante.

Las rentas generales del Estado se encuentran en déficit desde hace tres años, sin que hasta ahora se haya arbitrado medio alguno para cortar semejante abuso.

La Legislatura ha venido votando gasto sobre gasto, sin tener en cuenta las entradas generales y los recursos existentes, de manera que muchas de las mejoras ordenadas no pueden ser llevadas á efecto por falta de fondos.

Dias pasados deciamos desde las columnas de este diario que el tesoro de esta provincia se encontraba exhausto, especialmente por el despilfarro de Legislaturas anteriores. Esta verdad que puede ser apreciada con compulsar por un momento los documentos que se espiden por el Ministerio de Hacienda, parece que pasa desapercibida para nuestros legisladores.

En la Cámara se habla del progreso y del adelanto de la Provincia, y ante semejantes tópicos nuestros jóvenes legisladores siguen la pendiente establecida sin preocuparse en lo mas mínimo del estado actual de nuestros tesoros.

Y mientras tanto, al tratarse de los presupuestos generales de gastos, es probable que se pretenda hacer algunas modificaciones, aumentar el número de empleados, crear nuevas oficinas que las necesidades crecientes de esta sociedad requieren, y recien entónces se principiarán á tocar las dificultades que venimos apuntando.

Existe una verdad ya reconocida en la mayor parte de los estados del mundo civilizado y que ella consiste en pagarse bien si se desea estar bien servido.

Entre nosotros sucede todo lo contrario. Votamos fondos para mejoras públicas sin crear fondos y cuando llega la oportunidad escatimamos al empleado lo que sea necesario para hacer frente á esos mismos trabajos.

Esta práctica se ha venido sucediendo desde mucho tiempo atras, colocándose al empleado en la enojosa condicion de faltar á sus deberes para tomar á la vez ocupaciones de otro órden.

Al tratarse del presupuesto de la Provincia, es necesario tener en cuenta las necesidades que diariamente acrecen. La vida de hoy en Buenos Aires no es la misma que la de ayer, por cuanto el aumento de poblacion, y el mismo desarrollo de las necesidades vienen propendiendo al encarecimiento de la subsistencia.

Si ayer se podia subsistir con una módica cantidad mensual, hoy es indudable que esa misma apénas seria suficiente para no morirse de hambre.

Mientras tanto, los sueldos han permanecido estacionarios en relacion al aumento de las necesidades, y como consecuencia de este hecho absurdo, el servicio de la administracion provincial se resiente de una manera que puede sernos funesta.

Nosotros tal vez seamos mas amantes del progreso general de la Provincia que muchos de los que diariamente peroran en este sentido tanto en nuestras cámaras como en el periodismo.

Deseariamos que la provincia de Buenos Aires contara con diez millones de habitantes, y que su estenso territorio fuera surcado por todas partes con telégrafos, ferro-carriles, obras de canalizacion, etc.

Pero al mismo tiempo que nos dejamos mecer al vaiven de lisonjeras esperanzas, nos es doloroso q' se grave diariamente al Erario público con deudas cuyos intereses pesarán hasta sobre las generaciones venideras.

La mision del legislador no se concreta únicamente á iniciar obras de más ó ménos magnitud, sino que tambien debe arbitrar los medios necesarios para que sin inconveniente y sin perjuicio se llenen los gastos que esas obras requieran.

Por otra parte, no es justo que á la par que se gastan ingentes sumas en mejoras materiales, se obligue al empleado á trabajar á favor del Estado por mezquinos sueldos que apenas alcanzan para llenar las necesidades diarias.

Si no se garante al empleado su porvenir y el de su familia, colocándolo en la posibilidad de formar su caja de ahorros, es indudable que el Estado jamas podrá conseguir un buen servicio.

Para conseguir esto, no hay mas que suprimir gran número de empleados, que están de mas y mal rentados, si bien tomemos que en este proceder como en el aumento de sueldos impere el maldito espíritu del bando electoral.

Si esto se pudiese evitar deben los señores lejisladores, fomentar en lo posible y en justas proporciones, el aumento de los sueldos actuales, aun cuando para ello tengan q' distraer de las rentas generales sumas ya dedicadas á otros objetos.

Arbitrar para cada obra ó mejora pública fondos especiales y cuya percepcion no grave otras partidas de gastos, y eliminar en lo posible los intereses que pesan sobre el tesoro de la Provincia, hé aquí los dos principios económicos que nuestros legisladores siempre deberian tener presente.

En lo tocante á los empleados, es necesario si se desea un buen servicio, pagarles mas sueldos, que no solamente sean suficientes para llenar las necesidades diarias de la vida, sino que sirvan ademas para formar un fondo de reserva capaz de garantirles el porvenir.

Veremos como se espide la Cámara de D D.

### El Puerto y el Congreso

Pendia ante la Cámara de Diputados Nacionales la solucion del importante asunto del Puerto de Buenos Aires, y una Comision Especial de su seno estaba encargada de dictaminar sobre él.

Laboriosas investigaciones á ilustrados estudios han exijido á esa Comision el tiempo corrido hasta hoy, en que presenta su informe rico de erudicion y de acopios de datos que justifican sobradamente su demora.

En la redaccion y gran parte del caudal de conocimientos que encierra, creemos descubrir el estilo y la ilustracion de uno de los miembros de esa Comision, que por espacio de un año, ha dedicado su tiempo de reposo, sus horas de lucha parlamentaria á proceder con acierto y eficacia en el estudio de las diversas faces que ha venido ofreciendo la interesante cuestion del Puerto.

Comenzamos en seguida la publicacion de ese informe, sobre el cual nos ocuparemos con detencion tan pronto como nos lo permita el espacio de nuestras columnas.

INFORME
de la
COMISION ESPECIAL DEL PUERTO
Á la Honorable
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Buenos Aires, Setiembre 22 de 1873.*

HONORABLE C. DE DD.

Vuestra comision nombrada con motivo de la mocion presentada por el Sr. Diputado Dr. Montes de Oca, relativa á investigar los resultados obtenidos en la prueba que se ejecuta actualmente en el puerto, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1872, tiene el honor de presentar á vuestra consideracion el proyecto de resolucion que ha creido conveniente aconsejaros, así como el informe que á su juicio la justifica.

A peticion del Dr. Montes de Oca, la H. Cámara se dirigió al P. E. pidiendo informe sobre los siguientes puntos:

1º Si en cumplimiento del artículo 1º de la ley de 24 de Octubre ha dado principio á la prueba esperimental de la apertura del canal en el puerto de Buenos Aires.

2.º Si ha resultado comprobada la practicabilidad de la obra segun los planos levantados por el Ingeniero D. Juan F. Bateman y la posibilidad de conservarlo, con un costo anual que no exceda de un dos por ciento sobre el costo total de la obra.

3.º Cuánto han importado, hasta el dia de la fecha, los trabajos de la prueba experimental.

El P. E. informó con fecha 4 de Julio, sobre los puntos indicados, y remitió como documentos justificativos de su opinion respecto de ellos, los informes del Ingeniero Sr. Moore que ejecuta la prueba y el de la comision pericial que la dirije é inspecciona.

Posteriormente remitió tambien el Sr. Ministro á esta Comision, una nota de la comision pericial fecha 19 de Julio, tendente á esplicar su informe anterior y contradecir las deducciones que el P. E. habia hecho en este asunto.

Dada lectura á la H. Cámara de estos documentos fué nombrada esta Comision para que dictaminase sobre este asunto.

Deseando la comision dirigir con acierto sus investigaciones, acordó conferenciar con el Diputado autor de la mocion á fin de conocer sus propósitos en vista de los datos suministrados por el P. E.

Realizada la conferencia, el autor de la mocion manifestó estensamente sus vistas á cerca de las obras propuestas y ordenadas por la ley de 1872, repitió á la Comision todas las observaciones críticas que antes de ahora se habian hecho por diversas personas á las obras indicadas, ya sobre la impracticabilidad del Canal de Navegacion en la direccion proyectada, atendida la naturaleza resistente de una parte del suelo que forma el lecho del rio; ya sobre la impracticabilidad, inconveniencia, ó inmenso costo de las demás obras del puerto, por la misma naturaleza del suelo; ya finalmente sobre la insalubridad de las mismas obras con motivo del terreno intermedio que debe quedar entre ellas y la ciudad.

El autor de la mocion deducia de su esposicion como consecuencias, que, el canal esperimental era inútil para decidir en vista de sus resultados, sobre la conveniencia de las obras en la forma adoptada, y concluia por proponer una resolucion que ordenase someter todo el asunto á un nuevo estudio de ingenieros Europeos, que aconsejasen las obras que creyeran mas conveniente ejecutar, suspendiéndose los efectos de la ley de 1872.

Despues de esta conferencia la comision ha estudiado detenidamente las objeciones principales que han sido hechas antes y ahora, sobre las obras proyectadas y que se han mandado ejecutar, ha estudiado tambien las diversas leyes dictadas ya por el Congreso, ya por la Legislatura de Buenos Aires, ha estudiado las importantes discusiones relativas á este asunto, así como los resultados obtenidos hasta ahora por medio de la prueba esperimental, y está perfectamente convencida que la ley de 5 de Noviembre de 1872, ha dado una solucion acertada á todas las dudas de importancia referentes á estas obras, ha consultado los verdaderos intereses del pais ordenando la realizacion de aquellas obras que deben impulsar poderosamente su prosperidad y riqueza, y ha garantido en cuanto es posible al Legislador, el útil y seguro empleo de los dineros de la Nacion al ser ejecutadas.

Cree la Comision que no existe motivo alguno justificado que aconseje la suspension de los efectos de la indicada ley, y cree que toda tentativa dirijida á inutilizar la efectividad de sus disposiciones importaria crear obstáculos á la realizacion de dichas obras esperadas con tan justa ansiedad.

Para justificar la Comision ante la Cámara el anterior juicio, ha resuelto presentar este informe escrito en el cual espondrá:

1.º La Legislacion dictada sobre este asunto;

2.º Los estudios practicados sobre las obras propuestas;

3.º Las observaciones críticas principales que han sido formuladas, y sus resoluciones;

4.º El resultado de la prueba esperimental hasta la actualidad y 5.º la inconveniencia que habria en suspender los efectos de la ley de 1872 ó de dificultar su ejecucion.

I

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Desde el año de 1805, á consecuencia del temporal esperimentado en los dias 5 y 6 de Junio, el virey Sobremonte se preocupó ya de la necesidad urgente de practicar algunas obras que defendiesen los edificios próximos á la ribera, y con tal motivo pidió la opinion de varios Ingenieros de la Marina Española. Algunos de ellos manifestaron su opinion relativa únicamente á la defensa de la Aduana, del Fuerte y edificios próximos al Rio, y el Sr. Ingeniero Gianini al dar su opinion sobre las obras necesarias de defensa, manifestó la conveniencia de practicar obras hidráulicas que mejorasen el puerto.

Propuso al efecto la construccion de un canal frente á la ciudad, paralelo é inmediato á la costa, consultando la mayor facilidad y conveniencia del comercio, y á fin de evitar los perjuicios que causaba la navegacion del Riachuelo, Gianini demostró las dificultades naturales que existian en el puerto de esta ciudad para obras de este género, el peligro á que estaban espuestos los buques, los perjuicios que el comercio sufria; por consejo [illegible] de mejorar tales condiciones para [illegible] las grandes ventajas que en otro sentido [illegible] un puerto situado á la entrada de un granario y en la inmediacion de una ciudad populosa y rica.

Su proyecto era construir un Canal en línea recta, desde la Boca del Riachuelo hasta frente al Fuerte, en una estension de cinco mil novecientas varas, buscando desde este último punto por la línea mas corta; la [illegible] del rio.—Lo fundaba en que tal habia sido anteriormente la direccion del Riachuelo, segun datos históricos que mencionaba, en la naturaleza reciente del suelo que forma el lecho del rio, en sus corrientes naturales de carácter permanente, así como en otras consideraciones científicas y prácticas.

Gianini solo tenia en vista consultar las ventajas de un comercio de cabotaje con el puerto de Montevideo por cuyo puerto se hacia entónces el comercio mayor, y la posibilidad de disponer, solamente de 45 á 50,000 pesos fuertes, para ser empleados en estas obras.

Los estudios modernos y los planos presentados para el gran puerto de esta ciudad, confirman la exactitud del razonamiento fundamental de Gianini. El dique propuesto y su comunicacion con el Riachuelo tiene mucha semejanza con el canal que Gianini proponia y la teoría principal en que se funda la practicabilidad y conservacion del gran canal de navegacion proyectado para las obras del puerto, no era desconocida por aquel injeniero.

Desde aquella época, parece pues formulado sériamente el pensamiento de un puerto frente á la ciudad de Buenos Aires y demostrada evidentemente su conveniencia, y obstando las dificultades naturales que presenta, y los sucesos políticos posteriores al año 1805, fueron sin duda la causa principal de que no se procurase en sucesivo, la realizacion de las obras del puerto.

Este pensamiento aparece nuevamente en el año de 1821 bajo la administracion del General Rodriguez, de la cual era Ministro el Sr. Rivadavia, cuya administracion propuso se dictase una ley para construir un puerto en la rada de esta ciudad, siendo esa ley dictada el 22 de agosto del mismo año.

En el año de 1822, se votan recursos para llevar á efecto el pensamiento—En Diciembre del mismo, se creaba el Departamento de Ingenieros hidráulicos, y en el año de 1823, el gobierno anunciaba que habia aprobado el proyecto para la construccion del puerto, y que se ocupaba de los medios de su ejecucion.

Tan patrióticas resoluciones no pudieron sin embargo ejecutarse, y es despues de treinta años que la Provincia de Buenos Aires, persistiendo en el pensamiento de realizar estas obras contrató al Ingeniero Sr. Coghlan, quien prévios los estudios que juzgó necesarios, proyectó mejoras para el puerto; y son nuevamente nuestras desgracias políticas las que inutilizaron estos últimos trabajos.

En 1868 se discutian en la Lejislatura de Buenos Ayres proyectos de puerto, y en 1869 tuvo lugar en el Congreso una importante discusion, que dió felizmente por resultado, la patriótica resolucion de ejecutarse dichas obras por cuenta de la Nacion admitiendo la cooperacion de la Provincia de Buenos Aires.

La Ley Provincial de 4 de Setiembre de 1869 ordenaba la ejecucion de las obras con recursos propios de la Provincia y acuerdo de las autoridades Nacionales y destinaba los fondos que debian aplicarse.

La Ley de 15 de Julio de 1870 ordenó al P. E. N. practicase los estudios y presupuestos de las obras, negociase con el Gobierno de la Provincia la cesion de las tierras fiscales necesarias, y aceptase su participacion en ellas.

La Ley de 5 de Agosto del mismo año, destinó cuatro millones de pesos para la ejecucion de dichas obras.

Con tales antecedentes legislativos, el P. E. Provincial con acuerdo del Nacional, contrató en Europa al ingeniero Sr. Bateman para el estudio de las obras del puerto.

Practicados los primeros estudios, y presentados los planos generales, fué sancionada la ley de 14 de Octubre de 1871, estableciendo la bases con arreglo á las cuales debia aceptarse la participacion del Gobierno de Buenos Aires para la construccion del puerto, ordenando la terminacion de los estudios y presupuestos y su presentacion al Congreso.

La Legislatura de Buenos Aires por su parte aceptó las prescripciones de la ley nacional, por ley de 16 de Mayo de 1872.

Celebrado un convenio entre los Gobiernos Nacional y Provincial de acuerdo á las leyes indicadas, se remitieron al P. E. N. todos los estudios y antecedentes de este asunto que quedó desde entónces bajo su esclusiva direccion.

Con fecha 17 de Setiembre de 1872, el P. E. presentó al Congreso el siguiente proyecto de ley:

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872.

*El Senado y Cámara de Diputados etc.*

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar la obra del puerto de Buenos Aires, segun los planos y presupuestos levantados por el ingeniero Don Juan F. Bateman.

Art. 2º Ademas de la suma destinada para esta obra por la ley de 5 de Agosto de 1870, se aplicará al complemento de ellas un millon de libras esterlinas en títulos del Empréstito de Obras Públicas, que se entregarán al constructor á un precio que no baje de 95 p%.

Art. 3º Acéptase el concurso que ofrece la Provincia de Buenos Aires para la construccion del puerto, en la forma que establece la ley de su Legislatura fecha 18 de Mayo de 1872.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[illegible]

En el mensaje q' acompañaba [illegible] proyecto, manifestaba el P. E. que [illegible] del puerto de Buenos Aires por el eminente ingeniero D. Juan Federico Bateman, bajo cuya direccion y consejo se habian hecho trabajos hidráulicos de grande importancia en Inglaterra, en Escocia y en España; que habia llegado el momento en que la sancion legislativa era lo único que faltaba para acometer una empresa destinada á producir incalculables ventajas al comercio de la República.

Que el ingeniero Sr. Lindmark habia presentado otro proyecto y censurado el del Sr. Bateman—Que el Sr. Moore habia refutado las objeciones de los Sres. Lindmark y Revy, y que en el conflicto de estas y otras opiniones igualmente contradictorias consideraba que el camino mas seguro, era seguir el de aquel que por su reputacion científica tenia mayor autoridad, tanto mas cuanto que la ley de 14 de Octubre de 1871, fué de la [illegible] proyecto del Sr. Bateman que tomó el Congreso. El Poder Ejecutivo acompañó á dicho mensaje todos los documentos de su referencia.

El Congreso con motivo del mensaje y proyecto referido, se ocupó prolijamente de este asunto, y dictó la ley de 5 de Noviembre de 1872.

Esta ley concedió al P. E. la autorizacion para contratar las obras del Puerto con arreglo á los planos y presupuestos del Sr. Bateman. Ordenó previamente una prueba experimental de la apertura del canal, para comprobar la practicabilidad de la obra, y la posibilidad de conservarla, con un costo anual que no escediese de un 2 p% sobre su costo. Exijió que la empresa constructora garantiese la conservacion de las obras por el término de tres años contados desde la fecha de su completa terminacion, que la empresa no se obligaria á cargar los costos del canal si resultase impracticable ó que no pudiese ser conservada con el costo antes indicado—que la misma empresa recibiria en cuenta los costos de la prueba experimental—Acordó los nuevos fondos pedidos por el P. E.—y aceptó el concurso de la Provincia de Buenos Aires.

Esta ley es la última palabra de la legislacion en este importante asunto, y sus disposiciones previsoras aseguran la exactitud de los estudios, facilitan la solucion de las objeciones que han sido objeto, la ejecucion próxima de las obras, y la completa seguridad del buen empleo de los dineros públicos.

Las precedentes conclusiones se desprenden de la simple lectura de la indicada ley, y quedarán aun mas demostradas en el curso de este informe.

II

ESTUDIOS DE LAS OBRAS DEL PUERTO

El Gobierno de Buenos Aires de acuerdo con el Ejecutivo Nacional, contrató en Inglaterra al ingeniero Bateman para practicar los estudios relativos á las obras del Puerto, y este contrato se efectuó por el actual Sr. Ministro de Hacienda de la República.

El Sr. Bateman envió anticipadamente á un ayudante para que adquiriese ciertos datos que le serian necesarios para facilitar su estudio á su arribo al rio de la Plata. Ese ayudante fué el Sr. Ingeniero Revy.

El Sr. Bateman llegó á esta ciudad el 9 de Diciembre de 1870, y á su arribo, encontró que su ayudante habia adelantado considerablemente las investigaciones que se le habian encomendado, y organizado un número de jóvenes alumnos de la escuela de ingenieria que el Gobierno habia puesto bajo su direccion.

En su informe de 7 de Enero de 1871 el Sr. Bateman dice que procedieron juntos á examinar la localidad de Buenos Aires—el Rio de la Plata—el puerto de la Ensenada, y los rios Paraná y Uruguay; que se hicieron observaciones sobre el volúmen de las aguas, las corrientes, la cantidad de sedimentos en el agua, y el carácter de los depósitos; que el Sr. Revy habia determinado, por una medida muy exacta, de la línea de base, y por triangulacion la posicion exacta de los objetos mas visibles en la ciudad y en la costa, que lo ponian en aptitud de hacer un reconocimiento exacto del Rio, donde fuese necesario practicar medidas y observaciones; que tenia una noticia completa de la subida y bajada del agua en intervalos de un cuarto de hora durante un mes, y resultaba que aunque el viento influia en el nivel del agua, hay una alza y baja lunar de las aguas perfectamente regular, de lo que resultaba, contra lo que generalmente se habia creido, que las mareas del Plata son irregulares solamente en la altura á que se elevan, pero no en los períodos en que tienen lugar; que desde su regreso de la inspeccion de los rios superiores, habia estudiado toda la cuestion muy cuidadosamente, y habia recibido informes valiosos de las diversas personas que mencionaba; considerándose de grande importancia, ó como una que conduce directamente á la cuestion de la practicabilidad de las mejoras en el puerto de Buenos Aires, averiguar el volúmen de las corrientes de agua de los Rios Paraná y Uruguay, y la cantidad de materia que conducian mezclada con ellas, se practicaron medidas cuidadosas en Diciembre de 1870; que el Paraná estaba en su estado mas bajo, á consecuencia de una seca de seis ó siete meses; que en las Dos Hermanas, entre Obligado y San Nicolas, el nivel de la creciente era visible á diez y seis pies cuatro pulgadas, asegurándose que este nivel habia permanecido durante ocho meses: que se hicieron medidas del Rio en Obligado y mas abajo de los varios brazos ó ramales, incluyendo el Ybicuy, para poder determinar la cantidad de agua que tributaba al Plata y que ella ascendia á 520,000 piés cúbicos de agua por segundo, lo que puede ser considerado como el volúmen mínimo del Rio; que por los datos sobre la profundidad y velocidad del Rio Uruguay, suministrados por el capitan Page en su exploracion del Rio para el Gobierno de Estados-Unidos en 1855, y por cómputos tomados de las cartas preparadas para el Almirantazgo Británico por el capitan Sullivan y otros, se atrevia á calcular que podia avaluarse aproximadamente en cerca de 150 mil piés cúbicos por segundo en su estado mas bajo, siendo el volúmen mínimo total del agua tributaria al Rio de la Plata, si la condicion de la baja ocurrió en ambos rios al mismo tiempo, de 670,000 piés cúbicos por segundo, cantidad igual al volúmen medio que corre por el Missisipí en 33 años.

Agrega el Sr. Bateman que el carácter del agua que llevan los dos grandes tributarios del Plata es muy diferente—que la materia suspendida en el agua del Paraná, es de la calidad mas fina posible, formando al principio cuando se deposita, lodo, y consolidándose gradualmente en arcilla de [illegible], sin que existan señales de arena en las orillas de sus vastas bocas, dudando que ciento alguno de arena llegue á la parte inferior del Rio de la Plata: que el total de materia en suspension, en el agua, era 1/9000 parte, en peso, ó cerca de 1/17000 en volúmen: que el fondo del Rio Uruguay frente á Nueva Palmira es arcilla dura, entretanto que [illegible] el fondo es mas arenoso que el grande [illegible] sion de este Rio en su estremo inferior, [illegible] de llevar depósito alguno sensible [illegible] Plata: que las aguas de los Rios Lujan y las Conchas, que contienen mayor materia sedimentaria que el Paraná, aunque su volúmen no es considerable, pueden afectar la barra de San Fernando, pero agregan muy poca cantidad proporcional de materia en suspension en las aguas del Plata; que apesar de lo dicho en el South American Pilot, publicado por órden del Almirantazgo, que constantemente están teniendo lugar grandes cambios en la forma y posicion de las costas del Rio de la Plata, causados por el contínuo depósito de arena traido aguas abajo por el Paraná y el Uruguay: por todos los informes que ha podido adquirir y exámen de las cartas que existen, informes de prácticos antiguos del Rio, y exámen personal de la naturaleza de los depósitos, puede afirmar que la anterior proposicion es errónea, que ningun cambio ha ocurrido en la profundidad ó posicion de los canales, entre Buenos Aires y Montevideo: que las depresiones notables frente y arriba de Buenos Aires, á saber, Balizas esteriores, Balizas interiores y los Pozos, están en la misma posicion y conservan la misma profundidad de agua que demuestran haber tenido, segun las mas antiguas cartas de esta parte del Rio, que ha sido reconocida mas cuidadosamente y con mas frecuencia que otras.

Agrega el Sr. Bateman en el mismo informe, haberse detenido en esta parte de las investigaciones, porque la conservacion de una comunicacion profunda con el mar era de vital importancia, y si la parte inferior del Rio hubiera de obstruirse con fango, y su boca cerrarse dentro de un tiempo limitado, seria inconveniente la obra del Puerto, pero que está firmemente convencido de que no es así: que las riberas y canales conservan notablemente una situacion idéntica y que, cualquiera depresion en ellas es tan excesivamente lenta, que no debe ser tomada en consideracion: que además, el material que constituye el fondo del canal aun mas allá de Montevideo, hácia el mar, es de una naturaleza tenaz é invariable que hace razonablemente esperar que la escavacion artificial producirá resultados benéficos permanentes: concluyendo que pueden emprenderse con seguridad, mejoras en el Puerto de Buenos Aires.

Despues de indicar las obras q' propone como convenientes, el Sr. Bateman espone que en época posterior, indicará los arreglos especiales y detalles menores del plan, pero que habiendo madurado sus ideas y vistas en cuanto á la estension y naturaleza de las obras, creia justo presentar aquel informe preliminar, sometiendo sus observaciones á la crítica, á fin de tomar en consideracion las objeciones que se hiciesen, antes de presentar su informe final, asegurando que el carácter tenaz de que está formado el fondo del Rio y la pequeña cantidad de materia en suspension que trae aguas abajo la corriente, le hacia confiadamente creer que no habia dificultad ni mucho gasto en mantener el canal de navegacion una vez construido.

Agrega dicho informe, que al proyectarse las mejoras es preciso no hacer nada que tienda á alterar las corrientes como existen ó á poner en peligro la permanencia de la profundidad de las aguas: q' no debe fomentarse obra alguna arriba de la ciudad, que produzca el efecto de traer el sedimento del Paraná hácia la parte inferior del Rio, como tampoco las que pretendan confinar el canal y crear una corriente mas fuerte pasado Buenos Aires, y finalmente que todo en el Rio debe dejarse en cuanto fuese posible, en *statu quo*.

Manifestando la gran dificultad que sentia para estimar el costo de la obra por diversas circunstancias que indica, espresa la opinion de que las obras proyectadas exijian para su ejecucion inmediata un gasto de lib. 2.500,000. y que podrian llevarse á cabo probablemente por £ 2.000,000

El Gobierno de la Provincia en nota fecha 22 de Febrero de 1871, comunicó al P. E. N. el informe del Sr. Bateman y los tres planos ilustrativos, resultado de los estudios practicados en el Rio de la Plata y sus afluentes, y hacia conocer que el injeniero Bateman habia encargado al injeniero Revy continuase practicando las operaciones científicas necesarias para resolver en todos sus detalles las obras del Puerto, y que debiendo Revy regresar á Inglaterra en el mes de Abril, Bateman enviaria segun su contrato, su último informe ilustrativo del presupuesto, pero sin alterar el plan y la forma de las obras en aquel designadas.

En Abril de 1871 el Sr. Bateman dirijió al Gobierno de Buenos Aires su segundo informe. En él espone que confirma sus opiniones anteriores apoyado en una nueva meditacion consagrada al asunto, y en la opinion de personas competentes con quienes lo habia discutido.

Esplica la razon de haber designado para la anchura de los diques menor espacio del generalmente usado, reduciendo los gastos del primer costo.

Manifiesta que el exito de la obra depende de la conservacion del canal escavado, y agregó que ademas de las razones fundamentales que espuso en su primer informe para demostrar que dicho canal se construiria con seguridad y se mantendria sin dificultad, ni mucho gasto, ha discutido el punto con muchos de los hombres mas competentes, sin que ninguno manifestara la menor duda sobre la materia que el canal propuesto se halla casi en direccion directa de los bajantes [illegible] que se apañan al viento Norte en agua [illegible] y creciente, será mas exterior y [illegible] y como la hondura de la rada conservado por años notables depresiones se ha [illegible] racion, así esta nueva con pequeña ó ninguna alteracion puede esperarse que la depresion una vez producida, se mantenga sin el auxilio [illegible] sus formas y direcciones perforaciones de la escavacion que las ulteriores [illegible] practicadas en [illegible] favorables sobre la [illegible] impedimento para la obra de escavacion, por lo cual no alteraron el plan de la obra, ni el cálculo de su costo, y que las mediciones del volúmen del rio practicadas por Revy, confirmaban la exactitud general de los que antes habia hecho.

El señor Bateman remitió en este segundo informe planos en grande escala de los diques propuestos, mostrando el modo como se construiria el malecon ó muralla del rio, las murallas de los diques y esclusas, los diques secos, ferro-carriles y radas.

Despues de llegar el Sr. Moore á esta ciudad, envió al Sr. Bateman junto con todos los informes que pudo obtener, muestras de todos los sondajes que se habian practicado en la localidad para el puerto proyectado, y entonces el Sr. Bateman escribió su tercer informe de fecha 28 de Mayo de 1872.

En este informe, escrito diez y ocho meses despues del primero, con vista de las muestras de las perforaciones, del diagrama de las mareas y de los demas datos suministrados por el Sr. Moore, se ratifica el Sr. Bateman en sus conclusiones anteriores y á la vez que manifiesta su mas plena conviccion sobre la posibilidad de ejecutar y conservar el canal con un gasto insignificante, considera que las obras costarian probablemente menos que la suma presupuestada.

Se acompañaron á este informe: 1º un plano ilustrativo de la posicion de varias perforaciones de sondaje del fondo del rio que se habia ordenado hacer al señor Revy, 2º un diario de las perforaciones de sondaje de dicho fondo, 3º un plano ó diagrama de los materiales encontrados en el espacio de las perforaciones hechas; y 4º diagramas ó curvas demostrativas del alza y la baja de las aguas del Rio de la Plata en Buenos Aires.

Posteriormente se ha continuado el estudio por el señor Moore bajo diferentes aspectos y muy especialmente, un reconocimiento prolijo del canal propuesto en toda su longitud, practicando los sondajes en muy cortas distancias y en toda su estension, dando ese estudio por resultado las demostraciones mas satisfactorias con relacion á la direccion adoptada, á la profundidad del agua que permitirá [illegible] considerable en la escavacion y á la ninguna dificultad que ofrece el lecho del rio.

Tales son en estracto los estudios principales practicados, siendo necesario para conocer su estension y su importancia ocurrir á los documentos y planos que lo demuestran, donde se mencionan tambien los antecedentes importantes que han sido consultados.

Con lo espuesto, V. H. encontrará justificada la opinion manifestada por el P. E., cuando en su mensaje de 17 de Setiembre de 1872, decia al Congreso que los estudios estaban terminados, y que no serian demorados por mas tiempo la ejecucion de las obras.

V. H. encontrará sin embargo, mas conveniente aumentar esos estudios con una prueba experimental que ordenó se practicase. Esa prueba se está ejecutando actualmente y de sus resultados informará tambien la Comision á V. H.

(*Continuará*)

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

A las dos de la tarde se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, se dió cuenta de varios asuntos de poca importancia.

Dióse cuenta tambien de una solicitud de D. José M. Cantilo pidiendo al Congreso una subvencion para hacer una nueva edicion de las obras traducidas por su Sr. padre.

*El Sr. Montes de Oca*—Pidió la consideracion sobre tablas, de este asunto en vista de ser la última sesion de la Cámara, y que si se enviaba á una Comision, es lo mismo que decir *archívese*.

Suficientemente apoyada esta indicacion y votada, fué aprobada.

Puesta en discusion la solicitud del Sr. Cantilo, fué aprobada sin observacion.

La suscricion pedida fué acordada en el siguiente

*Proyecto de ley*

*El Senado etc.*

Art. 1.º Autorízase al P. E. para suscribirse á 500 ejemplares de la traduccion de la Historia de la Constitucion de los Estados Unidos por Curtis, á 4 fts. cada ejemplar.

A 500 id id del Federalista á igual precio.

A 500 id id del Poder Judicial de los Estados Unidos por Story á 2 pfs c ejemplar.

A 1000 id id de la breve Esposicion de Story á 1 pfs c ejemplar.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Dióse cuenta del siguiente proyecto presentado por el Sr. Oütes y que pasó á la Comision de Hacienda.

El Senado etc.

El P. E. mandará hacer los estudios y presupuestos para la apertura de un camino carretero entre las Provincias de Salta, Catamarca y Rioja, que partiendo del pueblo de Cerrillos, situado en la primera, pase por los del Carril, Viñu, Guachipas, San Carlos, Cafayate, Encalilla, Santa María, Belen, Rio Colorado, Pituil y concluya en Famatina para ligarse con el camino nacional que viene de San Juan.

Art. 2.º Hechos los estudios y presupuesto del camino, el P. E. contratará su construccion, prévia licitacion pública, imputándose á la presente ley los gastos que demande su ejecucion.

Art. 3.º Comuníquese etc.

A mocion del Sr. Ruiz de los Llanos se consideró sobre tablas un proyecto de Ley incluyendo en los beneficios que gozan los guerreros de la Independencia (Ley 24 de Setiembre de 1868) á los milicianos que á las órdenes del General Güemes y otros gefes combatieron en defensa de la Independencia de la Nacion.

En la discusion particular se suscitó un ligero debate sobre la prueba testimonial, para hacer constar los servicios militares de los milicianos, y quedó eliminada de la ley.

Pasóse en seguida á cuarto intermedio.

En segunda hora el Sr. Villada hizo mocion para que los asuntos que se refieren á créditos suplementarios sean tratados con preferencia á los demas y despues de estos los sancionados por el Senado.

*El Sr. Elias:*—Dijo q' mas bien se debian considerar con preferencia los sancionados por el Senado.

Votada la mocion del Sr. Villada, fué rechazada, siguiéndose el órden en que están despachados por las respectivas comisiones.

*Orden del dia*

Tomóse en consideracion el proyecto de ley eximiendo á los optantes de grados en la Universidad de Córdoba del pago de todo derecho, suspendido por falta del informe del claustro de Córdoba al efecto.

Leido este por el Sr. Secretario, y por el cual se insistia el claustro de dicha Universidad en la personalidad jurídica, razon por la cual este no creia que se le pudieran quitar tales derechos el Sr. Gustavino hizo leer el dictámen del Procurador Fiscal de la Nacion, quien apoyaba las pretensiones del claustro de Córdoba en vista de que por lo exiguo del costo que causen las carreras literarias en Córdoba todos se dedican á ser doctores, pudiendo tomar carreras mas lucrativas para ellos, y de mas utilidad para el país.

*El Sr. Villada*—Tomó la palabra para esplicar el alcance de la nota del Claustro de Córdoba, por haber sido quien suscribió esa nota.

*El Sr. Warcalde*—Negó la personalidad jurídica de la Universidad de Córdoba, fundándose en que todo cuerpo subvencionado por el Erario y administrado por él, como lo está la Universidad de Córdova, no tiene personalidad jurídica.

Este asunto tan debatido ya en la sesion anterior, no ofrece hoy al lector un nuevo órden de argumentacion, por haber los señores D.D. insistido en sus anteriores fundamentos.

Votado el proyecto, fué aprobado en general y particular.

Se pasó en seguida á dar lectura de un estenso mensaje del P.E. sobre los últimos sucesos en Mendoza noticiados por el telégrafo y pidiendo se declare sobre tablas en estado de sitio á la Provincia de Mendoza.

El Sr. Ministro del Interior entró en sesion.

*El Sr. Ministro:*—Espuso que despues de la lectura del mensaje la H. Cámara quedaba instruida del estado de la Provincia de Mendoza, y podia resolver en seguida si se trataba ó no sobre tablas.

*El Sr. Elizalde:*—Manifestó que asuntos como este no podian tratarse sobre tablas, pues la cámara no podria tener todos los informes á mano.

*El Sr. Montes de Oca:*—Propuso que la Cámara podia quedar en sesion permanente hasta que la Comision de negocios Constitucionales se espidiera.

Votada la mocion del Ministro, fué aprobada, poniéndose en discusion el siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Declárase en estado de sitio á la Provincia de Mendoza por el término de dos meses.

Art. 2º Comuníquese.

Puesto en discusion general el Sr. Vega espuso q' abarcando ese término la mayor parte del que se necesita para la inscripcion, él proponia que el término fuera hasta el 1º de Noviembre, pues que el Gobierno, en caso de que no hubiera terminado la rebelion, podia aumentar el término.

Aceptada la indicacion por el Sr. Ministro, se redactó con esa modificacion.

*El Sr. Elizalde:*—Espuso que votaria en contra del proyecto, pues no tenia conocimiento exacto y detallado del asunto, cosa que el Señor Ministro del Interior podia haberlos dado en un cuarto intermedio á la Comision de Negocios Constitucionales.

Votado en general, fué aprobado.

*El Sr. Irigoyen:*—Manifestó que su voto habia sido en contra del proyecto en general y particular, por razones idénticas que las del Sr. Elizalde.

Votado en particular fué igualmente aprobado.

En seguida el Sr. Montes de Oca hizo mocion para que en la sesion próxima se empezara la discusion del despacho de la Comision especial del puerto.

Votada la mocion del Sr. Montes de Oca, fué rechazada.

Levantóse la sesion á las seis de la tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

### La Iglesia disidente en Buenos Aires.

Si no creyésemos con fé profunda que el protestantismo en sus diversas sectas es un legado de las pasadas generaciones, que las acusa por su ardiente pasion religiosa, y q' hoy mas templada esta pasion, no pasa de ser cuerpo muerto, sin influencia alguna en las nuevas sociedades, que por algo se ha dado en llamar positivistas; al ver que trata de alzar su deforme y horrible cabeza en este venturoso país, se hubieran estremecido de espanto todos los hombres pensadores y creyentes.

Pero afortunadamente hemos llegado á una época en que no sentimos al pasar por la nueva Iglesia de la calle Esmeralda ese sacudimiento eléctrico, que hubieran esperimentado nuestros ascendientes; y por el contrario, nos produce el mismo efecto que produjera un perro ladrando á la luna.

El siglo diez y nueve, que indudablemente ha traido un gran contingente de bienes á la causa de la civilizacion de la humanidad, ha traido tambien un gran contingente de males; entre los que figura primeramente el indiferentismo religioso, como dijo el abate Lamenais. A esta causa universal debemos añadir otra que nos atañe mas de cerca; y es, el carácter gráfico de la raza latina, que siempre fué refractaria al espíritu de la Reforma, iniciado en el siglo de Leon X por el aleman Martin Lutero.

Estas son, á mi entender, las dos causas mas principales que influyen en nosotros para que ni fijemos siquiera la atencion seriamente en ese ensayo raquítico y pobre de reforma religiosa, que [illegible] de esos abortos inconcebibles del órden moral, ha hecho su aparicion entre nosotros.

[illegible] aborto inconcebible de la Iglesia del Dr. Castro Boedo, porque jamás se ha dado caso en la larga historia de la humanidad, de que un hecho ó un principio aparezca en el mundo, sin haber tenido su preparacion, su causa y orígen.

Y yo pregunto á nuestro flamante reformista; ¿cual ha sido la preparacion de ese hecho, que podamos reconocer como su causa y orígen? ¿Son las circunstancias actuales propias para llamar á los cristianos á una rebelion demagógica contra el principio de autoridad en materias de religion? Nunca fué esta lícita á los discípulos de la Cruz; pero hoy es en cierto modo criminal, por ser menosprecio contra el dogma fundamental de nuestras creencias cristianas.

Y en efecto, ¿qué vemos hoy en todo el mundo?

La rebelion insensata é impía del hombre, engreido y orgulloso hasta la demencia contra todo lo sobrenatural, la lucha inmensa que sostiene el Cristianismo contra la impiedad, porque es necesario no fijarse en hechos aislados é insignificantes, sino considerar con detenimiento el vasto conjunto de los hechos que se suceden con tanta violencia y rapidez.

De esta consideracion resulta, que vamos á pasos de gigante á constituir dos agrupaciones radicalmente antitéticas, cuales son: el Catolicismo, bajo cuya bandera inmortal y divina militarán todos los creyentes en lo sobrenatural, y el racionalismo, campo abierto á todos los incrédulos de todos los matices, desde el protestante hasta el ateo degradado.

No ver esto en nuestra época, es ser miope; creer que aun es tiempo de introducir nuevas subdivisiones entre los que son creyentes verdaderos, es empeñarse torpemente en no ver la luz.

Por eso el protestantismo es hoy letra muerta; por eso ha sido saludado con la mas glacial indiferencia el pensamiento del Dr. Castro Boedo, no solo por los católicos, sino hasta por los que no son sino indiferentes.

Sin embargo, por mas que yo crea esto firmemente, creencia que ha nacido en mí de la reflexion y el estudio constante de la tendencia remarcable de nuestro siglo, creeme obligado como sacerdote católico á levantar bandera de oposicion contra ese aborto inconcebible del presbítero católico Dr. Castro Boedo.

No es ciertamente que yo tema del progreso de su rebelion, nó, sino el hacerle comprender á cualquier incauto, sorprendido de buena fé, que no es la doctrina de Cristo en toda su pureza la que dicho Dr. se propone predicar, es lo que me mueve á escribir, porque, segun me han referido, quiere hacer recibir á sus oyentes la predicacion de la calle Esmeralda como idéntica con la predicacion del púlpito católico.

Esto no puede pasar sin una protesta al menos de los q' procuramos bajo la vigilancia y autoridad de la Iglesia Católica, mas [illegible], cuando el Sr. Castro Boedo es sacerdote, [illegible] lo que pudiera originar la seduccion y el engaño.

Protestemos al Dr. Castro Boedo que no existe tal identidad, y que se ha pasado con armas y bagages al campo del Protestantismo, apostatando de la fé Católica, que predicara en dias mas felices para él.

El hombre q' por efecto de su [illegible] aislado, y de su ensimismamiento ha sentido deslizarse en su alma el veneno letal del error, [illegible] despues con franqueza y sin rodeos, es digno de nuestra compasion, porque si el error radica en el entendimiento, pero el hombre que ayer ejercia las funciones y el ministerio del párroco en la Iglesia de Recoletas, que predicaba sujetándose en todo á la norma de la Iglesia Católica, y hoy levanta su voz para declamar contra ella, no ha sentido, nó, el impulso fatal del error en su inteligencia, sino en su voluntad, y el que así obra, no merece lástima, sino desprecio en su conducta.

¿Y que diremos, si á esta conducta se añadiera la pretension de hacerse pasar por el mismo de siempre en cuanto á su enseñanza? Me abstengo de calificar tan [illegible] proceder.

No, no es, ni puede ser la misma doctrina, vuelvo á repetir, la predicada en la calle Esmeralda por el Sr. Castro Boedo y la predicada en los templos Católicos.

Lo primero y principal que falta en el Sr. Castro ahora es la mision, cualidad esencialísima que debe hallarse adornado el ministro del evangelio para que sea verdaderamente tal; y cuya falta lo convierte en [illegible] un orador cualquiera, sin autoridad para tal ministerio. Que es necesaria esta mision especial, lo ha dicho San Pablo muy terminantemente. ¿Cómo predicarán, sino son enviados? Porque la fé llega al alma por el oido, ninguno puede oir esta fé, sino se la predica, y ninguno la predicará, sino tiene mision especial para ello.

Esto debe saberlo muy bien el Sr. Castro Boedo, y talvez por eso recordase á sus oyentes, que él era sacerdote.

Pero de quién deberá recibirse esta mision? ¿La tendrá el ministro rebelde y disidente igual que el que no se ha rebelado?

¿Cual es la autoridad que envia á uno y á otro?

Muy poco tiene esto que pensar; y por el contrario, es cosa que está al alcance de todos.

Si se pregunta á cualquiera de los sacerdotes católicos quien le ha dado su mision para predicar el Evangelio responderá inmediatamente que la Iglesia Católica á la que el mismo Jesucristo dijera en sus primeros apóstoles (ó enviados) id y enseñad por todo el Universo. Predicad el Evangelio á toda creatura, con la misma autoridad que yo he sido enviado, os envio tambien á vosotros.»

Esta ha sido desde entónces hasta nuestros dias la práctica constante del cristianismo, y aquel que no escuchó á esta Iglesia fué siempre tenido por gentil y publicano, segun la divina ordenacion del mismo Cristo.

Por eso todos los ministros del Evangelio lo fueron mientras prestaron humildes sus oidos á la voz de la Iglesia que los enviara; y dejaron de serlo cuando indóciles y rebeldes la desoyeron; siendo tenidos por anti-cristianos, cual pudiera serlo el gentil y publicano.

El Dr. Castro Boedo es indudable que habiendo recibido la imposicion de las manos fué y sigue siendo sacerdote; porque el sacerdocio es inadmisible por el carácter indeleble que imprime en aquel que lo recibe.

Pero se ha de seguir de aquí el absurdo monstruoso de que siempre conserve el ejercicio de las facultades propias del sacerdocio?

Nada menos que eso. No hemos recibido la autoridad sino sometida á la Iglesia misma en quien vive Jesucristo y á quien vivifica el Espíritu Santo. Tambien Judas de Iscariote formó, por su mal, en las filas de los primeros enviados, y sin embargo, vendió á su Maestro. Si, pues, alguno, aunque sea Obispo ó Patriarca, como Arrio, desertó de esas filas compactas, capitaneadas por Pedro y sus sucesores los Vicarios de Cristo, aunque fuese un Angel del Cielo, como dijo San Pablo, enseñare lo contrario que la Iglesia, [illegible] autoridad, [illegible] rebelde contra la doctrina pura é [illegible] del Evangelio Santo.

Perdida esta mision, recibida con sujecion á la Iglesia, por el Sr. Castro Boedo, ¿quien le ha enviado, de quien ha podido recibir autoridad y mision para predicar en cátedra opuesta á la Católica?

Siento mucho no poder contestar con precision y rigor á esta pregunta, que de seguro molestará algun tanto al sucesor de Lutero y de Calvino. Ellas, no temo aventurar mucho al suponer, que no está solo en esa nueva empresa, [illegible] haber alguna pagana; formando contraste con su Cristianismo *Universal*? y que, por último, puede ser que obedezca á alguna de las sociedades Bíblicas de la Europa Protestante, (*desinteresadamente* por supuesto). ¿Me equivocaré en mucho? Creo que en nada.

Como se vé, en todo esto no habria mas que necesidad de plata para vivir, pero nada de mision directa, ni indirecta de Jesucristo.

Si el Sr. Castro Boedo no quiere aceptar esta *suposicion* mia; supongamos que él está solo, completamente solo! en su nueva empresa, sin contar con el concurso de nadie para realizar su plan reformista. En este caso, que yo no admito, sin que lo probara como tres y dos son cinco, yo me atreveria á preguntarle:

¿Quién es V. Sr. Dr. para presentarse en Buenos Aires, ni en parte alguna, á predicar ese neo-cristianismo *universal*? Rechaza esta suposicion, porque de lo contrario estariamos en nuestro perfecto derecho para lanzarle al rostro el duro calificativo de *apóstata*; y el que apóstata de su fé y de su religion . . . . es un falso apóstol, un falso profeta, un falso cristo. La Iglesia ya no puede reconocerlo, hijo ingrato y desagradecido, que en su apostasía miserable dilaceró el seno de esa madre cariñosa, que le engendrara al apostolado de la palabra divina. ¡Oh, y cuanto ciega, cuanto estravía el insensato orgullo á los hombres!

¡Quien no se indigna al oir decir con toda la demencia de la soberbia y de la vanidad á uno solo de los sacerdotes, que se aparta de los demás, que él poseé exclusivamente la verdad; que él solamente sigue la enseñanza divina de Cristo; que él tan solo continúa predicando el Evanjelio en su primitiva pureza, mientras que todos los demas se han pervertido; engañan al pueblo fiel, propinándole el veneno del error; en una palabra, que él únicamente es el verdadero discípulo del Evanjelio, y todos los demas le han traicionado!

Si nosotros no supiéramos lo que Cristo dice: "que en todo tiempo se habian de levantar lobos carniceros, que penetrando insidiosamente en el rebaño del Buen Pastor, tratarian de cebar sus rabiosos y feroces instintos, matando y destruyendo"; si nosotros no recordásemos la profesía evangélica, de que se habian de alzar orgullosos y falsos profetas, que inventando ridiculeces, quisiesen en su osadía arrastrar al mundo en pos de sus miserables huellas, tal vez pudiéramos sospechar de que fuese cierta efectivamente la mision del Sr. Castro Boedo.

Pero ni aun en este caso lo admitiríamos, que gracias á Dios, no hemos perdido el sentido comun que se levanta [illegible], para protestar contra semejante ridiculez y absurdo.

Un solo sacerdote poseer el Evanjelio en toda su verdad, y todos sumidos en el error! Esto no cabe en un cerebro sano. ¿Que diriamos, al oir á un hombre que acusaba á todos sus contemporáneos de faltos de juicio, mientras afirmaba que él solo estaba en posesion de la lucidez?...

La misma respuesta merecería este desgraciado, que el no menos desgraciado doctor Castro Boedo.

Una palabra mas, para concluir.

Si como todos los católicos creemos, y el mismo doctor Castro Boedo confiesa en una especie de *catecismo de la nueva fé*, que he visto impreso, aunque anónimo, la Iglesia ha sido fundada por Jesucristo, y asistida siempre por el Espíritu Santo, ¿cómo se esplicará la invasion del error en su seno, sumergiendo entre sus hinchadas olas á todos los que han recibido la imposicion de las manos (ó sean los sacerdotes) salvándose tan solo el flamante reformador de la calle Esmeralda? No alcanzo respuesta alguna; á menos que la Iglesia la componga en adelante, como cuerpo docente, tan solo el Sr. Castro Boedo.

Si admitiéramos por un momento lo primero, ¿comprende el nuevo Reformista todas las consecuencias que podriamos deducir? Jesucristo no seria Dios, ni menos el Divino Espíritu, que así fueran vencidos por el error en el campo de su Iglesia. ¡Horrible blasfemia, que la rechazará indignado el neo-cristianismo universal!

Y, para no ser mas difuso, diré, que Jesucristo es Dios, y habiendo prometido su asistencia á la Iglesia que fundara con su sangre divina, esta permanece incorruptible é incorrupta; y por lo tanto, el desgraciado que de ella se separa, negando cualquiera de sus dogmas, es *apóstata* del Cristianismo, y su enseñanza es herética.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1873.

*José M. Montes,*
Pbro.

## EXTERIOR

### El carbon de piedra en Inglaterra.

(*Traducido de Le Temps.*)

Se ha afirmado muchas veces q' el poder industrial y el político de la Gran Bretaña estriba sobre sus inmensas hulleras. El combustible barato es el bajo precio de de la produccion en las fábricas y los talleres, es la posibilidad de mantener una numerosa marina capaz de dominar en los mares. Esta verdad era reconocida tanto en Inglaterra como en el continente, y como durante muchos años las minas eran inagotables, todos á porfía predecian á nuestros vecinos largos años de prosperidad.

Pero hé aquí que de repente se alza un grito de alarma que resuena dolorosamente en el pecho de todos los ingleses; el carbon de piedra se va agotando, en algunos años ya no quedará mas! Al oir este grito la Europa entera se conmovió. Cada nacion se puso á reflexionar, á escudriñar las profundidades de sus minas y los sabios se preocuparon ya de los medios de suplir la falta de la hulla. El gobierno inglés mandó se practicase una investigacion. La comision encargada de esa tarea formuló conclusiones alentadoras y se calmaron los temores, pero quedó siempre cierta sensibilidad *sensitiveness* respecto del carbon.

Sin embargo, nadie pensó en restrinjir la produccion. Las exigencias eran todavía muy considerables, y ademas á los hombres, en todos los paises y en todas las naciones, les gusta siempre aplazar el disturbio para otras generaciones. Pero sucede ahora que los precios empiezan á subir. En tal lugar, el precio que era de 5s 8d, se eleva á 9s 3d en 1872 y á 13s en 1873, en otras partes es de 7s 5d en 1870 y de 13s 6d en 1872. En Lóndres el precio por mayor de los mejores carbones para usos domésticos se eleva á 18s 6d en 1870, hasta 19s 3d en 1872, y de 24s 11d á 33s en 1873, y aun hubo momento en que subió hasta 45s!

Esto venia á ser una verdadera calamidad. ¿Cuál podia ser la causa de esa alza? No era al menos en los años de 1870, 71 y 72, la disminucion de la produccion. En 1872 la estraccion alcanzó hasta 123000000 de toneladas, en 1871 solo 117.000,000 en 1870 110.000,000 y en 1869 107.000,000. La produccion iba en aumento. Pero el consumo se respondo aumentando aun mas rápidamente. Despues de la guerra franco-alemana vino una fuerte demanda por fierro, sobre todo de Alemania, en América se está colocando actualmente inmensas cantidades de rieles; en la marina el fierro viene sustituyéndose cada vez mas á la madera, y en estos últimos años se han establecido numerosas fábricas de productos químicos.

Debido á esas causas, ha aumentado el consumo lo que basta para esplicar el alza, pero otra causa ha venido á agravarla. En los últimos meses de 1872 los mineros habian tenido una disminucion de las horas de trabajo, y como subiese el precio de la hulla, reclamaron una parte en este aumento. Como los fabricantes no estaban dispuestos á conceder á la vez una disminucion de las horas de trabajo y un aumento de salarios hubo una huelga que, prolongándose por espacio de tres semanas, bastó para que desapareciese el inmenso acopio de carbon que existia en Inglaterra. Las fábricas y los talleres que no tenian acumuladas grandes provisiones de combustible tuvieron que suspender sus trabajos.

Despues de algun tiempo volvieron á emprenderlos y bajó el precio del carbon, permaneciendo sin embargo, bastante caro. Para la industria inglesa esto importa un perjuicio mas grave que la carestía del pan. Por lo demas, casi todos sus vecinos y competidores sufren igualmente de este estado de cosas. La Francia, por ejemplo, que no produce bastante carbon para su propio consumo, compra grandes cantidades en Inglaterra, y no podria prescindir de ese suplemento de combustible. Entre los medios propuestos para detener el alza, se ha llegado á hablar de un derecho de esportacion. Bien es verdad que ha sido rechazada esta proposicion, pero su simple enunciacion es un indicio de los temores que alarmaron.

El verdadero remedio consistiria en el aumento de la produccion. Pero ¿es posible esto? Se espera que sí, aunque hay muchas dificultades que vencer. Las principales se dice q' provienen de parte de los obreros. Estos y sus patrones, gracias á los ajitadores de profesion, no viven siempre en buena intelijencia, y cuando se quiere introducir el arbitraje se tropieza con esta objecion: que es muy posible obligar á los patrones á cumplir sus compromisos, pero nó á los obreros. Cuando estos últimos están condenados á pagar daños é intereses por no haber cumplido sus compromisos, no se puede forzarlos á cumplir. Donde no hay nada, el patron tambien pierde sus derechos. La ley es impotente en semejante caso. Se ha propuesto hacer responsable la caja de los *trades-union*; pero hasta aquí no existe esta responsabilidad. Ademas, no todos los obreros forman parte de una union.

Hay dificultades tambien para el aumento de los pozos de estraccion. Faltan injenieros así como mineros. Se calcula en dos años el tiempo que se necesita para que un trabajador agrícola se convierta en minero; y aun con esto no aprende nunca esa profesion tan bien como el individuo que ha entrado á las minas desde su infancia.

Ademas de esto, hai una combinacion especial que es propia para aumentar la estraccion: la de las tandas. En la actualidad hai hulleras en que los mineros propiamente dichos (los que desprenden el carbon) se hallan divididos en dos grupos que trabajan cada uno siete horas, mientras que un solo grupo de otros obreros—trabajando diez horas al dia—se lleva el carbon desprendido sucesivamente por las dos cuadrillas de mineros. Los patrones quisieran multiplicar las tandas, pero los obreros se oponen á ello.

En resúmen, los obreros no quieren que baje el precio del carbon porque temen que bajen tambien los salarios. Olvidan que si la superabundancia de obreros puede disminuir el precio del trabajo, el bajo precio del carbon no contribuye en nada á multiplicar el número de los obreros. Sobre este punto será difícil convencer á los obreros de su error. Pero de todos modos, aun cuando se alcanzase á restablecer la abundancia del carbon, jamás volveremos á ver los bajos precios de otro tiempo. Tal es la opinion que está acreditándose en Inglaterra.

## BOLETIN DEL DIA

### Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos:

MENDOZA, 29 DE SETIEMBRE DE 1873,
*12 del dia.*

*La revolucion que anuncié á ustedes en telégramas anteriores, es un hecho.*

*Esta madrugada los setenta y cinco hombres del Rejimiento 1.º de caballería de línea que manda el coronel Segovia, traidos por órden del Presidente de la República, abandonaron su cuartel con sus oficiales á la cabeza y marcharon á*

incorporarse á varios grupos de paisanos, que mandados por Segovia están revolucionados.
El Gobierno se prepara á batirse con la constitucion.
Se ha requerido la intervencion nacional y la declaracion de Mendoza en estado de sitio.

SALTO, 29 DE SETIEMBRE DE 1873, 8 y 36 de la tarde.
*Ayer hubo mucho viento y tierra.*
*Hoy continúa lo mismo.*

ROSARIO, 29 DE SETIEMBRE DE 1873. 1 y 30 de la tarde.
*Se dice que los paraguayos han asumido una actitud hostil y ofensiva apoyados por fuerzas brasileras.*
*Se asegura que ha estallado una revolucion en Mendoza encabezada por el coronel Segovia.*
*El coronel Segovia es partidario del doctor Alsina.*
*No hay otros detalles.*

ROJAS, 29 DE SETIEMBRE DE 1873 2 y 40 de la tarde
*Se ha vendido en sesenta mil pesos una suerte de Chacra.*

LUJAN, 29 DE SETIEMBRE DE 1873. 10 y 40 de la mañana
*El dia es frio y con mucho viento y tierra.*
*Las transacciones comerciales son nulas.*
*No hay novedad.*

LOBOS, 29 DE SETIEMBRE DE 1873. 3 y 35 m. de la tarde.
*El dia es ventoso y hay mucha tierra al estremo de ser imposible caminar por las calles.*
*En la plaza se nota muy poca animacion.*

MONTEVIDEO, 29 DE SETIEMBRE DE 1873. 11 y 3 de la mañana.
*Anoche se sintieron tiros en casa del Dr. Querencio, argentino.*
*Acudieron varias personas y se halló en la casa de aquel el cadáver de un hombre con tres balazos.*
*Un Comisario llegado de Buenos Aires en seguimiento de cómplices en el atentado contra el Sr. Sarmiento declara ser Aquiles al que venia buscando el muerto por Querencio.*
*Hay mucha excitacion.*
*Se formaliza un sumario.*
*Querencio dice que lo iban á asesinar.*

CHIVILCOY, 29 DE SETIEMBRE DE 1873. 5 y 10 m. de la tarde.
*Viento fuerte y mucha tierra.*
*No hay novedad.*

LUJAN, 29 DE SETIEMBRE DE 1873 3 y 56 m. de la tarde.
*Hoy temprano el dia era hermoso.*
*Mas tarde se descompuso.*
*Reina un fuerte viento que agita una insoportable polvareda.*

ROSARIO, 28 DE SETIEMBRE DE 1873. 1 y 5 de la tarde.
*La «Opinion Nacional» denuncia un insulto inferido á la gloriosa bandera Nacional Argentina por un empleado público, nacionalidad española, quien cubrió con [illegible] el cuadro consagrado al General Belgrano y que se halla en el Salon Municipal, pegando sobre él un papel.*
*Pide la exhoneracion y el castigo del empleado.*
*Ataca á España.*

VALPARAISO, 28 DE SETIEMBRE DE 1873. 8 y 17 de la noche.
*Han llegado noticias de Europa por via de Panamá con fechas hasta el 6 de Setiembre.*
*En Europa el Banco de Inglaterra bajó el descuento 1 1/2 por ciento.*
*Los estafadores del Banco de Inglaterra fueron sentenciados á servidumbre perpetua en las colonias penales.*
*La Francia ha pagado la última indemnizacion debida á Alemania.*
*Hay temores de desórdenes sangrientos en París debido al precio del pan.*
*El mariscal Mac-Mahon está perfectamente preparado á resistirlos.*
*El Sr. Emilio Castelar está en Lóndres, Berlin y Viena continuando para gestionar el reconocimiento de la República Española.*
*El colera ha hecho estragos en Hungría.*
*En América el cable de Colon fué compuesto el dia 9.*
*En Panamá notanse síntomas de proximo conflicto.*
*En el Perú la casa de Bancia suspendió sus pagos.*
*Los Bancos quedan algo comprometidos.*

**A nuestros lectores**—Altas razones de Estado y deberes de ciudadano Argentino nos imponen de hoy en adelante un silencio absoluto sobre todas las versiones que han circulado sobre las sesiones secretas.

**Disturbios en Mendoza**—Como nuestros lectores lo habrán sabido por los telégramas publicados mas arriba, la Provincia de Mendoza está en estado anormal y alarmante.
Con motivo de estos sucesos, el Gobierno Nacional ha dictado ayer un decreto destituyendo al Coronel Segovia del mando de las fronteras de Mendoza y del Regimiento 1º de caballería de línea.
El Comandante D. Amaro Catalan ha sido nombrado ayer mismo para reemplazarlo y debe partir muy pronto á ocupar su puesto.
Se ha telegrafiado tambien á otros gefes del Interior para que se preparen á obedecer órdenes que impartirá oportunamente el Gobierno Nacional.
Hé aquí el Mensaje enviado por el Presidente de la República al Congreso Nacional:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1873.
*Al Honorable Congreso de la Nacion.*
Los telégramas que en cópia acompaño instruirán á V. H. de haberse sublevado en Mendoza una compañía del 1º de línea que habia hecho venir el Presidente á sus órdenes, á la ciudad de Mendoza, cuando amenazaban disturbios que su presencia evitaba.
Esta misma fuerza al mando de un Capitan O'Connor estando á órdenes esclusivas del Presidente de la República, ha desertado su puesto, sin consentimiento de las autoridades locales y con propósitos subversivos en que aparecen complicados otros Gefes del Ejército.
El coronel Segovia que tiene una residencia de muchos años en aquella Provincia y está afectado de cuestiones locales contra la politica del Presidente de sostener el ejército de línea de toda influencia de partido, se vino del Sud, diciéndose enfermo de tal gravedad, que por el Ministerio de Guerra se ordenó lo asistiesen los principales médicos. Resultó en pocos dias que no lo era tanto que no pudiese andar en los corrillos que trataban de impedir á la Legislatura el escrutinio de lista, profiriendo palabras que el gobierno al serle trasmitidas escusó oir, por no creerlas dignas de un Gefe.
En seguida pidió licencia para venir á Buenos Aires y le fué concedido en honor de su palabra como enfermo.
Ha permanecido en la ciudad, sin embargo, sin usarla ni volver á su cuerpo, casi abandonado, desde que el segundo gefe estaba aquí.
El sábado creyendo ya en camino al Coronel Segovia, se nombró gefe interino de la frontera y 1º de línea al Coronel Catalan, que partió ayer á recibirse de su puesto, dando de ello cuenta al Coronel Segovia en viaje, ordenando á este se pusiese inmediatamente en camino, si no lo estuviere.
Ha contestado contra las reglas de buen servicio, que no lo hará hasta que llegue el Comandante Catalan, desobedeciendo así las órdenes y conservando la posicion anómala que ha adoptado de permanecer afuera de su campo, y no ejecutar el viaje para que estaba autorizado.
Mendoza estaba tranquila y solo se trataba de que la Lejislatura, convocada al efecto, se reuniese para nombrar gobernador, acto que estorbaban escondiéndose, cierto número de representantes, para impedir á la Sala de formar *quorum* y el gobernador avisa que el Coronel Segovia, alentaba á estos con calculadores del sistema representativo.
La desercion de un capitan en presencia de su gefe, no puede reputarse un acto aislado y desautorizado y el comienzo de movimientos que la prudencia no puede presentir hasta donde llevarán la República, pudiendo abrazar cuatro ó mas Provincias y deshonrando por primera vez al ejército de línea, que nunca ha manchado el honor de la bandera confiada á su guarda.
El P. E. pide pues al H. Congreso, sea en esta misma sesion y por resolucion sobre tablas, declarada la provincia de Mendoza en estado de sitio, afin de que las autoridades puedan tomar las medidas que reclama situacion tan grave, y ahorrar á la República que aparezca una ramificacion de la Guerra civil de Entre Rios pronta á concluir por las fuerzas numerosas que están en campaña; pero que puede tomar creces si los recursos de la nacion estan comprometidos en otra lejana y que pueda dejenerar en un trastorno general.
Al cerrar esta nota, se ha recibido el telégrama que se apunta en copia por el que se vé que es el Coronel Segovia el que se ha sublevado contra el gobierno marchándose con la compañía del 1º de línea.
Dios gde á V. H.
D. F. SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

MENDOZA, 26 DE JULIO DE 1873.
*Al Sr. Presidente de la República.*
Oficial—Recibido el parte de V. E.—Hago por sostener el órden y el imperio de la ley. El peligro es inminente en la ciudad y los Departamentos de campaña—Se ven grupos dando gritos de muerte de la oracion adelante—La policía es insuficiente—Se dan cuchilladas y palizas á los sostenedores del órden—Se resisten por horas—El desborde no tiene límites—Llevar á la cárcel estos criminales es un peligro—Las autoridades judiciales temen cumplir su deber—La impunidad de los delincuentes les dá aliento—He movilizado 150 Guardias Nacionales—Los perturbadores del órden se arman públicamente—Yo espero el combate dia por dia para defender el órden á todo trance como lo he ofrecido á V. E.—Doy mil gracias al Sr. Presidente, y al amigo por sus palabras benévolas—mi vida pertenece á la patria.
*A. Villanueva*
Gobernador.

MENDOZA, JULIO 29 DE 1873
*Al Sr. Ministro de la Guerra.*
Oficial—Se dió cumplimiento á la órden de V. E. de la fecha asi que lleguen los sesenta y cinco individuos, le daré cuenta.
General Arredondo.

MENDOZA, AGOSTO 8
*Al Sr. Ministro de la Guerra*
Oficial—Llegó el piquete del primero de línea. Lo manda Capitan O'Conor, está pronto a recibir órdenes del Ministerio de la Guerra.
*José Arredondo.*

MENDOZA, AGOSTO 10.
*Al Sr. Ministro de la Guerra*
Oficial—Recibí el telégrama con las instrucciones a las que daré exacto cumplimiento, asegurando a V. E. que no llegará el caso del último párrafo de las instrucciones, pues la provincia está en completa paz.
*E. O'Conor.*

MENDOZA, AGOSTO 27.
Al Ministro de la Guerra.
Oficial—Adolecido de una grave enfermedad incurable en San Rafael, me he trasladado a esta ciudad para curarme, quedando gefe accidental de la frontera el Tte. Coronel D. Regino Roman.
*Ignacio M. Segovia.*

MENDOZA, 29 DE AGOSTO.
*Al Sr. Ministro de la Guerra.*
Oficial—Salud poco mejor.
Visto por casualidad que se avisa a ese ministerio que hay rebelion en el Sud;
No es cierto, respondo de la tranquilidad.
*Ignacio M. Segovia.*

BUENOS AIRES, 29 DE AGOSTO.
*Al Coronel Segovia.*
(Mendoza)
Oficial—Nada ha comunicado que haya revolucion en el Sud, sino que se intentaba.
El Gobierno confia en que cumplirá V. las órdenes que se le han dado y se complace en su mejoría.
ULADISLAO FRIAS.

MENDOZA, SETIEMBRE 19.
*Exmo. Sr. Presidente de la República.* Oficial—Los reaccionarios vencidos en los comicios electorales apesar de los fraudes y el cohecho, hallándose en minoría en la Legislatura, amenazan á los representantes y electores de gobernador. Amenazan al mismo gobierno y al pueblo públicamente con la revolucion que dicen debia estallar anoche y que será hoy nuevamente intentada. Ofrezco á V. E. mantener el órden á todo trance. Las amenazas de muerte y los hechos anárquicos que se producen, no harán mas que retemplar el espíritu del mas adicto defensor de las instituciones y de V. E.
*A. Villanueva*
Gobernador.

MENDOZA, SETIEMBRE 28.
*Exmo Sr Presidente de la República.*
Oficial—Recibí el telégrama de V. E. con el que robusteciendo las ideas que estamos defendiendo, se salvan los principios y la tranquilidad de la Provincia. Gracias, Sr. solo faltan 3 para que haya *quorum* y se buscan. Aseguran que esta noche harán la revolucion: no lo creo, puro estamos alerta.
*A. Villanueva*
Gobernador.

MENDOZA, 28 DE SETIEMBRE.
*Al ministro de la Guerra.*
Oficial—Recibí el telégrama de ayer, viniendo el comandante Catalan, daré el debido cumplimiento.
*Coronel Segovia.*

MENDOZA, SETIEMBRE 29.
*Exmo. Señor Presidente de la República.*
Oficial—A las 4 de la mañana, en este momento se toca generala—Tengo parte de que seremos atacados á la madrugada. La compañía del 1º de caballería dejó su cuartel á la una, habiendo recibido órden de estar lista sin mi conocimiento—Se ven partidas en Maipú, segun parte del comandante Mayorga. Pido á V. E. declare en estado de sitio la provincia.
*A. Villanueva,*
Gobernador.

Setiembre 29.
*Al Señor Presidente de la República.*
A las 5 1/2 de la mañana la compañía del 1º al mando del capitan O'Conor sublevada, se marchó con su gefe y oficiales.
*A. Villanueva.*

Setiembre 29.
*Al Señor Presidente de la República.*
A las seis y media de la mañana el coronel Segovia se ha sublevado contra el Gobierno—Se marchó con la primera compañía.
*A. Villanueva.*

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1873.
*El Ministro de la Guerra al Sr. Gral. Arredondo, Mendoza.*
Oficial—Con esta fecha digo por el telégrafo al Capitan D. Estanislao O'Conor que la fuerza de línea á sus órdenes, tiene por objeto mantener con su presencia la autoridad del Gobierno de Mendoza y que si hubiese tentativa de revuelta, reciba órdenes del Sr. Gobernador Villanueva.
Lo aviso á Vd. á los fines consiguientes.
ULADISLAO FRIAS.

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1873.
*El Ministro de la Guerra al Capitan Don Estanislao O'Conor.*
Oficial—La fuerza de línea á sus órdenes tiene por objeto mantener con su presencia la autoridad del Gobierno de Mendoza; si hubiese tentativa de revuelta recibirá Vd. órdenes del Gobernador Sr. Villanueva.
ULADISLAO FRIAS.

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1873
*El Ministro de la Guerra al Gobernador de Mendoza.*
Oficial—Con esta fecha dirijo el siguiente telégrama al Capitan don Estanislao O'Conor q' es el oficial al mando de las fuerzas del 1ro. de Caballería en esa—La fuerza de línea a sus órdenes tiene por objeto mantener con su presencia la autoridad del Gobierno de Mendoza. Si hubiere tentativas de revuelta, recibirá Vd. órdenes del Gobernador Sr. Villanueva.
Lo comunico a V. E. a los fines consiguientes:
ULADISLAO FRIAS

**El Senador Oroño**—Anoche debió tratarse en el Senado Nacional del desafuero del Sr. D. Nicasio Oroño, Senador por la Provincia de Santa Fé.
Si el Senado no se hubiere reunido anoche, hoy se tratará la cuestion.
El Presidente de la República, poseedor de una gran parte de la correspondencia interceptada á los rebeldes, ha encontrado cartas que comprometen á este señor.
Con este motivo mandó dos documentos al señor Fiscal de la Nacion, quien entabló su acusacion ante la Justicia Federal, contra el espresado señor Senador.
El Juzgado á su turno ha pedido al Senado el desafuero del espresado señor Senador y se agrega que el espediente respectivo está desde el Domingo en poder del señor Presidente del Senado.
En las antesalas del Congreso se decia ayer que el Sr. Oroño, solo era acusado de revolucionario en Santa Fé.
Esta noticia fué conocida ayer en los principales círculos sociales y comerciales, habiendo causado gran impresion.

**Saa y la Rioja**—El señor Presidente de la República ha recibido ayer un telégrama anunciando haber sido descubierta en la Rioja una conspiracion contra las autoridades, entre cuyos fines se enumera el de asesinar al Coronel don José G. Gordillo, hombre importante en aquella localidad y enemigo del antiguo caudillaje que tanto ha enlutado esa Provincia.
La mano de Juan Saa agita estas tramas criminales; del mismo Juan Saa que hace poco tiempo partió de Montevideo para el Pacífico, despues de ponerse de acuerdo [illegible] Buenos Aires, señalados por la opinion pública como ambiciosos, enemigos de la tranquilidad nacional.

**Prision del General Arredondo**—Ayer a las nueve de la mañana se presentó en casa del General Arredondo el Coronel D. Santiago Romero, é hizo saber a aquel General que el Presidente de la República ordenaba su prision y que con tal motivo estaba comisionado para efectuarla.
El General Arredondo y el Coronel Romero subieron a un carruaje y se dirigieron al cuartel del Retiro.
Allí el general Arredondo ha sido alojado en un departamento especial y está rigurosamente incomunicado y con centinela de vista.
Parece que un Senador de la Nacion se interesaba ayer por mejorar la condicion del General Arredondo, para lo cual se habia dirigido al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.
Sin embargo, parece que el Sr. Presidente de la República está resuelto a no ceder, pues ha dicho a algunas personas que ayer conferenciaron con él, que en las circunstancias difíciles por que atraviesa el país, el Gobierno Nacional estaba obligado a proceder con la mayor energía.

**Entre-Rios**—Hemos recibido ayer en las siguientes noticias de la Concordia del 26 del pasado.
Ayer tarde se recibió la noticia de que Caraballo se aproxima como con 1,000 hombres en direccion a esta plaza y como buscando la incorporacion de Ocampos, sin duda con el plan de ir a batir las fuerzas de Gonzalez y Guarumba, pero estas recibieron órden de reconcentrarse a este pueblo, lo que efectuaron inmediatamente.
Anoche se han desprendido descubiertas hasta muy afuera, regresando hoy sin haber visto enemigo por aquí cerca.

**Damas de caridad**—El pueblo de Buenos Aires está llamado para el Juéves 2 de Octubre á presenciar un hecho que habla muy en alto de las señoras á cuya iniciativa es debido; nos referimos á la fiesta que se prepara para la colocacion de la piedra fundamental de la primera escuela maternal que se propone construir la Sociedad de Damas de Caridad.
Este es un nuevo impulso que se da á la educacion primaria, proporcionando á la pobreza los medios de educar sus hijos, y es un deber del público el asistir á un acto semejante.
El Gobernador de la Provincia y D. Felipe Llavallol son los padrinos del edificio conjuntamente con las señoras Dorrego de Lino y Sra. de Angelis—Por otra parte asistirá el Presidente de la República dando así mayor solemnidad á esta ceremonia.
Los esfuerzos que las Damas de Caridad hacen cada dia en difundir la moral y educacion pública deben ser ayudados por todos y el monumento que nos presentara con su primera escuela será hecho de que todos se regocijarán y donde el pobre podrá mandar a sus hijos a recibir los primeros rudimentos mas necesarios para formar una familia en las condiciones mas benévolas para ser útiles a la sociedad.
Por este hecho felicitamos a la Sociedad que ve hoy satisfechas una de sus mas vehementes aspiraciones.

**Incendio**—El sábado por la tarde, se inició un incendio en la casa de modas, situada en la calle del Perú núm. 9.
En breve tomó incremento, siendo devoradas por el fuego la mayor parte de las existencias del Establecimiento.
Felizmente, el edificio pudo salvarse, por los activos trabajos que se hicieron para contener el incendio.
Ha sido preso por ser acusado como culpable de este accidente, un individuo relacionado con la dueña del Establecimiento.

**Esclarecimiento de un crímen**—Poco hace, referimos que, en el partido de Lobos fué hallado el cadáver de una jóven, asesinada á puñaladas.
Por las investigaciones que hoy se han practicado, resulta que el nombre de esa jóven desgraciada, era María Exequiela Cabrera; que seducida pérfidamente por un hombre, de quien se ignora el paradero, abandonó con él esta ciudad.
Al dia siguiente de fijar su residencia en Lobos, el seductor desapareció y la jóven fué hallada muerta, presentando en su cuerpo numerosas heridas.
Ella tiene un hermano, que es vigilante de nuestra Policía.

**Inhumaciones**—Las ocurridas en los dias 27 y 28 del presente mes, fueron las siguientes:
*Cementerio de la Chacarita.*
Juana T. Solesi, 8 dias, argentina, meningitis.
Emilia Galla, 2 años, id sarampion,
Josefa Olano, 8 dias, id mal.
Ramon Tejada, 9 años, id viruela.
Pedro N. id pulmonía.
Juan Antonio Araujo, 27 años, España oclusion.
N. N. párvulo argentino, nació muerto.
Francisca Elecelche, 35 años, España tubérculos.
Lorenza Altolaguirre, 22 id, argentina, tisis.
Nicolás Boldo, 30 id Italia, fepitias.
José Laufoguerí, 45 id Francia fiebre tifoidea.
Domingo Guivije, 23 id Italia, tubérculos.
Manuela Ondana, 22 años, España brosiflemacia.
Clarina Braca, 2 años, argentina bronquitis.
Spinto Beltran, 55 id Italia neumonía.
Restituta Sosa, 23 id, argentina tubérculos.
Concepcion Merlo, 36 id, id hepatitis.
Gabriel Femin, 27 id, Francia vicio orgánico.
*Cementerio del Norte*
Rosa Sarcali, 1 año, argentina sarampion.
Rosa Raffo, 6 dias, id tétano.
Juan Calafat, 1 año sarampion.
Narcisa Lujan, 70 años, vicio orgánico.
Martin Sanchez, 53 años, aneurisma.

**Felicitacion**—El Director del Colejio Militar, coronel Czetz, ha recibido la siguiente carta del Sr. Sarmiento.
Es una distincion honrosa.
*Señor Coronel Czetz.*
Mi estimado Coronel:
Felicito á V. S. por la brillante comportacion de los cadetes a sus órdenes en la fiesta de ayer, haciéndolos presente en la órden del dia esta honrosa conducta y la aprobacion que les ha merecido.
Mando a V. S. la reseña histórica de nuestra bandera para que la distribuya y aprendan, y algunos discursos para ensayo de declamacion.
Queda de Vd. affmo. amigo.
DOMINGO F. SARMIENTO

**Movimiento de presos**—Durante los dias Sábado y Domingo setenta y cuatro individuos fueron remitidos al Departamento de Policía, por causas diversas, bien que de poca importancia.

**Demente fugitivo**—El Sábado anterior fugó del Hospicio de dementes, D. Luis Dupuy, á quien la policía había remitido allí por hallarse sufriendo un ataque de enagenacion mental.
Poco despues fué aprehendido y enviado nuevamente al Hospicio.

**Hallazgo**—En los últimos dias se cometió un robo en la casa de don Guillermo Gowland, cuyos autores no pudieron ser capturados.
Al dia siguiente por la noche la señora doña Matilde Perez de Seguí volviendo a su casa halló la puerta abierta, y en el zaguan, una bandeja de plata.
Este objeto pertenecia al Sr. Gowland, siendo parte del robo que se le habia hecho.

**Un nuevo Hospital**—La Comision de Aguas Corrientes ha cedido al Gobierno de la Provincia un terreno situado en la calle de Junin esquina de Córdoba para fundar un nuevo Hospital.

**Direccion general de rentas**—El Gobierno de la Provincia ha nombrado al Sr. D. Nicasio Dibour, oficial avaluador de la Direccion general de rentas de la Provincia, en reemplazo del señor D. José P. Murrature que renunció.

**Fondos públicos**—Regulares operaciones se efectuaron ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos.
Las ventas ascendieron a treinta y cinco mil pesos plata a varios precios.

**Reglamento de Ferro-Carriles**—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia ha dictaminado ya sobre el proyecto de Reglamento de Ferro-Carriles y aconseja su aprobacion.

**Paquetes para Europa**—Hoy saldran de nuestro puerto con destino a Europa los siguientes paquetes:
El *Ebro* con destino a Southampton.
El *Málaga*—con destino a Liverpool.

**Un duelo**—Dos jóvenes conocidos de nuestra sociedad han sostenido el sabado pasado un duelo a espada en una quinta de propiedad de un conocido comerciante de esta plaza.
De él ha resultado herido en un hombro uno de los contendientes.
La herida no es de mucha gravedad.

**Cédulas Hipotecarias**—Importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.
Las ventas ascendieron á quinientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos fuertes.
Para los de la série A, los precios cerraron á 96 y 1/4.

**Castigo merecido**—La mujer criminal Juana Larramendi ha sido condenada por el Superior Tribunal de Justicia á quince años de presidio.
Esta infame mujer fué encausada por haber dado muerte á un hijo suyo de tierna edad, ahogandolo por sus propias manos miéntras dormia tranquilamente.
Juana Larramendi es francesa de nacionalidad.

**Nuevo Cementerio**—En el pueblo de Mercedes se ha fundado un nuevo Cementerio, distante treinta cuadras de la ciudad, á causa de haberse agotado en el antiguo el terreno necesario para inhumar cadáveres.

**Legislatura Provincial**—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 1/2 de la noche para considerar los proyectos repartidos.
Secretaría, Setiembre 30 de 1873.

**Tren-vía "Ciudad de Buenos Aires"**—Desde el 1º del mes de Octubre próximo esta Compañía abrirá al servicio público la parte de la línea, comprendida entre el Puente de Barracas y la Iglesia que hace dias está terminada.
Tambien en breve quedará habilitada para el servicio la línea que se está construyendo en la calle Sola que entrará a la ciudad por la calle de Salta.

**Desgracia**—Antiyer a medio dia ocurrió un incidente desgraciado a un carrero italiano, como de 30 años de edad, llamado Antonio Cresa.
Conducia un carro por la calle Larga de Barracas.
Los caballos eran atados por la primera vez a las varas y al sentir el látigo se desbocaron y se lanzaron al galope por esa calle arrastrando el carro.
El carrero iba asido a una de las estacas de este último; pero de improviso el vehículo tropezó en una piedra y se volcó.
El carrero cayó debajo del carro y las ruedas de este le hicieron pedazos el craneo causandole una muerte instantanea.
La víctima tiene padre y madre que se hallan domiciliados en la calle de Piedras entre Cochabamba y Garay.

**Nuevas líneas de tren-vía**—El Gobierno de la Provincia ha concedido á los Señores Crisol, Navarro y ca. el permiso correspondiente para construir las nuevas líneas de tren-vía.
Una de estas empezará en la vuelta de Rocha siguiendo por las calles Presidente y Ascuénaga.
La otra deberá comenzar en la calle Alsina al oeste de la calle Sola, frente al Hospital de Inválidos, y seguirá por las calles General Brown, y camino del Puente Alsina.
Con este motivo, los concesionarios se han presentado a la Corporacion Municipal, solicitando mande al ingeniero municipal a los puntos indicados para que de los niveles correspondientes.

**Beneficio**—Esta noche se representa en el teatro de la Alegría el drama titulado *La Mujer Adúltera* a beneficio de la actriz Sra. Elvira Rico de Rossi y del niño Carlos Rossi.

**Valor de la propiedad**—El Martillero Sr. D. Guillermo Martens realizó el domingo 28 del corriente un terreno en la calle Nueva entre Cuyo y Corrientes con 10 vs. de frente por 50 de fondo en la cantidad de 16,400 ps. mlc.
Fué comprador D. Federico Schilo.
Una casa en la calle de [illegible] Unidos No. 453 entre Solis y Entre-Rios [illegible] mlc. [illegible] por media cuadra de fondo en [illegible]
El martillero Sr. D. M[illegible] Medrano vendió el domingo 28 la casa calle Callao No. 105 en 380,000 pesos mje. Fué comprador Don Jacobo Parravicini. Una casa en la calle de Moreno No. 570 en 153,000 pesos mje. comprador D. Natalio Ponce. Un terreno en la calle de Europa entre las de Pasco y Saravia [illegible] por 60 de fondo, en 18000 pesos comprador Dn. Juan Peruca.

**El Ebro**—Hoy sale de nuestro puerto con destino Southampton y puntos intermedios.
La correspondencia se despachará hasta la 1 y media en la oficina marítima de correos en la capitanía del puerto.

**Movimiento de vapores**—El movimiento de vapores en los dias 28 y 29 se efectuó del modo siguiente
Entraron.
El *Eduard Everett* procedente de la Asuncion del Paraguay y puertos intermedios conduciendo 29 pasajeros.
El *Silex* de puertos del Uruguay conduciendo 10 pasajeros
El *Villa del Salto*, del Salto, conduciendo 18 pasajeros.
Salieron.
El *Porteña* con destino a Montevideo conduciendo 25 pasajeros.
El *Rio de la Plata* para el mismo punto conduciendo 16 pasajeros.

**Sustracciones**—En el domicilio del Sr Cónsul de Holanda, D. J. F. M. Lacste se efectuó un robo el Domingo ppdo.
Entre los objetos que forman la sustraccion, se cuenta una medalla de oro, con inscripciones latinas. En el reverso tiene grabada una corona.
Los ladrones penetraron fortivamente en la casa. No ha podido descubrírseles aun.
El mismo dia, tuvo lugar otro robo en la casa-quinta del Sr. D. Bartolomé Mitre y Vedia, situada en la esquina de las calles Zeballos y Posadas.
Como en el anterior, los autores del hecho no son conocidos.

**Tesorería Gral. de la Nacion**—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 4 de Setiembre de 1873.
Entrada y existencia en pesos fuertes 10.299,681 con 38 centavos.
Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 8.581,283 pesos fuertes con 87 centavos.
La existencia para el dia 5 era de 1.718,397 pesos fuertes con 50 centavos.

**Teatro de Colon**—En el teatro de Colon se canta esta noche la ópera titulada Maria de Rohan.

# ÚLTIMA HORA

## Aquiles Segabrugo y Cárlos Querencio.

DETALLES INTERESANTES

Anoche á las once y media recibimos las noticias que van en seguida y que publicamos en *Última Hora*, demorando el tiraje de nuestro diario, para que nada de los graves sucesos ocurridos ayer quede sin llegar al conocimiento de nuestros lectores.
Aquiles Segabrugo era el desconocido autor de la frase: *tirante, ahí viene*, dirijida á los criminales Guerri, y el mismo que desapareció del teatro del atentado y de Buenos Aires.
Se le seguia, como es natural, porque era la llave de una trama que la justicia quiere esclarecer á todo trance.
Su captura fué pues encomendada al Sr. Anzó, Comisario de Ordenes de nuestra Policía.
Este señor tenia que ver detenida su actividad y contrariado su celo por una circunstancia invencible. En Buenos Aires no hallaba quien pudiera darle noticias de Aquiles Segabrugo, pues era muy poco conocido.
El tiempo pasaba entretanto y el agente de nuestra autoridad esforzaba sus facultades para llegar á término satisfactorio.
Tanto empeño fué al fin recompensado por un primer paso hacia adelante.
En la calle de Belgrano esquina de Rioja viven tres personas, á saber: un anciano, una hija y una nieta. La hija es la esposa de Aquiles.
Este fué un indicio feliz para la autoridad.
El Sr. Anzó alquiló varias habitaciones cercanas á la de esa familia é hizo que en ellas se alojaran agentes de Policía de entera confianza, disfrazados de simples jornaleros. Estos llevaban la esclusiva mision de vijilar á todas horas la familia de Aquiles, como medio seguro de descubrir el paradero de este instrumento de un crímen horrible.
Los agentes del Sr. Anzó adquirian dia á dia datos preciosos hasta que el Viérnes próximo pasado supieron que Aquiles Segabrugo habia fugado para Montevideo y que allí permanecia alojado en el *Hotel del vapor*, en relacion directa con el Comité Jordanista de Montevideo.
El mismo dia viérnes el señor Miguens, Comisario de Policía, fué comisionado para que trasladándose á la capital vecina capturara á Aquiles.
El Comisario llegó á Montevideo el domingo y se alojó en el hotel donde residia Aquiles.
Este estaba ausente á la sazon.
Esa misma noche el Comisario Sr. Miguens, hizo un telégrama al Sr. O'Gorman, Gefe de Policía, anunciando que el famoso Aquiles acababa de ser muerto por el Dr. D. Cárlos Querencio.
¿Quien es Cárlos Querencio?
El hermano del rebelde y criminal Mariano Querencio que milita en las filas de Lopez Jordan, uno de los miembros de la Junta de Sanidad de Montevideo y uno de los mas ardientes y decididos partidarios y auxiliares del *Jordanismo* en esa capital.
Tal es, bosquejada en breves términos, la historia presente de ese hombre, mal argentino y peor ciudadano.
Los datos ciertos que se trasmiten de Montevideo sobre el asesinato de que es autor, son estos:
Querencio es acusado de ser promotor, como miembro del Comité de rebeldes, de la tentativa de asesinato del Presidente.
Aquiles fué instrumento de que se valió, como ya lo han confesado los Guerri que á su vez fueron instrumentos de Aquiles.
«Frustrado el crímen, como la Justicia no llegó de dar con el hilo y de prision en prision hasta el orígen de la maldad, era necesario evitar no declarase Aquiles, poseedor de terribles secretos.
En consecuencia, Querencio le hizo llamar á su casa el Domingo á las ocho de la noche.
Querencio se dirigió á Aquiles, asi que esto se le presentó, en términos duros y ofensivos enrostrándole el poco tino que habia mostrado, razon por la cual fué infructuoso el designio criminal que lo habia movido.
Ambos se tomaron de palabras hasta que exasperado Querencio, tomó el revolver y descargó tres tiros sobre Aquiles, el que murió en el acto.
Querencio se encuentra actualmente preso en su misma casa y rodeado de centinelas, aunque tratado con las mayores consideraciones, pues aunque es rebelde enemigo de su patria, la República Argentina en Montevideo, á donde emigró despues de la rebelion en 1870, habia adquirido una posicion social no vulgar.
El Fiscal Nacional de podir su estradicion hoy á fin de que sea castigado con el imperioso rigor de nuestras leyes.
El muerto Aquiles, a Milanes, manco de la mano derecha, por lo cual escribia con la izquierda.
Hoy debo llegar de Montevideo un empleado conduciendo las cartas y documentos hallados en el equipaje de Aquiles.
Resulta de todo esto que la actividad desplegada por el Sr. Anzó un incidente estraordinario ponen en mano de la ley al hombre tenebroso orígen de un crímen sin ejemplo en nuestra vida de Estado independiente.
Estas noticias conastan con las dadas ayer en boletin por un colega de la mañana en que se hace aparecer como agredido al referido Querencio siendo lo contrario, segun se ve.
Esto se esplica por la atmósfera favorable de que se habia rodeado en la próxima capital y de la cual tal vez participaba el agente telegráfico.

**Monumento á General Concesa**
La Cámara de Diputados de la Provincia sancionó anoche un proyecto, autorizando al P. E. para invertir hasta suma de 50,000 pesos mlc. en elevar un monumento en el Cementerio del Norte al General [illegible]esa.

**Sesion secreta**
A la hora de escribir estas líneas queda reunido en sesion secreta el Senado de la Nacion.
Las puertas y ventanas están guardadas por centinelas.

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Sala 1ª de lo Civil en turno**
Las causas que no alieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MARTES 30.
Señores Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Testamentaría de D. Espue B. Casares—Abogados, Feijoo y Nuñez.
Los mismos señores—Civil en relacion—D. Juan A. Molina, sobre mensura—Abogados, Farnassi y Moreno.
Los mismos señores—Civil en relacion—D. Tomas Casullo con D. José Cabo, por cobro de pesos—Abogados, Fobronge y Aguir.

**Sala 2ª de lo Civil en turno hasta el 30 de Setiembre**
Las causas que no alieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro dia. semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MARTES 30
1º—Sres. Langenhen, Egino, Escalada—Civil en relacion—Incidente de los autos seguidos por D. Domingo Pitofuga contra Da. Manuela Rocha, por cobro de pesos, sobre pagos de derechos de regulacion.
2º—Los mismos Sres—Civil en relacion—D. Adriolo Barbato contra D. Lisandro Rodriguez, sobre posesion de una finca.
3º—Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Federico G. Mendez, contra José D. Urien, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados, Plaza Montero y Suarez.
4º—Los mismos Sres—Civil en relacion—Da Maria Reinaud contra D. Francisco Saporiti, sobre tercería de dominio—Abogados—Monguillot y Nalli.

**Sala de lo Criminal**
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana próxima que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MARTES 30
Sres Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Manuel Duarte por homicidio—Consulta en el acuerdo—Defensor, el de pobres.
Los mismos—Criminal—contra Martin Palevecino por asechas de homicidio—Consulta con el acuerdo Defensor, el de pobres.
Sres. Kier, Araujo, Pazon—Criminal—D. Mariano de Olaso contra D. Benito Galindez, por abuso de autoridad—Apelacion en relacion—Abogado, Dr. Goda.
Sres Kier, Isla, Araujo—Criminal—contra Miguel Rivarola por heridas—Relacion—Defensor, el de pobres.

**Superior Tribunal de Justicia**
MARTES 30
Tercera Instancia—Tribunal Pleno
[illegible] Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, [illegible] Lopez con D. Carlos Fernandez, [illegible]—Apelacion en relacion—Abogados [illegible]

## PUBLICACIONES VARIAS

**Salida de vapores**
Compañía de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Para la Asuncion y escalas—El vapor «[illegible]» saldrá el Mártes 30 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasajeros.
Agencia, calle de Cuyo 24

Gran rebaja de precios para el Salto y puertos del Uruguay.
El vapor paquete oriental «Rio de la Plata» saldrá hoy mártes 30 del corriente á las 10 de la mañana conduciendo pasajeros por la mitad del precio de la tarifa.
Agente A. Matti y Pierra. Cangallo 30
S30-1p.

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata».
El vapor «Goya» saldrá para la Asuncion y escalas el domingo 5 de Octubre, recibe carga, encomiendas y pasageros.
Agencia Cuyo 24.

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata.» El vapor «Guarani» no habiendo podido recibir toda su carga á consecuencia del mal tiempo y del dia de fiesta, suspende su salida para Asuncion y escalas hasta el dia primero de Octubre irrevocable.
Agencia Cuyo 24.

Para el Paraguay Saldrá para la Asuncion y escalas el magnífico y rápido vapor americano «Eduardo Everett», recibe pasageros para todos puertos, cargas y encomiendas.
Agencia Reconquista 82.

**«Damas de la Caridad»**
El consejo de la asociacion de las Damas de la Caridad de San Vicente de Paul, invita al publico á la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la Escuela Maternal á sala de asilo que tendrá lugar en el terreno propiedad de la asociacion Calle del Paraguay, entre Libertad y Talcahuano el Juevez 2 de Octubre á las 4 de la tarde
La ceremonia será presidida por el señor Arzobispo.
La Comision.
S30-3p.

## SOLICITADAS

**Colonia Santa Rita**
A los compradores de terrenos en esta Colonia, se les previene que las escrituras están listas y á su disposicion para los que quieran descontar, pueden ocurrir todos los dias á la Escribanía de Belvis, San Martin No. 30.
Nota—Tengo órden de vender sus chacras de esta Colonia á dos mil pesos mje. cada una. En la República de Setiembre 18 encontrarán el decreto del Gobierno sobre el ferro carril que pasa por ella.
Zavaleta y Carballo, Bolivar No. 153.
S.19-10p.

**¡Hoy!**
Por la noche venden en su casa Bolivar 76 Hidalgo y Torres riquísimas plantas que han recibido de Montevideo.
El que quiera aprovechar de hacerse de alguna coleccion de ellas, no debe faltar al remate esta noche.

**Club Alsinista**
PARROQUIA DE MONSERRAT
**Se previene á los señores miembros de esta asociacion y á los q' simpaticen con la candidatura Alsina, que el Mártes 30 del corriente á las 7 1/2 de la noche, se reunen en la calle de Belgrano n. 291. José S. Ponce; Secretario.**
s30-1p.

## PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.
OPERACIONES DE BOLSA
Setiembre 29 de 1873.
Por fin hoy apesar de continuar las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral poco importantes y animadas, algo se hizo, no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.
Las ventas fueron todas para fin de mes y ascendieron á 35,000 pesos plata á precios que demostraron mas firmeza y aun mejora segun el detalle siguiente:
Para el 30, 10,000 al 78 1/4 p$
Id id id 5,000 id id 1/2 id.
Id id id 20,000 id id 3/4 id.
El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.
Despues de hora se efectuaron 2,400 pesos al contado al 78 3/4 p$.
CÉDULAS HIPOTECARIAS.
En estos títulos de 8 p$ de renta anual las transacciones continúan muy importantes y animadas no habiendo vencimientos.
Las ventas anotadas fueron de la série A de 2 p$ de renta anual y ascendieron á 545,200 pesos fuertes á precios algo mas altos que el sábado, segun el detalle siguiente:
Al contado 2,000 al 86 p$.
Id id 10,000 id id id.
Id id 4,000 id id id.
Para el 30, 1,200 id id id.
Id id 5,000 id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 5,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 20,000 id id 3/8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 50,000 id id 1/2 id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 3,000 id id id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 30,000 id id 3/4 id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 30,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 40,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 25,000 id id 3/4 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 80,000 id id id id.
Id id 8,000 id id id.
Octubre 31, 10,000 id 87 id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 50,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 5,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id 3/8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 5,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id 3/8 id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Despues de hora se realizaron 10.000 pesos para fin de Octubre á 87 p$.

FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Setiembre 29 de 1873.
Con nada notable han empezado las operaciones en este mercado, se sostienen firmes los frutos del país y los cereales inanimados.
*Ventas de hoy*
Algunos lotes cueros vacunos por 170 y 173 pesos pesada.
Cueros lanares de matadero, precio uniforme, de las ventas de hoy 28 rs lib, con mas ó menos condiciones de rocilio.
De campo 24 y 24 1/2 y lo mejor 25 rs lb.
Corderos 25 y 26 ps docena.
Corderitos 10 y 10 1/2 ps docena.
Un lote corderos y desechos 16 rs lib.
De potro 54 y 55 ps uno.
Cerda del norte 155 ps arb.
Un lote sebo derretido en pipas y bordalesas, algo defectuoso 42 ps arb.
Grasa en panzas 37 y 38 ps arb.
Sebo pisado, muy poco 27 y 28 ps arb.
Dos lotes lana en la estacion por 82 y 85 ps arb.
De borrega con carretilla 63 ps arb.
Trigos, dos lotes en la estacion por 162 ps. fanega de 8 arb 2 libras, otro inferior por 135 ps fanega.
Maiz en espiga 55 á 58 ps fanega.
Desgranado 44 á 46 ps fanega.

MERCADO CONSTITUCION
Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos.
Lanas—según su clase etc., etc., se han vendido á ps. 78, 81 y 83 arb.
Una partida fina de la Magdalena obtuvo el Sr. Lanusse ps. 90 arb.
Cueros vacunos secos—Campo de acuerdo con las condiciones ps. 180, 182.
Una partida superior alcanzó ps. 173 pesada.
Pieles lanares—Matadero 27 27 1/2 y 28 rls. lib.
Campo 23 24 id 25 id id.
Potros secos—Al barrer ps. 52 56 c. c.
Cerda—Mezcla, segun su clase ps. 162 á 170.
Venados—Un pequeño lote ps. 90 docena
Grasa y sebo—Cond. de omb. 14 1/4 rls fts.
Id id campo ps. 40 1/2.
Pisado id id 29.
Panzas id id 37 1/2 38
Cereales—Trigo seg. clase ps. 170 á 192 fan.
Maiz id id 47 á 56 id.
Cebada id id 54 á 60
Harina en los molinos 34 á 36 arb

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Setiembre 27.

| Abastecedores, capataces, procedencia, animales. | |
|---|---|
| Mariano Alvarez, Liberato Rodriguez, San Pedro | 290 |
| Exequiel Cárdenas, Miguel Gonzalez, Arrecifes | 146 |
| Gregorio Torres y ca, Fabian Quevedo, id | 140 |
| Manuel F. Garcia, Pascual Romero, Zárate | 126 |
| José Gostas, Apolinario Acuña, Giles | 120 |
| Id id, Honorio Castro, id | 92 |
| Leandro Lanch, Saturnino Hunzue, Mercedes | 114 |
| Plácido Reinoso, Estevan Garré, Baradero | 86 |
| Julio C. Naon, Antonio Ibarra, Cañuelas | 80 |
| Calisto Almeyra, Lisandro Martinez, Lomas de Zamora | 39 |
| Id id, Pedro Gutierrez, Barracas al Sud | 10 |
| | 1,243 |

Precios de la hacienda el 28 de Setiembre de 1873
Sin transacciones para saladero
Carne y sebo 120, 100, 150, 200, á 250.
Cueros de novillo 165, 175
Id de vaca 125, 135
Terneros 70, 80, 90, 100, 110.
Capones 40, 48, 50
Yeguas 130, 150, nominal.

Introduccion—Setiembre 28.

| Abastecedores, capataces, procedencia, animales | |
|---|---|
| José Costas, Benito Paso, Baradero | 208 |
| Id id, Marcos Navarro, Salto | 152 |
| Id id, Honorio Castro, Giles y Chacabuco | 92 |
| Exequiel Cardenas, Fortunato Almiron, Arrecifes | 152 |
| Leandro Linch, Fermin Gomez, Exaltacion de la Cruz | 142 |
| Salaberry y Mandia, Ramon Ballbuena Salto | 119 |
| [illegible] y ca, Felipe [illegible], Ranchos | [illegible] |
| [illegible], Ranchos | 40 |
| | 960 |

Precios de la hacienda el 29 de Setiembre de 1873
Sin transacciones para saladero
Carne y sebo 200, 220, 240, 260, 120, 180
Cueros de novillo 165, 175
Id de vaca 125, 135
Terneros 70, 80, 110
Capones 40, 48
Yeguas 130 150

MERCADO DE IMPORTACION
Hé aquí las últimas ventas de importancia que se han realizado.
Vino—Se vendió el cargamento de vino tinto español por «Barcelós» a 50 1/2 ps fts a bordo, pasando dicho cargamento á manos de la especulacion.
Por el mismo buque se colocaron 100 1/4 vino seco de Málaga de la marca A P á ps 1,850 despachado.
Pasas—Se realizaron 1,000 cj pasas de uvas de Málaga desde ps 45 hasta ps 52 despachado.
Aceite—Se vendieron 1,000 cjs aceite español en latas desde ps 83 hasta pesos 95 despachado segun clase
Arroz—Se realizaron unas 400 bolsas arroz Giené en detalle a ps 35 y 38 arb despachado segun clase.
Pequeños lotes de detalles á los precios corrientes.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO
A LA SALA DE RESIDENTES
Setiembre 29—11 a. m.
Janeiro «Camoens» cambio 26, 26 1/4—soberanos sin alteracion, trae la Mala Americana—Cueros, mercado algo mas firmes, existencia 229,000—de Buenos Aires 26, 27—lanas mas demanda, precios firmes.
2 1/2 p. m.
Deuda Interna 61—Fomento Progreso 42 1/2, y 44 fin de Octubre—Id Montevideano, 18 1/2.
A LA BOLSA
2 p. m.
Burdeos «Belbiz»—1,000 docenas lanares á 12, 400 id a 12 1/2, 8,000 cueros de matadero del Rosario, entrando 10 p$ de pelados y 10 id de desechos, á 81—Partida de lana al barrer 29, otra id cerolla a 25 en plaza—Vapor en la Habana se incendió intencionalmente—El descuento allí, 50—situacion financiera alarmante.

## DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES
Gueydan 190 cjs fideos.
Echegaray 519 bult yerba paraguaya.
Chamorouge 5 cajs plantas vivas
Moller 1000 id azul para ropa, 71 bcas azúcar
Llavallol 356 id 99 1/2 id id
Merlo D. 1 cjs semillas.
Zorraquin 30 id jabon, 35 bols garbanzos.
Arocena 100 bcas. azuc. refinada,
Caride 35 bult yerba paraguaya
Hallo 117 cjs tabaco de mascar
BEBIDAS.
Miranda 50 bord vino.
Molero 250 id id de Málaga.
Parellada 11 cjs cajetillas de habanillos.
Moller 71 cls bitter
Caride 80 bars. cerveza.
F. Valle 100 bal. papel. 26 casc aguardiente, 200 cjs vino, 100 id vermouth
Mallmann 321 cjs cerveza.
Jonas 9 cjs cigarros alemanes.
Getting 100 damaj ginebra.
Zimermacher 25 barc coñac.
Degiovani 300 cj vino.
Sivori S. 300 id id.
S. Lezica 2 cj cajetillas de habanillos.
Bletscher 100 id cerveza.
Beovide 800 id coñac.
Schulte 2 cj cigarros.
Mena 34 id id.
Peters 314 cj ginebra.
A. Rocha 100 bcas cerveza.
Gueydan 150 cj vermouth.
Dellasoppa 9 id cigarros.
Bidart 100 bal papel.
Ruscheweyh 2 cj cerveza
DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS
G. Rikyck 3 cjs barniz surtido.
L. Manent 2 bocoyes botellas sifoideas.
Muller 25 btos zarzaparrilla (Bristol,) 3 id aceite bacalao (hígado,) 1 id pastillas de Kemp, 1 cjn pildoras de Bristol.
H. y Herman 1 id botellas licor Raspail, 1 id jarabe de Briant, 1 id id de Labelonie, 3 id gelatina, 1 id vino de Chassaing, 2 id jarabe de Lorias, 1 id licor alquitran de Guyot, 2 cjs medicinas surtidas.
Griet hnos 2 bcas piedra pomez.
A. Rivolta 20 id tiza blanca, 2 cjs barniz, 2 id id damar 1 id gutapercha.
Demarchi 54 cjs frasquitos para despacho.
Geting 4 casc aceite de palma.
MERCERIA
Gollan 5 cj abanicos surtidos.
Bomberg 6 id juego de baules 6 id gorras de paño y sombreros.
Mc Lean 19 cj art. de librería.
Firmat 2 id sombrillas de seda.
Ducos 1 id mercería.
Luders 5 caj hilo de lustre.
Devoto 4 id arti. fantasía.
Ruscheweyh 5 cj fuentes para jardin.
Wedekind 4 id agua de colonia.
CONFECCIONES
G. Braga 10 cj calzado surtido.
Bernasconi 1 cj id id para sus hombres niños y elástico y capellinas.
Gomez 1 caj sombreros de paño,
Powell 3 id botines para niños,
S. Lezica 23 id alpargatas,
S. Galup 1 cj mitras.
Ziegler 1 id cuellos y puños.
Mallmann 3 cj camisas 9 id sombreros,
Zorraquin 2 id camisas de algodon,
Molina G. 2 id tapados de seda y camisas,
Firmat 10 cajones sombreros surtido g'ral, y trajes de piqué.
ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
Clason 4 cjs medias algo surts, 4 id género mezcla, mantas algo, 1 id pañuelos de lana, 1 fdo casimir, 1 id mandiles.
Wedekin 1 cj géns mezcla para vestidos,
Mallmann 9 id casimir, 2 id pañuelos, fulares de seda, 1 id gens mezcla.
Fels 2 id medias algo para sras, 2 id casimir, 1 id pañuelos rebozo.
Ducos 2 fdos cobertores.
Ferber 1 id pañuelos rebozo, 1 fdo géns de algo para pantalones.
FERRETERIA
B. Stokes 1 bult pavas de laton, 4
Spinetto 50,000 baldozas (Havre.)
Mantels 20 bult planchas fierro etc.
Dupuy 16 bult ano tijeras etc.
Schulte 2 id canillas de madera.
Rivolta 20 cj tijeras para esquilar.
Olguin 519 bult medidores para gas y caños.
Challe 1 cj pañuelos fulares.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 29
Cardiff el 1º de Julio barca inglesa «Lizzie» 346 tons cap William Rogens á la órden con 576 tons carbon.
Quebec el 28 de junio barca noruega «Nordhavet» 593 tons cap. Myhre á la órden con 51,641 piezas pino.
Liverpool el 30 de Junio barca italiana «Cara Elisa» 508 tons cap J. B. Ferrari á la Compañía del Gas con 663 tons carbon.
Habana el 28 de Junio polacra española «Agustina» 203 tons cap José Ramaguera á Serna Lezica y Ca. con 223 pipas 32 1/2 y 150 1/4 id aguardiente 7 cjn juguetes 4 cjn cigarros.
Barcelona el 22 de julio bergantin español «Integridad» 300 tons cap P. Sust de Mir á Ruiz Vega Ca. con 540 pipas 70 1/2 id 100 1/4 id vino tinto 100 1/4 vino blanco 250 cjs aceite 200 cjs jabon 20 cjs alpargatas 70 1/8 y 62 1/16 vino.
Asuncion, el 22 del corriente vapor americano Edward Everett 750 tons. cap. Wilson Purdy a Prugent y ca. con a A. Brugo é hijos 96 fdos tabaco a Macetti y Freglia 53 tercios yerba a Jorge Payró 44 fdos tabaco a Alcorta y ca. 96 suelas a la orden 27 tercios yerba 1 cj dulce 1 caballo en pié 12 btos encomiendas a Jaime Campos 2 sobornales yerba a Mariano Gutierrez 1 cj encdas, a S. Savandera 1 id encdas, a S. F. Travarso 4 sobornales yerba a Carlos Beguerie 1 paquete dinero a W. Granajo 1 id dinero a P. Lagraña 1 cj encdas. 1 sobre con dinero.
Rosario, el 28 del corriente vapor nacional General Nazar 120 tons. cap. Hayer a Matti y Piera con a Anjel M. Mendez 443 suelas 232 media suelas, a F. Brath y ca 10 fdos cs cabrita, a Zimhermann y ca 3 id id id, a S. B. Hale y ca 3,000 id vac secos, a G. Bantrio 139 cs potro secos, 15 fdos cerda.
Rosario el 28 del corte vap Lujan 100 tons. cap Shaw a Matti y Piera con a P. Crisol 1 cj encomiendas, a Deijen y ca 1 bto id, a J. Llavallol 1 cj id, al Gefe del Departamento de Agricultura 1 id id. a Carmen G. de Ramirez 1 tarro id, a M. Goñi 1 ca. id. a A. E. Carranza 1 id id, a Flora S. de Astengo 2 cj y 1 lata encomiendas.
Montevideo el 25 del corrte barca española «José Amell» 173 ton cap S. Muig a J. Cibils é hijos con 200 pipas agua para lastre.
Hamburgo, el 19 de Junio berg. gta holandes «Burgemeister Dannemborg» 140 tons cap. N. Wiecker a W. Pasts y ca con 1500 piedras de vereda 1700 frasqueras 6749 damajuanas ginebra 1500 id anis 700 id espíritus 50 cj bitters 930 id caña.
Génova el 5 de Julio bca española «Maria Giuseppina» 795 tons cap F. Carbone a Rocco Piaggio hijo con á F. Vallo 1747 piedras de vereda 512 tablas planchitas y baldosas marmol 130 planchas 101 banquitos 74,000 baldozas 7 cordones id 150 barcs cal a S. Pigretti 1100 pzas barro a F. Bertoletti 1319 piedras de vereda a A. Ponte 40 brocales 85 lavatorios de marmol a la órden 50 tablas id 70 cj vino 170 id aceite 12 camas de fierro 207 barcs cal 8 cj quesos 5 btos. queso, 11 btos loza, 50 cjs conservas, a C. Cremma, 30 id marmol labrado, a Corti Riva y Ca, 47 btos caballeria alquitranada, 13 btos sogas id, 3 btos id blancas, 3 id arts de cañamo, 1 id nueces, 14 tablas, 6 lastres marmol, 1 cj barrenos, 10 barrs albayalde, 7 cjs cigarros, a V. Scotto, 300 id aceite, a Barbieri hnos, 200 id id, a J. Caval, 2 id marmol labrado, a S. Battinetti, 16 id id id, a P. Boseir 136 id aceite, a F. Fripo, 115 id id, 24 id vino, a B. Viale, 200 id aceite, a S. Carrega 30 id id, a D. Cichero, 2 btos soga blanca, 430 btos caballeria alquitranada, a Demarchi hnos, 430 cjs vino, 60 id cigarros, a S. S. Rosa 100 id aceite, a Garibaldi hnos, 3 id licores, a Rocco Piaggio é hijo 400 cjs aceite, 200 id fideos, a F. Pietranera, 40 id cigarros, 350 btos papel de estraza, a Casanova, 10 cjs cigarros, a Sirochi hnos, 300 id vermouth, 16 cajones cigarros, a D. Sturla, 30 cajs aceite, a Sivori y ca, 300 btos papel, a Rocha hnos y compañía 500 bolsas arroz, a S. Rossignoli 100 cajones aceite, a A. Degiovanni 675 cajones aceite, a L. Bianchi 25 cajs marmol labrado, 49 planchas, 238 banquitos 30 cordones marmol, a A Gomez ca 20 cj fósforos, a Carbone ca 250 vermouth, a C. Pigretti 100 cj loza, a J. del Santo 100 cj aceite 1 bord vino, a Fusoni hns y ca cepillos, a J. B. Demartini 220 cj vermouth a D. Castro hns 3,537 piedras de vereda 10 btos queso 200 bolsas arroz, 100 cj aceite 100 cj vino 500 cj fideos, a la órden 21 salchichones 2 cj tabaco, a A. Rebora 97 cj queso 8 cj muebles 10 tablas 25 escalones marmol 8 cj id labrado 20 btos sogas, a Dellazoppa hns 8 cj cabos de madera 22 btos palas, a Storni hns 550 cj vermouth y vino, a B. Potezzi 19 cj marmolito banquitos id, a J. Demdreau 200 bolsas arroz 1 bto tejidos, a J. Verdier 102 cj aceite, a S. Devoto hns 40 cajones fósforos, a Lerí 684 cj fideos 100 barriles vino 10 cj clavos, a Juan J. Ezcurra 2 cj con 2 estatuas.
Nueva York el 14 de Julio barca inglesa Torryburn, 448 ton cap N. N. Cappi a Juan Shaw con 7 cj máquinas de coser, 1214 bltos mercancias, a J. Jenkin 1 cj id, a Ledesma hrms 25 bltos, 150 cj facturas, a Corti Riva comp 49 cj mercancias, a C. F. Sanford 10 cj muebles y cristaleria, a N. A. Grên comp 500 cj almidon, 300 barr resina, a Moore comp 84 cj tabaco, a J. Eastman comp 9 cj agominico, a S. B. Hale comp 36 bults con 20 carruajes, 21 bltos guarniciones, 10 cj libros etc, 75 cj horquillas, a F. Drysdale comp 48 bltos maquinaria, 15 cj mercancias, 583 piezas, 6 atados con 14424 piés caoba, 270 piezas con 10108 pies fresno, 172 piezas con 7738 pies roble, a M. Kern hrms 1 cj mercancias, a M. S. Bagley 3 id id, al cap 165 cj bitter, a Demarchi hrms 125 cj mercancias, 30 id bitter, 24 id medicinas, a la órden 161 id balanzas, 1 plataforma, 2 cj jabon, 81 id arados, 16 bltos máquinas para [illegible], 5 canastos mercancias [illegible], 3 blto con 1 fuerte, 7 blto maquinaria, 3 atados carretillas, a D. F. Sarmiento 900 cj gasoleira, 1 cj marcos.
Rosario el 28 del cte, vapor ingles «Thaïs» 100 tns. cap. Hanovia a Molero con a E. Turdera 7 cj útiles para telégrafos 9 btos canastos id a S. Burmeister 5 bolsas plumas, a Mascias y ca 2598 cj descarozados a M. Ocampo 5 fdos lana 14 fdos pellones 37 cj órganos, a S. M. Mendez a 2 fdos revueltas y caronas a S. M. Mendez 3 cj impresos 4 id id 2 bcas sal 31 cj cigarros 7 fdos caronas 2 cj encomiendas 1 cj tabaco 8 fds caronas 2 fdos lana 2 fdos cs carnero 1 fdo cueros cabra 1 fdo cerda 2 cj lana 127 cs vacs secos 810 suelas 2 btos pellones 1 retobos queso, 5 blts. encomiendas 75 vaquetas 11 fdos lana

CABOTAGE—DIA 29
Paysandu plot Domingo 16 tons pat S. Benvenutti a Hillner y ca al pat 20 carrds carbon (Relo.)
Corrientes plot Capitan Chico 9 tons pat José Sola a Hillner y ca al pat 150,000 naranjas (Relo.)
Corrientes bla Dorzabaua 6 tons pat M. Natalio Azotuto, a Huergo y ca al pat 100000 naranjas
[illegible] Jóven Catalina 12 tons pat Savalla, a Huergo y ca al pat 50 carrds leña (Relo.)
Goya gta Jóven Cria 28 tus pat A. Piagio, a Nuñez hns al pat 24000 naranjas (Reldo.)

ENTRADAS REGISTRO—DIA 29
Cuba bca Española Guayaquil 367 tons cap Rosai por A. Arocena y ca con 368000 kilos tasajo,
Liverpool berg italiano Messaggero 307 tns cap Mazzella por C. Lavarello con 36811 kilos huesos, 450 pipas sebo, 477 bord id
Londres, berg holandés Neeuwendan 235 tons cap [illegible] por Ruiz Vega y ca con 13782 kilos huesos 8311 cs vacunos secos 50 pipas sebo 566 bordalesas sebo
Havre bca austriaca Marsella 820 tons cap Petrato por Marechi y ca con 616 fdos lana 2984 cs vacunos salados 1286 bord. sebo 119 pipas sebo 500 cs potro secos 14 fdos cs cabritos 407 cjs aceite 3 tons carbon 19 cjs plumas 15 fdos cs lanares 20 fdos cerda 55155 kilos huesos 2467 machos de astas 70 fanegas sal 14708 canillas 5734 astas

ENTRADAS DIA 28
Uruguay vap ing Silex
Rosario id id Málaga
DIA 29
Uruguay vap oriental Villa del Salto
Id id nac Enrique J. Davinson
Rosario id id General Nazar
Id id ing Thais
Asuncion id amer Edward Everett
Uruguay berg gta español Indio
Zarate bca ing Mona
SALIDAS DIA 28.
Montevideo vap ing Silex
Id id oriental Rio Uruguay
Fray Bentos bca ing Giovanna
Colonia id francesa Jacques
Brasil lugre holandes Kosmopolita
Batavia bca id Graafstroom
Queenstown berg id Cornelia
DIA 29
Montevideo vap oriental Villa del Salto.
Montevideo y Amberes vap ing Hipparchus

## BANCOS

**Banco de Lóndres y Rio de la Plata**
*Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba*
Capital . . . lib est. 1.500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva . . 165,000 ó sean . . 825,000
BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista ó plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.
La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corte y á la vista 4 p$ al año
" á retirar con 30 dias de aviso } 7 p$
" á plazo fijo de 90 dias }
desde el 30 de mayo 1873
El descuento de letras y pagarés será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente desde el 1º de Julio . . . 15 p.$ anual
El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la esportacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre, y Cádiz.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, París, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1873.
G. E. MARCHWITZ—Gerentes.

**Banco Hané y Ca.**
101—CALLE DE CANGALLO—103
Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor . . . . 15 p$ al año
Para los saldos contra nosotros . . . . 5 p$ al año
Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.º de 1873.
P. P. Hané y Ca.—
M. A. DE FREITA ABOS

**José de Carabassa**
127—CANGALLO—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista . . 4 p$
A plazo fijo de 30 dias . . . . 6 1/2
" " " 60 " . . . 7
" " " 90 " . . . 8
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p. $
Descuento de letras y pagarés será convencional,
Letras se dan sobre Lóndres, París, Burdeos, Marsella y Génova
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

**Banco de la Provincia**
FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 50 $ mle y en metálico 10 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entra[illegible]

[illegible] al depósito. Los intereses [illegible]
El Banco descuenta letras con dos firmas [illegible] plazo de 7 dias [illegible]
El directorio ha dispuesto que desde el 1.º de Julio [illegible] depósitos [illegible]
[illegible] Se abona el . . . 3 p$ anual.
PRESTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde [illegible] hasta 20,000 $ con su sola firma garantida por documento [illegible] una firma de reconocida responsabilidad.
[illegible]—Secretario

**Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado**
85—RECONQUISTA—85
Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B. Hale,
Ambrosio P. Lezica,
Cárlos P. Lumb,
A. U. Mackinlay,
Norberto de la Riestra } Directores.
Federico Wanklyn, Director Gerente
Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:
SE ABONA
En cuenta corriente á la vista . . 4 p.$
Con 15 dias de aviso . . . 5 p.$
A plazo fijo 60 dias . . . 7 p.$
" " 90 " . . . 8 p.$
SE COBRA
Sobre cuenta corriente . . 15 p.$
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Buenos Aires, Mayo 21 de 187[illegible].
*F. Wanklyn, Director Gerente.*

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### Teatro Colon
Gran compañía lírica italiana, hoy Mártes 30 Setiembre de 1873—5a. funcion de la 2a. temporada con la muy aplaudida ópera: **María de Rohan**, música del maestro Donizetti. Despues del tercer acto tendrá lugar el gracioso y divertido baile en un acto «Zoraide, En favorita del rey de Granada ó una diversion danzante á la corte.»
A las 8 en punto.

### Teatro Alegria
Compañía dramática española, gran funcion para hoy Mártes 30 de Setiembre de 1873, á beneficio de la primera actriz doña Eloisa Rico de Rossi y del notable niño D. Carlo Rossi.
Orden de la funcion—1.º Sinfonía por la orquesta. 2.º El interesante drama en 4 actos y en prosa, arreglado á la escena española por D. Alberto Rossi, titulado: **La mujer adúltera.**
Reparto—Sara, doña Eloisa Rico; Catalina Edward, doña Belen Vigones; Eduvijis, doña Concepcion Aragon; Enrique, el niño Carlos Rossi; Eduardo, D. Sebastian Veccion; Sir Cárlos, D. Joaquin Aragon; Sir Abraham D. Alberto E. Rossi; Sir Jorge, D. Manuel Fernandez; Antonio, D. Bernabé Blanco; Un criado, D. Aurelio Tomás—Terminará la funcion con la divertida zarzuela en un acto: DON SISENANDO desempeñada por la Srta. Vigones (D. J.), la Sta. Aragon (D. A.) y Sres. Bono, Rosal y Blanco. Música del maestro Cristóbal Oudrid y letra de D. Juan de la Puerta Vizcaino.
A las 8 en punto.

### Teatro de la Opera
Compañía lírica italiana y de baile, gran funcion extraordinaria á beneficio del 1er. barítono Luis Gadagnini, hoy Mártes 30 de Setiembre de 1873, en el que la señorita Siebs que gentilmente se presta, en obsequio al beneficiado se dará la ópera del maestro Verdi: **Un ballo in maschera** con baile—En uno de los intermedios el beneficiado cantará el tercer acto con coros de la ópera TORQUATO TASSO.
A las 8 en punto.

## AVISOS NUEVOS

**Se necesita** una cocinera con cama, Paraná n. 82 s30 v2 o

**Cocinera estranjera**
**Se necesita San José 14** s30 v[illegible]

**Frente á Monserrat** 334 calle B[illegible] grano 334—Juegos de sala de distintas clases y precios, gran y variado surtido desde 2,000 hasta 20,000$ mje. Este establecimiento es especial en este ramo y el gran numero de marchantes que tiene adquiridos así en la ciudad como en la campaña y provincia es el mejor testimonio de la gran baratura en que vende sus artículos. Dichos muebles se encajonan con toda prolijidad para ser remitidos á distancias largas. s30 v4 o

**Se alquila** una casa-quinta con doce habitaciones, cochera, caballeriza, aljibe y jardin, antes de llegar á Maldonado y cerca del tramway á Belgrano. Ocurran á la calle Victoria n. 177. s30v2o

**Sociedad** de Farmacia Argentina. La Comision Directiva se reune en la [illegible] sesiones el Miércoles 1º de Octubre á la una [illegible]—Daniel C. Kelly, Secretario s30k

**Pianos usados** se compra, tambien en venta muy baratos y á precios módicos, se alquilan pianos para [illegible] se componen y se afinan pianos, Corrientes n° 1[illegible] frente al teatro de la Opera. s30v2o

**Al comercio** Yo el abajo firmado compré el negocio de almacen al Sr. D. Lorenzo Martinez, sito en la calle Charcas y Azcuénaga—Si alguno tuviera algun reclamo contra dicho establecimiento se presentará en la misma en el término de tres dias—Buenos Aires Setiembre 30 de 1873—Juan Francisco Gomez [illegible] s30v2o.

**Armeria de C. Albaladejo y Ca**

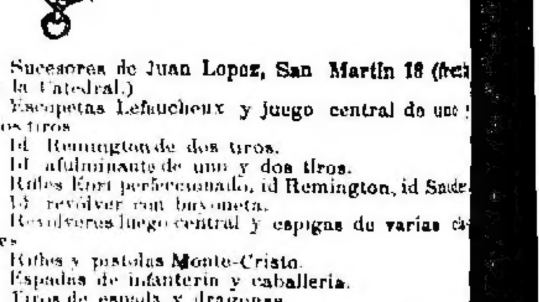

Sucesores de Juan Lopez, San Martin 18 (frente a la Catedral.)
Escopetas Lefaucheux y juego central de uno y dos tiros
Id Remington de dos tiros.
Id afulminante de uno y dos tiros.
Rifles Eori perfeccionado, id Remington, id Snider.
15 revólver con bayoneta.
Revólveres luego central y espigas de varias clases.
Rifles y pistolas Monte-Cristo.
Espadas de infanteria y caballeria.
Tiros de espada y dragonas.
Cartuchos de todos sistemas y calibres, ingleses y franceses.
Artículos de caza de todas clases.
Cuchillería de Rodgers.
Venta por mayor y menor
NOTA—Revolvers para negocio á 10$ surtidos
Composturas de armas antiguas y modernas.
s30v14o.

**Gratificacion** Se dará al que entregue en la calle de Piedad 5[illegible] unos anteojos de señora con aro de oro que se perdieron el dia 29 á la tarde. s30v2o.

**Un español** desea encontrar colocacion en un café, tiene personas que garantirán su conducta, sabe hacer toda clase de helados, para informarse calle de Esmeralda 1[illegible] (patio)—José Número. s30v1o.

**Al público** Yo el abajo firmado vendí la contrata de la casa que tenia contratada á doña Benigna y Catalina y Anita Gomez en la calle de Moreno n. 598, desde la fecha queda á cargo de D. José Amoria; si alguno tuviera algun reclamo contra dicha contrata se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, calle de Moreno n. 598—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1873—Juan Francisco Gomez. s30v2o.

**Se vende** una casa situada en la calle Independencia esquina de Ru[illegible]con, tiene 14 varas de frente por 40 de fondo, para tratar en la misma á todas horas del dia. s30v2o

**¡¡Ovejas!!** en el partido de Ajó, estancia de Pardo. Se vende de 2 á 3 mil ovejas mestizas finas al gusto de los compradores en corral, casa, etc. Por mas datos para tratar, ocurrir en el mismo establecimiento á D. Juan Hotel ó en la calle Potosí n. 83 s30 v2o

**Se ofrece** un cortador sastre dirijirse Chacabuco 237. s30v1o

**Ama de leche** fresca se ofrece calle Córdoba núm. 118. s30v1o.

**Mucama y cocinera** se necesitan en la calle de Maipú 329 1/2 al saben su oficio se les pagará buen sueldo. s30v2o.

**Se desea alquilar** una casita que tenga dos ó tres piezas, sea ó no central su situacion, ocurrir a esta imprenta de 7 á 10 de la noche. s30v2o.

**Juzgado de Paz** de Merlo—Por el presente edicto se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino de este partido D. Juan Yrigaray, se presente en este Juzgado dentro del dicho término á justificar sus acciones y derechos, y de no verificarlo así les parará el perjuicio que haya lugar por la ley. Merlo Setiembre 20 de 1873
Angel M. Rodriguez s30 v3o

**Ollas** y cazuelas de barro francesas se venden una partida á precios módicos, ó fraccionan en lotes, al gusto de los compradores. Depósito calle Chacabuco n. 201 s30v4o

**Peon** se necesita uno calle Moreno n. 48 s30 v2o

**Cocinera** se precisa una que sea buena cocinera dirijá la calle Maypú núm. 55 de 11 a 1 del dia s30v2

**Se ofrece** un ama de leche fresca, Italiana para criar en su casa con buena recomendacion; calle de San Martin núm. 350. s30v2o.

**Tipos** En esta imprenta en esta imprenta se vende con muy poco uso. s30v2o.

**Se ofrece** un jóven español de 18 años de edad, para dependiente de confitería, está práctico en el ramo; ocurran a la calle de la Victoria 112. s30v1o.

**Se ofrece** una ama de leche fresca primeriza de 6 meses, en la calle Lima 81. s30v1o

# TRICOFERO DE BARRY EL MEJOR TONICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

**Papel** para envolver se vende por arroba en la calle Moreno n. 87. s30v3o.

**A udir con tiempo** con un 20 p$ de sus precios corrientes venderemos el surtido general de nuestra tienda, Belgrano 367 y 369 esquina á Santiago—Bramantes á 50, 55, 60 y 70$ piezas las mejores marcas, sombreritos de paja para niños y jóvenes, gorras y sombreritos sol para niñas, casimires en pieza para trajes, lustrinas negras á 5, 6, 8, 10 hasta 25$ vara, merinos negros franceses á 15, 18, 20 y 24$ vara, pequinos y gros negros, percales de primera clase y lindos gustos, lindos vestidos hechos de hilo bordados, id para niños, cuellos y corbatitas para señora, granadinas negras y á bastones blancos y negros, bella porteña, toallas varias clases, coco punzó y muchísimos otros artículos que se venderán positivamente 20 p.$ menos de sus precios—Visitar la casa para cerciorarse de la verdad, calle Belgrano 367 y 369, esquina á Santiago. s30v2o.

**Arpillera** Hay para vender, Moreno 37. s30v2p.

**Se ofrece** un oficial relojero dando garantias de su conducta, dirijirse al hotel recoba nueva calle Victoria núm. 83. s30u2o.

**Matrimonios,** dependientes, mucamos, sirvientes, peones, cocineros, y varios muchachos acudan á la agencia Potosí 119 1/2 s30v2o

## Afinador y compositor

**De pianos**

Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Santiago del Estero 117, Artes 255, Tucuman 250, Parque 213, Piedras 158, y Victoria 504. s30v8o.

## Eucalyptus

Plantas lindas, fuertes, vigorosas, apropósito para calles, plazas y paseos públicos, no raquíticas como las que han plantado en la calle de Buen Orden, á precios sumamente módicos encontrarán en el depósito de plantas, San Martin 48.

La estacion es la mas aparente para hacer plantaciones de eucalyptus, pues ya han pasado las fuertes heladas que tanto lo aniquilan el primer año cuando la planta está aun tierna y delicada.

Tambien hay semilla de eucalyptus del pais á 100 pesos la onza y no la latita de diez gramos, como venden en algunas librerias, lo que hace que la onza venga á costar doscientos ochenta pesos, es decir, ciento ochenta pesos mas que la del pais que es superior á la estrangera que venden en estas casas. s28v1o.

**Dr. D'Haucourt** Médico homeópata calle del Parque 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmácias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. s28v28o.

## A. Mz. Alvarez

**DE ARENALES**

## Traductor público

**Honorarios módicos—Bolivar 37**

s27v12o.

**Cochero** se ofrece calle Esmeralda 243 cuarto n° 13 s28 v30

**Toldos de patio** En la velería del Sr. Quintin, calle Cangallo n. 36, hay un surtido de mangas, baldes sin fondo, lonas hechas de todos tamaños, toldos, velas, tripes, trajes encerados para el agua, salvavidas, manguera sin costura para regar jardines, banderas y gallardetes de todas naciones—Se hacen banderas de remate etc. s28v1o.

**Barbero** ó medio oficial se precisa en el Paseo de Julio n° 15 y 1/2 s28 30

**Pianos** Se vende uno perpendicular con muy poco uso y otro de mesa para estudio se darán muy barato, Chile 272. s28v2o 3a. páj.

**Muchacho** se necesita uno de 10 á 12 años, para un servicio lijero, Perú 137 (altos) s28 v 1° o

## En San Isidro se vende

Una casa á una cuadra de la Plaza formando esquina, con 21 1/2 varas de frente á la calle 9 de Julio y 41 id á la de 25 de Mayo con 6 piezas de material, cochera y caballerizas y árboles frutales; para tratar en la misma ó en la calle de Corrientes n. 283. s28v1o.

## Impuesto de Patentes

Se previene al público que el Jurí que debe entender en los reclamos sobre avaluacion de patentes, se reune por el término de un mes, á contar desde la fecha, los Lúnes, Miércoles, Juéves y Sábado de cada semana, en la calle de Belgrano núm. 255 de 8 á 10 de la noche. —Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873. s18v12o.

**Se alquilan** dos ó tres piezas con cocina para una corta familia; Tucuarí núm. 220. s27v2o.

**Dependiente** Se necesita uno que sea intelijente, de 14 á 15 años, que sepa leer y escribir en el almacen calle Moreno núm. 14 y 16. s27v30

## ADUANA

Por mil ps. mensuales se corre con todas las tramitaciones de Aduana de casa de comercio.

Se hacen despachos de un bulto por cincuenta ps. de dos por ochenta, de tres por cien y así convencional.

Por un permiso de embarque 50.
" " " " trasbordo 50.
" " " " reembarco 50.

Por mas informes de 7 á 10 de la mañana y de 5 adelante la casa calle Balcarce 175.—José Roma. s23v24o.

**Un jóven** desea tomar una pieza independiente en casa de familia con ó sin pension, Venezuela 54 (tercer piso) s27v30

**Banco Nacional** Se previene á los accionistas que no han satisfecho la 2a cuota, que la cobranza de esta que dará cerrada el 30 del corriente.—El Directorio s27v30

**Sirviente** Se necesita uno con buenas recomendaciones, Maipú 197. s27v30

## Chacras de recreo

En Quilmes á 12 cuadras de la Estacion Barrazategui se venden dos; una como de 23 y la otra de 11 manzanas. Las dos con frentes al camino real que sale de Barracas. Distan solo 5 cuadras de la plaza del nuevo pueblo de San Juan Bautista. Terreno el mas alto y fértil de aquel partido; tien tres manzanas de monte frutal, con mas de 10,000 árboles tiene una gran cantidad de parras de 4 años. Se venden dichos terrenos todos en un lote ó en fracciones. Por mejores informes y para tratar ocurrir calle del Baraíl n. 153. s24v30.

**Se necesita** una mucama de buen servicio para una persona sola, se preferirá que sea estranjera, en particular Española; para tratar calle Perú n. 286 s27 v30

**Se precisa** una lavandera que viva cerca Piedad 277 s27v30

**Por 600 ps** mensuales se reciben uno ó dos pensionistas, Bolivar 125, se les sirve delicadamente á entera satisfaccion del pensionista. s27v30

**Se desea alquilar** una casa de 11 ó 12 piezas. Dirijirse Paraguay 131 s27v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista Badaraco ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1873—Mariano Andrade. Oficina Defensa 74. s 30 v30 o.

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se hace saber á D. Antonio, D. Martin, Da. Dominga y D. Vicente Nuñez, que quedan declarados rebeldes por el Juez de 1ra. instancia; para que las sirva de notificacion en forma la sentencia dictada por dicho superior con fecha 15 del corriente que es la siguiente:

«Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Vistos: Por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada corriente de fojas, seiscientas veinte á fojas seiscientas veinte y cuatro y sastifechas las costas, devuélvanse, reponiendo el sello—Hay «tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del «Superior Tribunal de Justicia en su sala primera de lo civil en Buenos Aires á quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres de que certifico—Manuel Garay—Buenos Aires Setiembre 29 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ra. s30 v20

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, ha dispuesto en los autos que sigue Dña María de la Cruz Caseros y Valiente con la testamentería de Don Carlos Sandoval, sobre entrega de haberes hereditarios, que se cite á Don Anacleto Valiente, á fin de que comparezca á estar á derecho en dichos autos cuya citacion se hace en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, título 8 libro 1ro seccion primera del Código Civil.—Buenos Aires, Julio 17 de 1873.—Francisco Baggio Escribano Público s30v1 o.

**Se ofrece** un cocinero que sabe desempeñar su oficio Comercio 209. s28v30.

**Mozo de almacen** se necesita uno como de 15 á 16 años, ocúrrase calle de Arenales esquina á la de Callao. s28v30.

**En la carpinteria** Calle de Cerrito n° 145, se venden toda clase de bancos para jardines, plazas y patios, á precios reducidos. s28 y 1° b

**Se ofrece** un maestro cocinero italiano, con buenas recomendaciones, ocurrir calle Perú 127. s28 v30

**A 50, 60, 70, 80, 90 y 100** pesos m/c, sombreros de castor fino última moda—Sombrerería San Miguel, Piedad 259. s28v1o.

**Niñera** Se precisa una, Parque 207. s28v1o.

## Idioma frances

Clases y lecciones particulares en casa del profesor, Santa Fé 79. s28v1o.

**Se ofrce** una ama de leche fresca italiana, calle de Arenales entre Montevideo y Garantias n. 290 s28 v30

**Cocinera** con recomendacion se necesita, calle Perú 157. s28 v1O.

**Niñera** Se precisa una para corta familia, tendrá buen sueldo, y trato. Piedad 483. s28 v30.

**Mayordomo** Un ingles de algunos años de esperiencia en Nueva Zelanda, como mayordomo de una estancia de ovejas; busca colocacion, sea en Buenos Aires, sea en las Provincias.—Dirijirse al mayordomo, casilla 312 Correo. s28v9 o.

## Sastrería

Se vende una recien establecida y con poco capital, Darán razon en la confitería de San Francisco Potosí esquina Defensa. s.23v8 o.

## MUEBLES

**104 --- Salta --- 104**

Se compran muebles nuevos ó usados, pianos, muebles de sala, aposentos, comedor, alfombras etc. etc., ocurrir calle Salta 104. s8v8o.

**Interesante** á los agricultores—Se arrienda un terreno inmediato al rio de las Conchas, cerca del puente del Molino en la Estanzuela partido de Moron. Su estension es de 27 1/2 cuadras inmejorables para la agricultura y con pastos permanentos. Tiene buenos ranchos. Dista una legua de la Estacion San Martin, una y media de Moron, dos de Belgrano y cuatro de esta ciudad. Queda á ocho cuadras de la Estacion Bella Vista del ferro-carril al Rosario; el cual será habilitado en todo el corriente año. Se arrienda con contrata ó sin ella por un número de años. Para tratar en esta ciudad calle Tucuman n. 235 altos, de las 9 á las 12 de la mañana y de las 5 á las 7 de la tarde—En Belgrano, calle Tucuman n. 54 esquina á Rivadavia. s17v2o.

**Antonio Modolell**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 22 del corriente*

Paula C. de Modolell esposa, su hermana política y demas deudos ruegan por esta única invitacion á las personas de su amistad y relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el bien del alma de dicho finado en el funeral rezado que ha de celebrarse en el templo de Santo Domingo á las 11 de la mañana, el Mártes 30. Servicio que agradecerán eternamente. Los Sres. Sacerdotes que quieran asistir á los oficios y aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. s27v30.

## Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

**Con codeina y tolu.**

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, etc, único depósito en la 1ra farmacia francesa Florida núm 1 esquina Rivadavia s.2perm.

**NICOLAS ZOLEZZI**

**BALANCEADOR**

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias m6 per.

**Para Vigo** Carril y Coruña — Saldrá en todo el corriente mes de Setiembre la muy velera fragata española «Salvadora» admite pasageros de cámara y proa á quienes ofrece su capitan D. Juan Gantes el buen trato que tiene acreditado en la carrera; para tratar ocurrase al mencionado capitan, Hotel de la Estrella calle 25 de Mayo n. 77 ó á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca., calle Potosí n. 148, quienes dan letras sobre todos los puntos de España. s17v30.

**A los empleados** ropa de verano hecha, venida directamente de Marsella se hace al gusto del solicitante, géneros de primera clase, á un precio mas cómodo que en parte alguna de Buenos Aires, Piedad 235. s27v30

**Carbon de piedra** de superior calidad, libre de polvo, á 550 $ la tonelada de 200 libras puesto en casa del comprador; calle de Artes 858 1/2, garantido el peso. s:8v8o.

**Dinero á interes módico** El corredor José Desciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva. 102 j1.22 perm. 8ap.

**Aviso al público** Los abajo firmados volvemos á declarar al público que no hemos enajenado, como se dice, á nuestro hijo Manuel Eustaquio Lopez los establecimientos de estancia y demas fincas situadas en el partido de Chivilcoy y fuera de allí; antes por el contrario seguimos antes los tribunales los reclamos correspondientes á tan injusta pretension—Manuel Lopez, Barbara J. de Lopez. s27v30.

**Respuesta** al aviso que antecede—Ha visto. nuevamente publicado en los diarios: *Prensa, Pampa y República*, un aviso en el que se previene que no se me han vendido los establecimientos de Chivilcoy y otras propiedades, encontrando al pié de él, los nombres de mis padres Bárbara F. de Lopez y Manuel Lopez.

**El contrato de disolucion de sociedad, venta de bienes y obligaciones á pagar de 26 de Abril de 1869, ratificado por escritura pública suscripta tambien por mi madre, la diligencia de ratificacion practicada por el Juez de Paz de Chivilcoy, por órden superior, y la escritura de hipoteca otorgada por mí en el Banco Hipotecario suscripta tambien por mi señor padre, colocando su crédito en segundo lugar,** prueban lo contrario de lo que dicho aviso asegura.

El injusto pleito á que se ha inducido á mi madre, es el fruto de trabajos cavernosos de personas **bien conocidas** que en autos han de ocupar su página **gloriosa**—*Manuel E. Lopez.* s27v30.

**Los navegantes** del Rio Paraná que conocen el pintoresco parajo denominado «Las Hermanas», no deben perder la oportunidad de comprar, en el gran remate que tendrá lugar el Domingo 5 de Octubre, un lote de terreno en el pueblo que se está formando allí declarado por el Superior Gobierno cabeza del partido de Ramallo—*A. Bullrich y Ca.*—Potosí n. 70. s27v6o.

**Se desea saber** el paradero de D. Juan Miguel Houra ó el de su sobrino, de la provincia de Alejandría, por asuntos de su familia. Dirijirse á Francisco Hois y Marant. San Martin 46. s24v30.

**Cajones** vacios nuevos se vende una partida propios para encajonar Vinos Oporto y Jerez, darán razon Chile 343 s26v2o.

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

**FALSIFICACION**

AS

**PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY**

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Strel, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY. m4 v4 Nrlp p semana

**Se alquila** en una casa de familia un departamento de tres ó cuatro piezas con ó sin muebles, gas, aguas corrientes y toda comodidad, paraje muy central y el precio muy acomodado. En esta imprenta darán razon. s28v1o.

**Casa** Se alquila una de altos, cómoda, con 8 piezas estensas, comprendida una hermosa sala—Está situada en la calle Perú 348—Para tratar en la casa baja. El alquiler es módico. s28v1o.

## Afinador y compositor

**DE PIANOS**

Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55 y Belgrano esquina de Lima confitería—NOTA: tambien se compran pianos usados. s28v4o 3a páj.

## Ruiz, Vega y Ca

## 166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

**Cigarros legítimos de la Habana** de las principales y mas acreditadas marcas.

**Vinos de Burdeos** de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

**Vinos finos de Oporto** del acreditado fabricante *Don João Eduardo dos Santos.*

**Vinos finos de Jerez** del conocido fabricante *Don Antonio Rovello.*

**Cerveza inglesa** de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. *Bass y Ca.* a2 perm. d. p. 1/2.

## Emilio Barceló

**¡¡VENDE!!**

Una casa de 15 varas de frente por 70 de fondo, construida á la moderna con 5 piezas y oficinas necesarias en 75,000 $ m/c.

105,000 ps. m/c. en títulos de la Popular Argentina de la 4.a categoría.

Estancias, chacras, casas y terrenos.

Coloco dineros sobre hipotecas sin comision á los prestamistas. Recoba Nueva 63. s.3v8o.

## REMATADOR Y COMISIONISTA

**Participo al público, que he establecido mi escritorio provisoriamente, en la escribanía del Sr. Medina, (bajo Cabildo.)**

**Juan Antonio Rodriguez.** s6v6o.

**Juzgado de Paz** De Chacabuco—Edicto — Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Yturre, para que se presente á este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á contar desde la fecha á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto el vecino D. Juan Gonzalez, por cobro de un pagaré por la cantidad de cinco mil tercientos pesos m/c.; pues de no verificarlo así, se fallará en rebeldía.—Chacabuco, Agosto 1. ° de 1873.—*Federico Sosa.* Juez de Paz. s.30-v-30.s.

## Licores superfinos

En el almacen, Florida y Piedad se acaba de recibir un variado surtido de los mas esquisitos licores introducidos en el pais como ser:

Licor Cacaó á la Vanille de la martinique.
" Cacaó Chowá á la Vanille,
" Greme de Nogau.
" Greme de Mocá.
" Greme de Menta.
" Curacaó Blanco superfino.
" Curacao Amvillo.
" Curacaó Seco.
" Anisetes de Burdeos, sin rival.
" La Berrichon verde y amarillo.
" Marrasquino legítimo de Zara.
" Chartreus.
" San Vicente de Paul verde y amarillo.
" Agapaná verde y amarilla.
" Padre Kerman.
" Elixir del benedites de la Reole.
" Flor de los Alpes.
" Elixir Camber.
" La Maladeta.

Estos licores se garanten como todas las mercancias de esta casa ser de superior calidad y se venden á precios convencionales.

Vean los lindísimos y elegantes mates de viscui que se han recibido en el almacen Florida y Piedad en donde hallarán tambien las mejores novedades en porcelana, loza y cristales y artículos de lujo. s23 perm. d. p. l. 2 3° páj.

## Ramon Basabilvaso

**Rematador público**

ESCRITORIO

110-VICTORIA-110

119 perm.

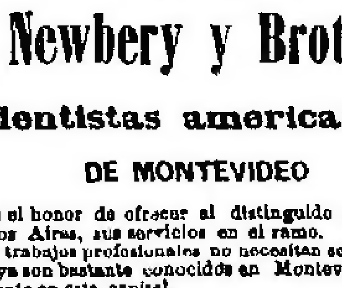

## R. Newbery y Brothers

**dentistas americanos**

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

**169—MAIPU—169**

## Sastreria de Lorea

FRENTE Á LA

**PLAZA LOREA**

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion; enteramente un selecto surtido, que es:

Gran cantidad de paño negros finos para trajes.

Extraordinaria cantidad de casimir de colores de cualquier clase que sea.

Grandioso y rico surtido de casimires finos de fantasía, alta novedad para trajes.

Muchísimos cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha finuza y elegancia á precio muy conveniente.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastrería que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto. La casa cuenta con unos buenos cortadores—571 en la gran sastreria Rivadavia 571. s18 perm.

## Zarah! la gran adivina!

**Africana**

Zarah saldrá para el Paraguay el 25 de Octubre próximo, los que quieran visitarlo serán recibidos con su traje africano desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, domingo y todos los dias festivos; Artes n. 282 entre Temple y Tucuman.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español. s21v3o.

# HOY

## GRAN REMATE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR NUM. 19

**Por cuenta de los señores J. A. Gollau y Ca.**

# A 5, 6 y 7 meses

Pormenor en la seccion de remates.

**Por Wehely Gimenez y Ca.**

s30v2o.

**Se necesita** un peon calle San Martin n. 32. s28v30.

**Mucamo** Se necesita un mucamo que sea español, en la casa calle del Temple n° 147. s28 v 1 o

**Desideria A. de Artayeta**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 6 de Setiembre de 1873.*

Mariano Artayeta, esposo, Tránsito A. de Barbosa, madre, su hermano, hermanas y demas deudos invitan á sus relaciones para que se digne asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada, ha de celebrarse el Mártes 30 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana, en la Iglesia de nuestra Señora de Monserrat; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. s26v30

EL RELOJERO

## DEL KIOSCO

**De la Plaza Monserrat**

Se ha trasladado en frente

CALLE DE MORENO N. 231

s23 v30

## Carpinteria

**¡¡ ATENCION !!**

## En el pueblo de Moreno

Se advierte á los señores que quieran edificar en el pueblo de Moreno se dirijan á la carpintería Catalana en donde se puedan arreglar y tratar todas las obras con llave en mano, á los precios mas cómodos que en otra parte pueda hacer. Dirijirse al mismo Moreno, Carpintería Catalana, ó mejor dicho donde dice: Las cuatro artes unidas. Para informes en la Librería de Jély, Victoria 110 y 121. s16v80

## Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 1 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. s19v19o.

**ARTICULOS**

## De imprenta

**De buena clase**

**Se venden 10 por ciento mas baratos que en cualquier otra parte.**

174, 149-Moreno-174, 149

s16v17o

## Indice general

desde el año 1700 hasta la fecha de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Dotes, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc., Los que soliciten la busca de algun título, Ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora, Recoba Nueva núm. 102. s16 permanente.

## Casa de campo

Se vende una en el nuevo pueblo Almirante Brown y á tres cuadras de la Estacion Adrogué F. C. S. la casa se compone de cinco hermosas piezas empapeladas y con pisos de madera, cocina y demas necesarias, todo á la moderna, construida á todo costo y en el punto mas elevado de todo el partido, el terreno mide 200 vs. de frente sobre la via por 100 de fondo al Este, todo plantado de árboles frutales Para tratar ocurran Perú 135. s23v 16o.

## La Fortuna

**Terrenos en el partido de las Heras**

**Por última vez se previene á las personas que han comprado lotes de terreno en ese pueblo y aun no han acabado de pagar las mensualidades vencidas para escrituras, que si no lo hacen dentro de ocho dias de la fecha, los venderemos á los muchos interesados que hay y no haremos lugar á ningun reclamo—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873—Clavel Salas y Ca., Victoria n. 85.** s24v30.

**D. José M. Avendaño** Se pide á este señor tenga á bien pasar por la escribanía del Sr. D. Félix Romero, calle Victoria frente á la «Tribuna» á escriturar el terreno que compró el dia 7 del corriente en las Lomas de Zamora—*Nazar, Gonzalez Catan y Ca.* s27v30.

## Cocktails Americano

**ESPECIAL**

**Confitería Universal, Rivadavia n. 349** s26v30.

## En Flores

Casa grande, cómoda, de material, se vende una situada calle de Rivadavia núm. 310 (calle empedrada) piezas grandes, maderas duras, friso de mármol, árboles frutales, y á la vista de la Iglesia, Plaza, Teatro, Estaciones, y mercado; por mas datos ó verla calle de Montevideo núm. 49 por la mañana hasta las 12. s27v3o.

## El Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

Avisa al público que la garencia de esto establecimiento en esta ciudad queda esclusivamente á cargo del infrascrito—*G. E. Maschwitz.* s27v30.

**Muebles** 104 Salta 104—Hay para vender y muy acomodado un buen juego de sala, varios pianos, roperos, cómodas, sofaes, sillas, cuadros; tambien una buena cocina económica. Ocúrrase 104 Salta. s28v1o.

**Niñera** Se necesita en la calle de San José núm. 14. s28v30.

**REMATES**

## Lopez y Blanco

**JUDICIAL**

DE UNA FINCA

## ALTA Y BAJA

**Edificada á la moderna**

**TODO EN CAL**

## CALLE SANTIAGO DEL ESTERO

**No. 244**

## TASACION DEL AÑO 1870

## 161,114 ps m/c.

**CON 65 CENTAVOS**

El domingo 19 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Salvador M. del Carril la finca arriba espresada perteneciente á la testamentaría de don Juan Piola, cuyo detalle es como sigue.

**Area de tierra**

9 varas y 85 cts de frente al Oeste por 15 varas y 20 cts de fondo al Este que forman una area cuadrada de 142 varas y 37 cts.

**Edificio bajo**

Se compone de sala y zaguan, 3 piezas mas y segundo zaguan, una pieza mas en el segundo patio, aljibe, cocina y demas oficinas, edificada toda en cal, maderas duras, patios en baldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

**Cuerpo alto**

Salon, 3 piezas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas escalera de pino con limon de algarrobo y barandilla de fierro, puertas grandes balcon y balaustradas á la moderna etc.

Nota—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion en vista de lo que de ella, practicada en el año de 1870.

**Redituá mas del 1 p.$**

Por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú 92 á 96 Para ver los títulos en la oficina del don Federico Mendez calle Defensa 74, en el tercer patio los interesados pueden visitar la casa que venderemos el domingo 19 de Octubre á las 2 en punto de la tarde. s17

POR EL MISMO

## EXTRA JUDICIAL

**E nuestra casa calle del Perú 92 á 96**

**DE UN**

## Magnífico campo

CON UN IMPORTANTE RIO

**A SU FRENTE**

**Poblaciones, corrales, galpones etc.**

AREA

**Una legua cuadrada**

TASACION

**180,000 ps m/c. 2/3 partes 120,000 ps**

**PROPIEDAD DEL SEÑOR**

## DON MARIANO RUIZ

**Situada á 5 leguas del pueblo de Patagones.**

## TÍTULOS GARANTIDOS

**OJO SALADERISTAS**

## Y ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente Setiembre á la 1 en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion esta importante legua de campo y poblacion cuyo detalle es como sigue;

**CAMPO**

1/2 legua de frente sobre el Rio Negro por 1 1/2 de fondo. Este importante rio mide 2 cuadras de ancho y 3 brazas de **profundidad.**

## POBLACION

2 piezas de piedra una de 4 varas por 6 y otra de 4 varas por 5. 3 corrales palo de sauce y un galpon chico. Linda el campo con los señores Alsbury, García, á lo mediato el saladero del señor Murga, y los señores Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y Hancor.

Escusamos ninguna clase de recomendacion sobre este venta dejando á la intelijencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo. Para ver los títulos ó obtener mejores informes ocurran á nuestro escritorio Perú núm. 92, 94 y 96

Podrá ser vendido el todo, mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo. s13

POR EL MISMO

# Una finca

*AL NORTE*

**AL MEJOR PRECIO**

**TITULOS GARANTIDOS**

Y al contado

**Calle de Tucuman No. 523**

El domingo 5 de Octubre á las cuatro en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio, por ausentarse su dueño del pais esta bonita propiedad cuyo detalle es como sigue:

Terreno, 10 varas de frente al Sud por 49 id de fondo al Norte.

Edificio, 3 Piezas de material con pisos de madera edificada á todo costo, un galpon de 12 varas por 5, cocina, pozo y demas oficinas, patio enbaldozado, huerta, todo el edificio á la moderna.

Escusamos ninguna recomendacion sobre esta finca.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes, á nuestro escritorio calle del Perú No. 92 á 96.

Y asistir á este remate convencidos que la venta será al mejor precio y á la hora infalible anunciada. s28

POR EL MISMO

Liquidacion al contado

De la merceria y bazar de la Estrella calle de Rivadavia No. 561 y 563.

Frente á la Plaza de Lorea

El juéves 2 de Octubre á las 11 1/2 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio lo que á continuacion detallamos. s28

**Al contado**

**Por cuenta de varios**

**En su casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96.**

El miércoles 1° de O'bre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Surtido general para la [illegible] [illegible] muy finos, [illegible] para niños y señoras, ropa hecha, camisetas [illegible], pañuelos [illegible] y piezas [illegible] [illegible] de hilo, [illegible] de punto, merino negro, [illegible] finos y bordados, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, [illegible], cortes de [illegible], pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, [illegible] finos y bordados, [illegible] lana, bolsas, almohadas de hilo, [illegible], sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, generos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, palmas bordadas, gorras para niños, ajuares bordados, [illegible] de seda, tarlatana negra y de color, hebillas, [illegible], tapados pana, 14 de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1/2 hilo, hilo patente, sombreros castor, botas punta, jabones de lechuga, [illegible] blanca y amarilla, [illegible], sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, 14 de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que no se detallan por su estension.

## Martiniano Bonorino

En su casa calle de la Defensa No. 177

El juéves 2 de Noviembre á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura un surtido general de artículos de comestibles y bebidas.

Igualmente—50 bolsas arroz glacé con puntas de averia, 20 bord vino frances, 50 cjs coñac frances, 2 bocoyes cristales finos surtidos, 1 cj martillos, 120 cjs fideos, 50 quesos parmesanos, 20 balas papel estraza genoves, 4 medias pipas ginebra de holanda, 40 cjs té negro suelto, 10 cjs azúcar bca de la habana, 50 id velas de estearina, 60 id vino jerez fino, 8 id fósforos de cera, 10 bolsas semilla de alfalfa, 20 cjs aceite de Rivera, 25 tercios yerba paraguaya superior, 40 bolsas nueces de chile frescas, 15 tarros pintura blanca, 40 bols mandioca fina, 50 cjs kerosene. s30

## Juan Pio Garcia

NOTABLE REMATE

## En S. Fernando

## ALERTA ESPECULADORES

**PRECIOSA LOCALIDAD**

**Unica gran área de terreno con edificio en el lindo pueblo de San Fernando, renta segura.**

El domingo 5 de Octubre en un solo lote venderé á las 12 en punto y dinero de contado la chacra conocida por de don Francisco Maderna, por autorizacion escrita de sus herederos todos mayores de edad.

Títulos perfectos, situada á 12 cuadras de la plaza y 10 de la estacion, compuesto su terreno de 94 varas de frente por 1050 de fondo con frente y fondo á dos caminos, gran edificio de azotea con 4 piezas, paredes dobles, maderas duras, separadas de este edificio 2 piezas de material techos de paja, todo en perfecto estado; el frente del edificio está cubierto por pilares de material con reja de fierro en una estension de 50 varas próximamente, á mas la chacra contiene una atahona, pozo, de riquísima Agua, pileta, naranjos, fruta fina, monte de duraznos, un alambrado con 150 ñandubayes y una noria, seria largo detallar las comodidades y ventajas que ofrece la propiedad que infaliblemente venderé el domingo 5 de Octubre.

Por datos y ver los títulos á mi escritorio Florida 16.

Habrá carruajes en la estacion para conducir á la concurrencia á la hora indicada. s30

## Pablo Gowland

En su casa calle Piedras 17 y 19

El mártes 30 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un gran surtido de artículos de almacen, 50 bcas azúcar refinada, 40 tercios yerba paraguaya, 60 cjs aceite de olivo, 60 bolsas arroz glace, 40 id id de la India, 100 frasqueras ginebra doble 150 id id ancla, 80 cjs almidon americano, 60 bols garbanzos, 25 latas fósforos de cera, 70 cjs vino oporto, 150 id vermouth, 40 tarros café 10 tercerolas aguardiente, 50 rollos tabaco, 25 cjs id americano, 40 kirsch, 20 id curacao, 120 cajas jabon de Winsor, 30 cjs cohetes, 200 id pasas de uva 100 id fideos de genova, 200 cajas cigarros, 15 jamones, 300 cajas higos de Napoles, 1 bocoyes quesos de gruyere, 20 id parmesanos, 10 id bacalao, 30 id sardinas, 60 cjs vino jerez, 50 id comunillo, 20 bsas de cominos, 50 bsas semilla de alfalfa, 10 bsas anis en grano, 25 cjs mostaza inglesa, 40 cjs orejones, 5 petacas tabaco, 80 cjs vino, burdeos, 50 id coñac, 20 bsas nueces, 15 id castañas 25 bcas yerba paranaguá, 40 tambores sardinas, 200 cajas galletitas, 15 barriles vinagre, 10 cuarterolas vino, 10 octavos jerez y oporto, 30 bsas porotos, 2000 libs hilos, 15 cjs marrasquino, 10 sacos ají en rama, 30 barr cerveza, 15 bts 14 25 cjs cerveza alemana y otros artículos. s27

## Juan Amenabar y Ca.

**REMATE JUDICIAL**

## DE UNA CASA

**EN EL PUEBLO DEL PILAR**

## Calle de Belgrano

El dia 5 del próximo mes de Octubre á la 1 en su punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaría de don Juan Bautista Berdanave con 37 1/2 varas de frente por 51 de fondo, el edificio consiste en un gran salon de 15 varas por 5 1/2, con un gran sótano, 4 piezas de material, 3 grandes ventanas de reja, cocina, letrina, todo de azotea, maderas de urunday, pozo de balde, los pisos de las piezas, son de madera, una hermosa cancha de pelota, 5 pies de parra y otros árboles, veredas á la calle con sus correspondientes postes de algarrobo.

Todo tasado en la cantidad de 44,875 ps m/c no pudiendo tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100, altos. s7

POR EL MISMO

**REMATE JUDICIAL**

**De un hermoso terreno**

Y CASA

**Calle de La Defensa N. 304**

El domingo 28 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Salvador M. del Carril venderemos al contado la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaría de don Jacinto Albariños, compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con 10 piezas de material, edificio antiguo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 556,855 ps. m/c no pudiendo tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion sobre esta venta tanto por la posicion del terreno como por lo bajo de la tasacion

Los títulos son del año 1804, no pudiendo ser mas garantidos.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm 100 altos s25.

## Adolfo Bullrrich y Ca.

**¡JUDICIAL!**

**De la casa calle Belgrano No. 585**

**Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.**

El domingo 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara á saber.

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1/2 vs. de fte. al Sud por 63 vs de fondo al Norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 metros 568 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones cocina, pozos y demas oficinas, huerta con árboles frutales etc.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importa la ínfima suma de pesos 169,750 con 6 reales En vista de lo bajo de la tasacion el señor Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandes, Recoba Nueva núm. 31. Por mas informes á nuestro escritorio calle Potosí núm. 70 s6

POR EL MISMO

Judicial

En Chivilcoy

3 valiosas manzanas de terreno frente por frente á la Estacion del ferro carril, y 3 solares en el pueblo constando cada uno de 50 vs de fte por 50 p 40 y 31 de fdo haciendo esquina con las calle núms. 42 y 35 40 y 31 perteneciente á la testamentaría del señor don Diego White.

El domingo 5 de Octubre á las tres y media de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia señor don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaría del señor Diego White y autorizacion de sus herederos, á saber:

Tres manzanas de terreno, situadas en el mejor paraje del pueblo con frente á la Estacion del ferro-carril del Oeste terrenos de quinta y plantado con algunos árboles, cada manzana tiene 150 vs. de frente por 100 varas de fondo cada manzana, tasada en la suma de ps. 35,000 m/c. formando un total de ps. 105,000 m/c.

3 solares divididos así: un lote esquina á las calles núm. 42 y 35, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en pesos 6,000 m/c. 1 id á las calles núm. 40 y 35 con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en pesos m/c. 6 000, 1 id id á las calles 40 y 31, con 50 id por 50 id tasado en pesos 6,000 m/c.

La base para la venta será la tasacion íntegra por haber una oferta de esa precio.

La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir, así que llamamos la atencion de los especuladores sobre esta propiedad.

Para imponerse de las tasaciones ocurrir á la escribanía de Sr. Baggio y Barrera, Bolivar núm. 31 y por mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Nota—El remate se efectuará en Chivilcoy.

POR EL MISMO

JUDICIAL

(En el pueblo de Chivilcoy)

De una casa molino y panaderia

Sobre la calle Real esquina á las calles No. 51 y 36

50 vs de frente por 50 id de fondo

El domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Diego White con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 vs. de fondo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 36 con negocio para panadería y molino con sus útiles, aparatos, piedra, cernidoras, posebras etc etc.

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa la suma de ps. 150,901 m/c.

Los útiles de panadería, molino etc. 33,099 id. Total pesos 183,991 m/c.

Siendo la base la venta las 2/3 partes de su tasacion que son ps. 122660 m/c., ciento veinte y dos mil seiscientos sesenta y un peso m/c.

Para imponerse de las tasaciones pueden ocurrir los interesados á la escribanía de los Sres. Piaggio y Barrera calle Bolivar No. 31 y por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.

Nota—El remate se efectuará en el pueblo de Chivilcoy. s30.

POR EL MISMO

Judicial

De la casa calle Esmeralda núm. 321—Perteneciente á la testamentaría del señor Don Diego White.

El mártes 8 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra instancia doctor don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaría del señor don Diego White y órden de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 66 cts de frente al Este por 46 métros 82 cts. de fondo al Oeste, equivalente á 10 varas de frente por 55 1/2 de fondo, previniendo que á las 6 varas 60 cts de la línea del calle por el costado Norte, tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 10 cts de ancho por 18 varas de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 varas de ancho por 36 varas 90 cts de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud, á la 1a vara 50 cts de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 28 varas de ancho con 41 varas de largo hasta el fondo, formando un frente de fondo 17 varas 10 cts igual á 14 varas 30 cts, haciendo un total de 727 varas 23 cts cuadradas igual á 348 métros 50 cts.

Edificio, se compone de 3 piezas de azotea, siete de ellas techos de teja, zaguan, aljibe, dos pozos, resumidero letrina, lavaderos, huerta con árboles frutales y demas comodidades y demas, las paredes medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 605,833 70 cents y habiendo una oferta de cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos m/c el Sr. Juez ha dispuesto que esta oferta sea la base para la venta. s 30

POR EL MISMO

Del vapor nacional «Emilia»

A la entrada del muelle de pasajeros

Frente á la capitanía del puerto

Por liquidacion de una sociedad

100 toneladas de registro 200 caballos de fuerza.

El Mártes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de sociedad á saber:

El magnífico vapor nacional Emilia de porte de 100 toneladas de registro y 200 caballos de fuerza: su largo 127 pies, de manga 21 pies y de puntal 9 pies, su máquina oscilante con 2 calderas con dos hélices, está en perfecto estado segun el reciente informe, practicado por la comision del Gobierno—Su marcha es superior y es uno de los mejores para la carrera de los rios, camina 11 millas por hora. Las carboneras tienen capacidad para 200 toneladas de carbon. La arboladura superior se compone de 2 palos mayores con sus masteleros menores; 2 ganchos y sus pescantes para cargar; 2 ruedas de timon de patente, 5 botes, una ancla de 16 qq., Id de 14 qq., un anclote, 7 grilletes de cadena, (4 bombas de mano, cabos, aparejos etc. etc.

El casco del buque todo acerado, es superior.

El vapor cargado cala 8 á 9 pies, y por su tamaño y construccion se presta para la navegacion en alta mar: ha sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas sus partes y espedito para navegar inmediatamente.

El vapor se halla anclado en balizas esteriores y puede visitarse cualquier dia.

Creemos no exajerar al recomendar este magnífico vapor, uno de los mejores que surcan las magestuosas aguas del Paraná y Uruguay.

Para ver el inventario y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco No. 94 y 96.

4,000 ps. m/c. de renta

MENSUALES—¡OJO! ¡OJO!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaría de don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de menores, á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 métros 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metros 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo por el costado Norte y desde la línea de la calle á los 4 métros 74 centímetros, se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1 métro 64 centímetros de ancho, con 6 metros 93 centímetros y allí se encuentra otro martillo tambien en su contra, compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho, por 1 métro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su frente de fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna de azotea con puertas de abanicos etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps (891,675 m/c) trescientos y un mil seiscientos y cinco ps m/c., no pudiendo admitirse ménos de las 2/3 partes que son ps. 260,717 m/c.

La casa gana 4,000 ps m/c. al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera sobre el uso del aljibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

Nota—Los interesados en su compra deben imponerse de los títulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro escritorio Potosí núm. 70, advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una vez efectuada la venta, pues habiendo menores, y haciéndose la Publicacion por 30 dias tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedentes. s29

POR LOS MISMOS

**Venta particular**

De grandes lotes propios para quinteros frente á la estacion Bernal y á la gran chacra de los Sres. Bernal

Ofrecemos en venta á los que deseen poseer uno ó mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededores de la ciudad diez y siete magníficos lotes ubicados frente por frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y con frente á la calle y camino General de Quilmes y la ciudad, y con frente á otra calle de 20 vs. de ancho.

20 vs. de frente por 180 vs. de fondo.

La altura de los terrenos es esplendida, desde allí se domina el Rio de la Plata, con la rada esterior, el pueblo de Quilmes, la ciudad de Buenos Aires, las Lomas y todos los alrededores.

Estos terrenos no tienen rival, y rogamos á los que se interesan en su compra y los vean.

La venta es mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70 s24 v20

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de Potosí No. 70

El viernes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados, parte de cuyo detalle damos en seguida.

Un juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 10 sillas forro de brocatela de seda, 1 id compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro reps punzó, 1 confidente y 2 sillones id de id, 1 biblioteca, aparadores de caoba con piedra mármol, 1 id de roble, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, mesas de caoba para comedor, id de centro con piedra mármol, cómodas de id, id con piedra mármol, roperos de caoba, sofás, camas de caoba y de fierro con colchones, máquinas de coser, escritorios, sillas de varias clases, mesas de luz, alfombrados, juegos de lavatorio, relojes cuadros, juegos de porcelana para té, vinos, artículos de electro plata, etc. etc.

Nota—Suplicamos á aquellas personas que deseen mandarnos muebles para este remate lo hagan hasta el dia antes. s29

POR EL MISMO

De 20 carneros Lincolny

**NEGRETTI**

**10 CARNEROS NEGRETTI PUROS**

**PROCEDENTES**

**DE LA CABAÑA SAN MARTIN**

**PROPIEDAD DEL Sr.**

DON VICENTE CASARES

Y UNA YUNTA DE CABALLOS DE TIRO

**En nuestra casa Potosí No 70**

El martes 30 del corriente á las 11 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber.

20 carneros padres Lincoln cruza Negretti

10 id id negretti puros.

La procedencia de estos animales garante la pureza de los tipos, tanto de los primeros como de los segundos.

Llamamos la atencion de los Sres. hacendados sobre esta partida de carneros, que hay rico surtido ó prellijidad y no deben perder la oportunidad para hacerse de animales tan lindos y perfectos como los que ofrecemos en venta.

En seguida venderemos—4 magníficos carneros Negretti puros importados recien de Europa por los Sres. Zimmerman Fairs y Ca.

Los animales todos podrán verse en nuestra casa calle de Potosí No. 70 desde el 24 del corriente

Al mismo tiempo venderemos—á la una en punto, una magnífica yunta de caballos tordillos muy mansos y de tiro. s27

POR EL MISMO

## EN EL NUEVO PUEBLO

## RAMALLO

## DECLARADO CABEZA DE PARTIDO

**POR DECRETO**

**Del Superior Gobierno de fecha 18 de Abril del corriente año**

SITUADO SOBRE LAS BARRANCAS

## DEL PARANA

## 1'100 lotes para pobres

En nuestra casa calle de Potosí núm. 70

El domingo 5 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del propietario á saber

**1,103 lotes mas ó ménos, cada uno de 10 varas de frente por 60 varas de fondo.**

Con accion á una manzana entera

Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarado cabeza del partido por el Superior Gobierno en su decreto de 18 de Abril de 1873. Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos, para Iglesia, escuelas, juzgado etc, cuyos planos están exhibicion en nuestra casa y que tendremos á la vista el dia del remate.

De todos los remates dados hasta el presente, ninguno está en las condiciones de este, situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del caudaloso Paraná, estando aprobada la traza del pueblo por el Departamento Topográfico sus calles de 20, 30 y 40 varas de ancho no hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos de toda Provincia por su topografía sobre el gran rio Paraná navegable desde sus embocaduras hasta el alto Paraguay, este pueblo con el tiempo será á no dudarlo, un gran puerto estando rodeado de los partidos mas ricos del Norte.

Los interesados antes de asistir á nuestro remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta terrenos altos y magníficos. Hay ya muchos lotes y manzanas vendidas particularmente.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate el dia 5 de Octubre. s28

## Trifon Cárdenas

Importante remate

De una finca en la calle de Victoria No. 774 esquina á Pasco perteneciente á Da. Maria Silva y demas ilegatarios en la testamentaría de D. Joaquin Rivero de Fontes y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril.

El domingo 20 de Octubre á las 4 en punto de la tarde procederá á la venta de dicha finca haciendo esquina á las calles de Victoria y Pasco, compuesto su terreno segun los títulos de propiedad de 17 1/2 varas de fte. al Norte por 35 de fdo. existiendo entre muros mas frente y ménos fondo esto es 21 vs. de fte. por 33 de fondo.

Hago esta advertencia para evitar reclamos ulteriores porque la venta se hará del todo con arreglo á los títulos con los cuales deberá conformarse el comprador: estos títulos que son escelentes por lo demas se encuentran en la escribanía de Perez Victoria 108 y allí pueden examinarlos los interesados, lo mismo que las tasaciones.

El edificio que existe en esta propiedad es viejo y se compone de tres piezas techo de paja, cocina, pozo y demas necesarias, pero su situacion es inmejorable. Las tasaciones ascienden á 206,520 ps. cuyas 2/3 partes que son 137,680 ps. será la base de la venta.

Con que aprovechar este negocio y no faltar el dia indicado. Por mas informes al martillero Victoria 82. s30.

**Remates á la vuelta**

Remates á la vuelta

## Eduardo L. Gowland y hon.

# DE 1000 CAJONES SILLAS AMERICANAS

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

# En su casa

BOLIVAR N. 168

**El miércoles 1ro. de Octubre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores.**

**1,000 c/ sillas americanas asiento de madera y esterilla de varias clases y formas.**

POR EL MISMO

**IMPORTANTE REMATE DE UN BRILLANTE SURTIDO**

*De artículos de tienda y mercería*

POR CUENTA

# De varias casas

EN SU CASA

# Calle de Bolivar 168

**El mártes 30 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:**

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señora, id para hombre, id de percal, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro frances, medias de señoras varias clases, tapados de gro para... id de última moda, vestidos de piqué para niños, [illegible] varias clases, lienzo tablon, servilletas de hilo, [illegible] pintado, id floriado, camisas de listado, enaguas y [illegible] de cambray para señoras, pañuelos de hilo para hombre, id de cambray de seda, id de algodon, id de guarda de luto para señora, id foular de seda de colores, corbatas de granadina negra última moda, hilo de sastre varios números, ajuares, cordon tejido, sombrillas de seda, id de algodon, embutidos, sacos de lustrina negros batas de señora bordadas y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—1000 pañuelos punzoes de seda de la India. a30.

POR EL MISMO
En su casa calle Bolivar 168
De artículos de almacen

El viérnes 3 del corriente á las 11 en punto procederémos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:

20 pipas vino catalan superior, 200 bolsas garbanzos, 50 bord vino burdeos, 50 barriles garbanzos españoles, 150 barricas azúcar refinada, 50 cjs velas estearinas, 100 bolsas arroz de la India, 50 rollos tabaco negro, 50 bolsas arroz gió superior, 500 cajoncitos pasas moscateles, 25 latas fósforos, 50 id te congo, 50 cjs kerosene, 100 id aceite español, 20 tercios yerba paraguaya superior, 80 docenas alpargatas, 50 [illegible], 30 id pitos, 25 id ladrillos para cubierta, 20 tercios yerba argentina, 25 [illegible] azúcar Pernambuco, [illegible] de 15 frascos [illegible], 5000 cigarros varias clases, vino oporto superior, almidon americano, [illegible] de Estremadura, queso de gruyer, vino burdeos en [illegible] y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. a30

## Pedro Ebbeke y Ca.

# COLOSAL REMATE

COLONIA AGRICOLA

**Dos mil quinientas manzanas**

Chacras de 25 á 50 manzanas

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE,
á las doce

En nuestra casa, Perú 80. Antes del remate se servirá un gran lunch.

Este terreno no es en el desierto: no! está situado en el corazon de la provincia, y entre los partidos mas ricos de la campaña del sud, que son las Flores y el Azul, y cruzado dentro de muy poco tiempo por el gran Ferro-carril del Sud.

Esto lo garantimos, y suplicamos á los que se interesen en comprar se acerquen al honorable Directorio de este Ferro-carril y se informen si la via férrea pasa ó no junto á la suerte de estancia marcada en el Registro Gráfico de la Provincia con No. 150 (entre las Flores y el Azul) y que distancia queda la estacion designada por la Compañía.

Vamos á vender á todo precio desde $ 200 m|c. la manzana, dinero de contado.

¡Quien no será el chacarero que no compre por este precio una manzana de terreno alto y tierra negra magnífica para toda clase de cementeras!

Dentro de muy poco tiempo hasta las lechugas vendrán al mercado desde Buenos Aires en el dia desde la Colonia Agrícola por el ferro-carril, y entónces los propietarios arrendarán los terrenos, sacando por un año de arrendamiento lo que les ha costado la propiedad.

Los que quieran conocer el terreno pueden trasladarse á las Flores y tomar allí la galera que va para el Azul, la cual les dejará á las pocas horas en el terreno conocido con el nombre de La Laja.

Los compradores que ocurriesen á escriturar sus lotes hasta el 30 de Octubre recibirán sus escrituras gratis; los que pasaren este plazo pagarán su escritura como es de órden.

Despues de efectuada la venta habrá un agrimensor público durante un mes en el terreno para entregar á cada uno sus lotes con arreglo á sus títulos. a24

## José Pastorini

En Barracas al Sud

De un lindo terreno situado en la calle General Mitre á 1 cuadra de la estacion del mismo nombre hacia Quilmes á donde estará la bandera.

El domingo 5 de octubre á las 4 de la tarde en punto, remataré por órden terminante de su dueño D. Tomas Serrudo el terreno mencionado, á la mas alta postura y dinero de contado. Este terreno está situado en el paraje mas lindo y mas alto de dicho pueblo, se compone de 47 varas de frente por 75 de fondo con dos piezas de material techos de paja, pozo y letrina. Títulos garantidos.

Nota—El tramway á Quilmes pasa por en frente á estos terrenos. Aprovechen la ocasion que se venderá por lo que den.

Por mas informes al rematador, calle de Santiago del Estero No. 205 (altos.) a30

POR EL MISMO
En el pueblo de Moron

Una casa y un terreno á tres cuadras de la estacion al Oeste y una al Norte, formando esquina á las calles Constitucion y Rauch adonde estará la bandera.

El domingo 19 de octubre á las 4 de la tarde en punto remataré por órden terminante de su dueño por tener que ausentarse para Europa, la casa arriba mencionada á la mas alta postura y dinero de contado; el terreno se compone de 44 varas frente á la calle de Constitucion por 45 de frente á la de Rauch, edificada á la moderna con una hermosa esquina con su correspondiente [illegible] y mostrador como para poner cualquier negocio y seis piezas mas de material, dos pozos de rica agua y dos letrinas, todo construido con [illegible] y á todo costo. Este edificio forma dos [illegible] para ser habitado por dos familias.

Al mismo tiempo remataré un terreno haciendo esquina á las mismas calles con 37 varas [illegible] por 58 á la de Constitucion.

Por mas informes al rematador Santiago del Estero No. 205. a30

## Manuel P. Medrano

### ¡Espléndido remate!

DE LA MAGNIFICA CASA CALLE DE TALCAHUANO núm. 196

**á 15 varas justas del paseo de moda**

PLAZA DEL PARQUE

El viérnes 3 de Octubre á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la espléndida casa arriba indicada edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al Este por 29 de fondo, con 7 grandes y hermosas piezas hechas á todo costo en cal, todas las maderas fuertes, techos embaldozados, pisos de tabla, cielos-rasos de yeso, umbrales, pisos y primer patio de mármol, algibe de 100 pipas con brocal de mármol, todas las puertas de la casa de cedro, y celosías de la misma madera, resumidero, cocina y demas oficinas. El frente moderno, puerta de calle de caoba, 2 ventanas de cedro, rejas de medallones con persiana etc. etc.

Creo escusada toda recomendacion, solo diré que esta magnífica propiedad se encuentra situada al Norte de la ciudad en uno de los parajes mas céntricos y de un porvenir efectivo, á 15 varas del concurrido paseo Parque, á 3 cuadras del templo de San Nicolas, á 4 cuadras del Mercado del Plata y cercada de líneas de tramway, por su frente y costados laterales, donde vale la vara cuadrada 1500 ps. m|c; se venderá por lo que den aunque sea con una sola oferta; títulos garantidos, para verlos y otros datos á Potosí 53 ó Moreno 553. a30

## Martin J. Haedo

# JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL

# Baradero

El viérnes 3 de Octubre á las 11 de la mañana procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Saturnino Soriano de todas las existencias de la Botica, almacen y tienda perteneciente al concurso formado á D. Magin Padullos.

El detalle de todas las existencias, y el local donde estan situadas las casas de negocio de dicho concurso; se anunciarán por carteles que se fijarán en dicho pueblo del Baradero. Por mas pormenores al martillero Cangallo 291.

POR EL MISMO
Judicial
De una botica, almacen y tienda

El viérnes 3 de Octubre á las 11 de la mañana procederémos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez Comisario don Saturnino Soriano, de todas las existencias de las dichas casas, pertenecientes al concurso formado á don Magin Padullos; omitimos el detalle de las existencias de dichas casas por su mucha estension, pues estarán á la vista el dia del remate en la calle de [illegible] núm. donde estará puesta la bandera.

Nota—Los armazones y mostradores de dichas casas tambien se venderán.

Al mismo tiempo—venderemos una partida de ricos revólvers, no faltar á la hora indicada. a24

## Tiburcio J. Bustos y Ca.

[illegible]

**A 2 varas del Banco de la Provincia**
**A 150 varas del Teatro [illegible]**
**No exageramos la distancia**
**Ver la finca calle de Piedad núm. 21, 23 y 25**
**Alta y baja**
**Nada de balde**
**La situacion se recomienda de por sí**
**Tasacion hecha en 1866**
**17 3|4 vs. de frente por 40 de fondo**
**Donde vale 150,000 ps la vara de fte.**

El mártes 21 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba espresada, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de don Juan Manuel Casaveri, y á propuesta de sus herederos.

La finca se encuentra en la calle de la Piedad No. 21 á 25 alta y baja.

Su tasacion hecha el año 66, asciende á 2.630,685 ps. m|c. no pudiendo venderse por menos de sus 2|3 que son 1.753,790 ps. m|c. Los títulos inmejorables, para ver otros, como tambien las tasaciones, á nuestra casa San Martin núm. 5.

## Antonio Zunini

Remate semanal
Calle San Martin núm. 16

El mártes 30 del corriente á la hora de costumbre y al contado se venderá por órden de varias casas en liquidacion todos los siguientes muebles y artículos de lujo.

Un juego de comedor nogal macizo compuesto de 1 aparador, 1 mesa 12 ali, aparador de caoba de cuerpo entero y todo tallado, mesas de comedor de guindo, de caoba y de roble, sillas id juegos de sala de reps, id de mimbre y de esterilla, varios diferentes, camas de fierro de caoba y de jacarandá macizas, todas talladas, cómodas, 1 lavatorio, mesas de noche, roperos, confidentes, mesas del centro roperos diferentes, escritorios, sillones, baules para viaje, coches, andadores, varios pianos, juegos de lata, escopetas, cubiertos, adornos porcelana, varias alfombras y otra infinidad de menudencias. a27

POR EL MISMO
Muebles
En la calle de Belgrano núm. 363

Perteneciente á una familia que se ausenta del Rosario y que por inconveniente no ha venido.

El miércoles 1ro. de octubre á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero al contado todo el menage de dicha casa cuyo pormenor es lo siguiente:

Sala—1 rico piano perpendicular de sobresalientes voces 1 juego de sala compuesto de un sofá, 12 sillas y 2 sillones forrados en damasco español y con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 magnífico espejo marco dorado luna francesa, 6 cuadros de mucho mérito, 1 mesa camera incrustado de nácar 2 sillas de costura, 1 magnífico reloj de sobre mesa con candelabros, 2 jardineras, 1 rico álbum con música, varios adornos de mérito, 1 costurero, galerías, cortinas y alfombras de tripe.

Ante sala—1 juego de sala á la inglesa compuesto de sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro, 1 sillon, 1 mesita incrustada en nacar, varios cuadros de mérito, 2 mesas de arrimo de mucho mérito y piedra mármol, 1 magnífico secretario de jacarandá y roble con treco cajonas, todos incrustados en nacar de mucho valor, alfombrado y cortinados.

Dormitorio—1 rica cama camera de jacarandá con sus colchones correspondientes, 1 ropero de jacarandá y roble con espejo de cuerpo entero 1 lavatorio de jacarandá completo, 1 cómoda y tocador, 6 sillas, 3 cuadros de mucho mérito, 1 escopeta Lefaucheux, 1 colcha, 1 espejo, alfombrado y cortinado.

Comedor—1 juego comedor á la inglesa, compuesto de 1 riquísimo aparador de 3 cuerpos, 18 sillas, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesa de trinchantes, todo de lo mas rico, 1 espejo ovalado, 1 reloj cronómetro, 2 estantes, 4 fruteras, 2 sillas altas, 2 perchas, loza, cristales, porcelana, 1 juego cubiertos para 18 personas, 1 juego café de platina y demas menudencias con alfombrados y cortinados.

Seis piezas mas amuebladas, conteniendo—1 juego dormitorio norte-americano de nogal compuesto de sillas, lavatorio, mesa de noche, toballero y cama, ropero de nogal ropero de caoba, cómodas, lavatorios, sillas, mesas, escritorios, mesas de noche, camas con colchon, varios otros muebles, alfombrado y cortinas y batería de cocina.

POR EL MISMO
Remate semanal
Calle San Martin núm. 16

De muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del pais.

El juéves 2 del corriente á la hora de costumbre y al contado se rematará lo siguiente:

Sala—1 rico piano perpendicular de jacarandá de excelentes voces, 1 rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 10 sillas, 3 ricos cuadros al óleo, varios adornos, alfombrados etc.

Ante-sala—Un confidente forrado en reps, 1 rico ropero con luna francesa de cuerpo entero todo tallado, 6 ricas sillas de la India, 1 reloj, varios adornos etc.

Dormitorio—1 rica cama, 1 camita de fierro para niño, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos.

Comedor—1 rica mesa de comedor, 1 rico aparador de caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa consol, 1 rico reloj de comedor, 4 riquísimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorio de lata, cristales, porcelanas, cubiertos, bandejas, vino jerez, oporto, champagne y varias marcas de cigarros.

Al mismo tiempo—Mesas de papier marché, costureros, y muchísimos otros artículos de fantasía.

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16

De muebles nuevos y usados, un gran surtido de alhajas y artículos de fantasía pertenecientes á una liquidacion el sábado 4 de octubre, cuyo pormenor se dará mas tarde.

## Gonzalez y ca.

**Importante remate judicial. El domingo 12 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de don Juan Bautista Renacon, una preciosa y elegante casa hecha á la moderna situada en la calle Potosí núm. 440 1|2.**

El terreno, se compone de 6 varas 25 cts de frente al Norte por 58 de fondo al Sud, con 5 hermosísimas piezas bajas y 2 en altos en el segundo patio, pisos de tabla y cielos rasos de yeso con una gran portada adentro, y otra de fierro en el zaguan, siendo el piso este de mármol, cocina, letrina y maderas de primer órden.

Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 232,000 ps mio. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que es la de 155,334 pesos mio.

Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la oficina del escribano secretario don Clodomiro Gallardo Defensa 74. s13

POR EL MISMO
Judicial
En el pueblo de San Fernando

El domingo 26 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1ra. instancia Dr. don Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores que no se admitirá oferta que no pase de las 2|3 partes que son 26,880 ps. a26

## Pedro Romero

Judicial
De la gran casa calle la Defensa núm. 371.

El domingo 12 de Octubre á la 1 en punto, remato por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Luis Beláustegui, la casa sita en la calle Defensa núm. 371 perteneciente á la testamentaria de don Domingo, don Luis y don Felipe Guerra, mide 13 varas y 60 cts de frente al Este por 42 varas 60 cts de fondo, al frente del fondo mide 12 vs 8 cts las paredes son medianeras.

La tasacion de esta brillante propiedad importa 256,045 ps mio, cuyo total será la base de venta por estar así ordenado, atendiendo á que su valor es inmensamente mayor por su brillante situacion.

Nota: Los interesados pueden inspeccionar los títulos en la escribanía del señor Fernandez Recoba 82, pues son superiores.

Llamo la atencion á esta codiciable propiedad en una de las calles mas comerciales de Buenos Aires como esta, puede dar 5,000 ps y haciendo altos 12 á 15,000 pesos.

El rematador, Venezuela 130. a20

## M. R. Gonzalez

Judicial

El domingo 12 de octubre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Carril de la finca situada en Barracas al Sud calle de Maipú, donde estará la bandera compuesta en terreno de 17 1|2 varas de frente á dicha calle por 70 de fdo. con 9 piezas, algibe, pozo de balde, dos galpones, gallinero etc. así como algunos muebles de uso, tasado todo en la cantidad de ciento ocho mil ciento cinco ps. mio. No admitiré oferta que no esceda de las 2|3 partes. Por mas informes Esmeralda 256. s16

## Pastor Frias

JUDICIAL

Importante remate en la calle de Méjico Nos. 220, 222, 224

El Domingo 26 de Octubre á la 1 de la tarde venderé de órden del señor Juez de 1ª Instancia Doctor D. W. Pacheco la finca calle de Méjico Nos 220, 222 y 224 (entre Tacuarí y Buen Orden) perteneciente á la testamentaria de D. J. Deteurnay, con 14 vs. 90 centésimos, igual á 13 metros 100 centésimos de frente al Norte, por 17 vs. 75 centésimos igual á 15 ms. 67 cents. de fondo al Sud, con 8 piezas, algibe y demas oficinas necesarias, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 222,483 ps. mio. y 31 cents. no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes que son 144,322 ps. 21 cents.

Creo inútil el recomendar la asistencia á este remate por la preciosa situacion en que se encuentra la casa que venderé. Por mas informes. Ocurrir al escritorio del Rematador Belgrano 108 ó al escritorio de D. L. García calle de Defensa No 74. S 21

## Gabriel Ocampo

Importante remate
En la calle de Chacabuco núm. 238

El domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé de órden de su dueño la finca calle de Chacabuco núm. 238 con 8 varas y 60 centímos de frente al Oeste por 55 varas y 60 cts de fondo al Este, con 7 piezas y demas oficinas necesarias, maderas duras siendo 5 de ellas empapeladas y entabladas, algibe de 30 pipas, patios embaldozados, paredes medianeras etc.

La importancia de esta casa por su preciosa localidad me escusa el recomendar la asistencia á este remate seguro como estoy que llamará la atencion de las personas que buscan una casa que esté bien situada. Los interesados pueden visitar la casa á cualquiera hora del dia.

Por mas informes ocurrir Recoba Nueva núm. 102. a29

POR EL MISMO
Judicial
Espléndido remate en la calle de Piedad No. 346 á 350

El domingo 19 de Octubre á la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui la casa perteneciente á la testamentaria de D. Cirilo Solalindi situada en la calle de Piedad Nº 346 á 350, con 16 vs. 35 centímetros, igual á 14 metros 15 cent de fte. por 66 vs. 40 centésimos id igual á 57 mets. 50 cents. de fdo., sud previniéndose q' á las 22 vs. de la línea de la calle comienza á ensanchar, hasta terminar su frente en el fdo. en 17 vs. 50 canst. igual á 15 mets. 16 cents, con 15 piezas y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 874,671, 9 cet. no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes que son 549,78 $ mio.

Creo inútil el recomendar la asistencia de los interesados, pues oportunidades de comprar una finca tambien situada raras veces se presenta. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva No. 102. a14.

POR EL MISMO
Judicial

El Domingo 5 de Octubre, á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Segundo Garrido un terreno situado en la calle del Parque entre las de Andes y [illegible] con 10 metros de frente al Norte 56 metros y 40 milímetros de fondo al Sud ó lo mas que resulte de sus líneas divisorias tasado en la cantidad de 56,600 $ mio., tomando por base para la venta la tasacion.

Creo inútil recomendar la asistencia á este remate, su tasacion y situacion no pueden ser mejores, estando al alcance de los que no quieran gastar mucho. Por mas informes Recoba Nueva núm. 102. a1.

POR EL MISMO
Judicial

El Domingo 5 de Octubre á la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Segundo Garrido, una casa alta y baja sita en la calle del Cerrito núm. 560 entre las de Juncal y Arenales, con 11 metros, 907 milímetros de frente al Este por 8 metros, 100 milímetros de fondo al Oeste ó sean 13 3|4 vs de frente por 9 1|4 vs de fondo con 7 piezas y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 118,345 $ mio. y 70 centavos, tomando por base para la venta la tasacion.

La situacion de esta preciosa casita es inmejorable, su tasacion sumamente baja estando al alcance de todos, habiendo producido hasta 1400 $ mensuales. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva núm. 102. a1.

## Benigno A. Martinez

Judicial de haciendas lanares

El lúnes 13 de octubre á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Luis Beláustegui, de las existencias de la testamentaria de don Benito Gonzalez, que constan en 5000 ovejas de cria, tasadas en [illegible]

[illegible]

## J. Alberto Astengo

**IMPORTANTE REMATE**

JUDICIAL

**El domingo 5 de Octubre á las 3 en punto**
**De una casa nueva en la calle de Buen Orden núm 690 al 712**
**Entre Garay y Brasil, rodeada de tramways**
**Perteneciente á la testamentaria de don Pedro Astengo**

Por órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Salvador María del Carril procederé al remate de la casa [illegible] con 10 varas de frente por 50 1|2 de fondo, [illegible] fondo de la casa y 6 hermosas piezas, [illegible] sala, cocina grande, letrina, algibe con brocal de mármol, [illegible] techos id. piso y techo embaldozados, [illegible] umbrales de mármol, jardin en el fondo, dividido con [illegible] puerta de fierro en el zaguan, vereda de piedra, calle empedrada, gas, aguas corrientes, la puerta de calle de cedro y grande.

Tasada muy baja en el mes de Octubre de 1871, en la suma de 197,405 ps mio que será la base de la venta por estar así ordenado. a30

POR EL MISMO

JUDICIAL

**El domingo 5 de Octubre á las 3 en punto**
**Perteneciente á la misma testamentaria.**
**De una linda casa esquina bien situada calle de Chile y Solis, con frente al S. y E.**

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril procederé á la venta de la espresada pequeña esquina con 5 metros y 520 milímetros de frente por 36 metros y 360 milímetros de fondo; se compone su edificio de un almacen esquina con sótano y 5 piezas mas, cocina, dos letrinas, pozo, todos los pisos de tabla, umbrales de mármol, maderas duras, techos con baldosas, vereda de piedra, calle empedrada, el edificio está preparado para hacer altos de poca plata.

Tasada el mismo año de la primera en la suma de 190,435 ps mio. base para la venta. a30

POR EL MISMO

## JUDICIAL

**El domingo 5 de Octubre á las 4 en punto**
**Perteneciente á la misma testamentaria**
**De un lindo terreno en la calle Caridad entre Potosí y Moreno, frente al nuevo café y jardin, rodeado de buenas casas, tramways por todas partes á una cuadra de la estacion Mendez.**

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril, remataré el terreno arriba mencionado, con 10 varas de frente por 41 de fondo terreno alto calle empedrada como para edificar una linda casa en una localidad de mucho porvenir.

Tasado al mismo tiempo en la suma de 37,843 ps mio. base para la venta, los títulos de estas propiedades son garantidos para ver su tasacion en mi casa calle Belgrano núm. 533, todos los dias hasta las 12.

N.B.—Me permitiré solamente en recomendar estos tres remates á las personas que quieran garantir bien su dinero que no falten á la hora indicada por tener poco tiempo que disponer. s2 30p

## Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado
En su casa Victoria núm. 85

El mártes 30 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Uso doméstico, trué, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, brines de hilo, camisetas, garibaldinas, casimires franceses, en piezas y en cortes para pantalones, paño negro fino, para levitas y capas, camisas de hilo, madapolan, lienzo tablon, cañisas de percal, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, casimires para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadina, yaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanisco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, tiras bordadas, boas de vicuña, fustan brin de hilo para trages, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor medias para hombre, botones para puño, pañuelos de seda, cañisas bordadas, camisetas de listado, peines de asta, id de goma, servilletas de hilo, fajas de la india, cortinas bordadas, corpiños, enaguas bordadas, sacos de terciopelo, pañuelos muselina pantalones de casimir, sacos id manteos [illegible] de electro plata, camisas de algodon, guantes de cabritilla, estractos coloñas carmeras, gorritas para niño agua colonia, poplin [illegible] de terciopelo, sombreros de felpa, mantoles de hilo y muchos otros artículos que estarán á la vista. a27

## Hidalgo y Torres

**No. 5554**
Judicial

Magnífica propiedad central—Calle del Parque núm. 394, el parage mas lindo de la ciudad de órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 12 de octubre de 1873 á la 1 del dia, se procederá á su venta, perteneciente á la testamentaria de D. Hermenegildo Rucia y Da. Dolores Ros-b-l.

Compuesto de 9 varas 25 centímetros de fte. al Norte por 76 varas y 60 centímetros de fondo al Sud. 9 hermosas habitaciones, inclusive una de altos, algibe, pozo, cocina y letrina etc.

Dos patios embaldozados, umbrales de mármol puerta de fierro al zaguan, persianas en las ventanas de calle, vereda de piedra, alemanas, maderas duras, edificios en cal, cielos rasos empapelados y pisos de madera.

Tasacion del año 1870, 399,903 ps. m. 30 c. de pesos 2|3 partes 266,606 pesos mio, no admitiéndose oferta que esceda de esta.

Escusado nos parece recomendar dicha propiedad por tener en si un mérito grandioso. Por mas pormenores Bolivar 76. s17

POR EL MISMO
N. 5,548
**Tasacion de 1869**

**De una casita central calle del Cerrito núm. 148, de órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, ¡qué bueno!.**

El domingo 5 de Octubre á la 1 en punto del dia se procederá á la venta de dicha casita, con 10 varas de frente al Este, por 17 1|2 de fondo al Oeste con todo el edificio, maderas duras y bien construido, pisos de madera, patios embaldozados y algibe, tasada en pesos 200,000, 2|3 partes ps 133,333, creemos que la localidad tan central es inmejorable, cuenta segura al de 1 p.8. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Nota—Estos tres remates han sido suspendidos varias veces á causa que el ejecutado prometia pagar y no cumpliéndolo el juzgado ha ordenado nuevamente se vendan en remate infaliblemente al dia indicado y no suspenderemos nueva [illegible]. s16

POR EL MISMO
**No. 5,551—Judicial**
**Muchísima atencion**
**¡21,403 metros cuadrados en Almagro**

De un magnífico terreno, lo mas alto de esa localidad y situado al concluir la calle de Rivadavia donde se halla la casilla del peage, doblando para el Norte á continuacion de las quintas de Guerrico y Boyd, lindando por este con la quinta conocida de

**¡Manuel Bosro!**
**Perteneciente hoy á sus herederos**

A un paso de la calle Real de Flores y á 15 minutos de la ciudad. 83 metros enfrente al Este por 261 de fondo al Oeste ó sean 21,403 metros cuadrados.

Base para la venta ps 7 [illegible] por metro cuadrado tasacion hecha en años atras, hoy vale ps 25 [illegible].

**De órden del señor juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado**
**El domingo 5 de Octubre á las 3 en punto**

venderemos este magnífico y bien situado terreno perteneciente á la testamentaria de don Manuel Bosro y á pedido de sus herederos.

Nota—Siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra, pedimos visiten ese punto antes del dia del remate con el plano topográfico de la ciudad que encontrarán designado por Antonio Busro, puesto por equivocacion en vez Bosro.

Títulos de primer órden, planos y otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. s17

POR EL MISMO
N. 5,548
**Judicial—Tasacion de 1869**

**De una casa formando esquina muy central é importante. De órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Miguel García Fernandez.**

**Muy superior**
**Florida esquina á Paraguay**

El domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 11 varas de frente al E. por 40 id de fondo al O. con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldozados, algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina y demas comodidades. Tasacion 600,000 pesos—2|3 partes 400,000 pesos mio.

Nota—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76. s16

POR EL MISMO
Judicial
**N. 5544—Tasacion de 1869**

**De una casita muy central calle del Paraguay núm. 87 al llegar á la de Florida, de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Miguel García Fernandez, ¡mucho mejor!.**

El domingo 5 de O'bre á las 2 de la tarde procederé á vender dicha propiedad, con frente de 10 varas al Sud por 20 varas de fondo al Norte con 7 piezas de material, maderas duras, pisos de madera, patios embaldozados, algibe, cocina, letrina y demas comodidades, tasacion 250,000 pesos 2|3 partes 166,667 pesos mio. Por mas pormenores Bolivar 76.

**No. 5,556**
Judicial
**En el patio de nuestra casa Bolivar 76**
**De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro cuartel 2, ó á legua y media del pueblo, campo superior perteneciente á la testamentaria de Juan Luna, lindando con los Sres. Naon y San.**
**Tasacion ps. 250,000 mjc. 2|3 partes 166,667 pel mjc.**
**El lúnes 20 de octubre á las 3 en punto de la tarde,**

Procederemos á la venta de dicho campo de órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr D. Aurelio Prado y á pedido de los herederos, previniendo que la tasacion ha sido practicada hace bastante tiempo.

Títulos superiores. Por mas datos á Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa Bolivar 76.

Nota—Tengan presente que el remate tendrá lugar en el patio de nuestra casa. s17

POR EL MISMO
**No. 5559**
**En el patio de nuestra casa Bolivar 76**
**De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes**
**¡Por liquidacion de una Sociedad!**

Es una quinta propia para recreo y siendo la fiesta de ese pueblo comercial el 24 del corriente, tienen proporcion de visitarla (vale la pena) está situada á 10 cuadras de la plaza y á 2 de la quinta del Sr. Picot conocida por la de D. Emilio Sosa.

La quinta se compone de 4 cuadras, 150 vs. 2 de ellas llenas de monte y árboles frutales de todas clases, las otras 2 cercadas de alambre y la tierra preparada para sembrar, tiene el edificio de material, 3 piezas hermosas con teja francesa, cocina etc. y una hermosa pileta, 25 vs de corredor circunvalado de paraíso, todo el terreno circunvalado de acacias y tunas.

Tasacion $ 120,000 mio., 2|3 partes $ 80,000 mio. vale $ 200,000 mio.

El domingo 28 de Setiembre á las 12 en punto remataremos sin falta, en el patio de nuestra casa quinta mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76. s16

POR EL MISMO
**En nuestra casa Bolivar 76**
**Remate semanal de muebles, carruages etc etc.**

El miércoles 1º de Octubre á las 12 en punto del dia al contado, cantidad de muebles nuevos y usados, cristalería, cuadros, adornos etc. etc. como así mismo los carruages que estarán á la vista. Las personas que deseen vender muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes.

Nota—Avisamos que dentro de pocos dias daremos un lujoso remate de riquísimos carruages que llegan de New York todos con sus guarniciones correspondientes y aseguramos no haber venido á Buenos Aires carruages tan ricos. s18

POR EL MISMO
**Número 5,584**
**Judicial**
**Tasacion 1869.**

**De una casita central calle de Cerrito núm. 149, de órden del Sr. Juez de 1a. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.**

**¡Qué bueno eh!**

**El Domingo 5 de Octubre á la una de la tarde se procederá á vender dicha casita con diez vs. de frente al Este, 17 1|2 vs. de fondo al O. con todo el edificio de material bien construida, maderas duras, pisos de ma-**

[illegible]

POR EL MISMO
**No. 5560**
**Gran remate de plantas riquísimas**
**Recibidas de Montevideo**
**En el patio de nuestra casa Bolivar 76**
**A las 7 de la noche!**
**Al mas alto precio!**

El mártes 30 del corriente á las 7 de la noche se procederá á rematar gran cantidad de riquísimas plantas de gran tamaño y condiciones. [illegible] magnolias, camelias, jazmines, azaleas, cedros, [illegible] araucarias, diamelas, palmas, colifeos, pinos [illegible] pientos. [illegible] partida de arbolitos acondicionados como [illegible] á cualquier punto. [illegible] detalles que los que hemos recibido por [illegible]

El dia del remate estarán en exhibicion. Creemos que será el remate en su género que hemos tenido en el pais, por ser las plantas de primer órden.

## Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

# El domingo 19 de Octubre

A LAS 2 DE LA TARDE

## EN EL PARTIDO DE QUILMES

**A 8 al Oeste cuadras del pueblo Cuartel 1ro. donde estará la bandera**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo se procederá vender el dia señalado y á la hora indicada y como perteneciente á la Testamentaría de Da. Joaquina Freitas.

1 Suerte de chacra de cuatro cientos setenta y cinco varas incluso en estas seis cuadras de alfalfa 1 1|2 cuadra de monte de durazno y paraiso, un edificio antiguo con cuatro piezas de material techo de paja poco de balde una preseta de [illegible] toda la chacra cercada de alambre y tasada en la cantidad de 300,000 ps. mio previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion.—Títulos de primer órden.

En seguida se venderá una porcion de útiles pertenecientes al espresado establecimiento que no se detallan por su mucha estension por mas pormenores á mi escritorio Victoria 110. S 17.

POR EL MISMO

# EN LA MISMA FORMA

SE PROCEDERÁ

## A REMATAR EL DIA 19 DE OCTURRE

**Próximo—á las dos de la tarde**

UNA HERMOSA

**Media suerte de chacra**

Situada á 6 cuadras de la estacion del ferro-carril de Quilmes hácia el Oeste, que perteneció á la testamentaria de don Pedro Ferreira, cuya propiedad está toda cercada con alfalfares en muy buen estado, hermosos edificios, y la topografía del terreno lo mas precioso que existe en las chacras de Quilmes, pues consiste en una loma altísima, al lado de la propiedad del señor Herrera, testamentaria de Fleitas Miralles y Moreno, previniéndose que la venta es al contado, títulos inmejorables y se venderá al que mas diere sin retirar postura y se dará la posesion en el acto de la compra, pues al efecto se ha pedido el desalojo del inquilino.

Especuladores aprovechar la picbincha

Pues terrenos para fraccionar como el que se vá á enajenar me atrevo á asegurar que no habrá otro igual á la distancia de dicha estacion de Quilmes.

Para informarse de los títulos tasacion, planos y demás pormenores, ocurrirse Bolivar núm. 2 oficina, ó escritorio del rematador Victoria 110. a14d

POR EL MISMO
Judicial

Selecto surtido del almacen de menudeo situado en la calle de Cangallo esquina de Talcahuano donde estará la bandera.

El viérnes 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana. Por disposicion del señor juez Comisario don F. M. Galup, se procede á vender el dia indicado todas las existencias pertenecientes al fallido don José Loy, del almacen Cangallo esquina Talcahuano, que no se detallan por su mucha estension.

La venta será al mas alto precio y dinero de contado. Por mas pormenores ocurrir á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334 a27

## Pablo Escalante

# JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

CALLE BELGRANO No. 10 y 12

**El mejor local para renta**
**Actualmente alquilada al gobierno para depósitos**
**18 1|2 vs. de fte por 42 y 20 de fondo.**

El viérnes 10 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos; por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Ibañez de Izquierdo la espresada propiedad cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 18 1|2 varas de fte. al Norte por 45 vs. y 20 centésimos de fondo al sud, con 2 grandes almacenes, algibe y demas oficinas necesarias.

Propiedades como estas no necesitan recomendacion ninguna, donde se pueden construir grandes almacenes para depósitos, por ser este el paraje mas solicitado por el comercio, por la proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener una pingüe renta.

Tasacion muy baja en todos sus ramos 750,000 $ mio., base para la venta 2|3 partes 500,000 $ mio.

Para ver el espediente é informarse de las tasaciones, oficina de Raggio y Barrera, Bolivar No. 31—Escritorio del rematador. San Martin 164. s6

POR EL MISMO
De muebles etc.
En su casa calle San Martin No. 154

El miércoles 1ro. de octubre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor, dinero de contado, un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos, aparadores, cómodas, muebles para sala, id para dormitorio, para comedor, muebles de nogal, caoba y porcion de muebles, adornos, é infinidad de objetos que sería estenso el detallar.

Por cuenta de quien corresponda—Se venderán 20 cjs. amargo de hacienda de Drake.

7 cjs tabaco americano en bolsita de 1|4 libra, 81 id para fumar, (para dinero, 15 fuentes con socrusto para dinero.

OTRO

Al mismo tiempo, venderemos de otra pertenencia lo siguiente—Un riquísimo piano Erard gran formato de exelentes voces para concierto, un piano como para estudio, 1 reloj remontoir oro y cadena id, otro reloj, una tapa oro.

## José Bullan

Remate Judicial

De una linda casa situada en la calle de Chile No. 833 de órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender dicha propiedad con frente de 5 metros, 56 centímetros y 17 metros 32 centímetros de fdo. Igual á 10 vs al primer rumbo por 20 vs. al segundo, con 6 piezas material maderas duras, pisos de baldosa, umbrales de mármol algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos patios y demas comodidades tasacion 116,131 ps. 81 centavos, 2|3 partes 77,420 ps 60 centavos. Mas pormenores al escritorio del rematador, Recoba Nueva 66 altos ó á la oficina del Secretario Zancietti. s11

## Juan Amenabar y ca. y Ramon Basabilbaso

# JUDICIAL

DE UN TERRENO

## Calle del General Hornos

**A una cuadra de la Plaza Constitucion**

El viérnes 3 el próximo Octubre á las 4 de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandes, venderemos al contado el terreno arriba indicado perteneciente á la testamentaria de don Alberto Cabrera compuesto de 14 métres 722 milímetros de fte al Este por 53 métros 692 milímetros de fondo al Oeste, calle General Hornos haciendo esquina á una callejuela sin nombre. Tasado en la cantidad de 79,045 ps mio no pudiendo tomarse oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 10 itos, y para ver las tasaciones y escrituras á la escribanía del señor don Tulio Mendes. a30

## P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles
En nuestra casa calle Reconquista 170

El miércoles 1º de Octubre á la hora de costumbre venderemos al mejor precio, á mas de los muchos y variados artículos que anunciamos para el miércoles pasado, cuyo remate suspendimos por ser dia feriado, los siguientes: 400 cajones fideos de Génova, 20 quesos parmesanos, con intervencion de Aduana, 12 cajones vino italiano, 16 cascos vino seco 4 cja fósforos de cera, chocolate, 10 cajones Kirch. a28.

## Wehely, Gimenez y ca

Remate importante
Por órden esclusiva de los señores I. A. Gollan y Ca.
En nuestra casa Bolivar núm 19
El mártes 30 del corriente, el miércoles 1ro. de Octubre y el juéves 2
Surtido muy notable de:

Espumillas.
Roperías.
Tiendas.
Mercerías.

Venta á plazos

Venta en lotes fuertes para no cansar con la enumeracion de una gran cantidad de artículos que siempre forman la base de un remate importante.

Llamamos únicamente la atencion sobre los siguientes cuyo surtido es verdaderamente brillante.

Espumillas.
Fajas de la India.
Sombreros varias clases.
Camisas.
Calzoncillos.
Camisetas.
Calzado para señoras niños y niñas.
Ropa hecha, brines.
Géneros para pantalones.
Pañuelos seda á hilo.
Medias para señoras y hombres.
Abanicos y sombrillas.
Cruces y sombreritos adornados.
Colchas blancas y pintadas.
Pellones chilenos y tucumanos.
Y muchos otros artículos nuevos de tienda y mercería.

Al mismo tiempo, al contado, por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales, lo siguiente—3 piezas género de hilo y seda, 2 id arpillera, 1 id raso, 10 1|2 doc de velas. a26

## Julian J. Muñiz

Judicial

El domingo 19 de octubre á las 12 en punto de la mañana se venderá un hermoso lote de terreno situado en Barracas al Sud cerca del puente Chico camino de Quilmes, parte perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Carrudo y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Belaustegui.

El terreno se compone de doscientas varas de fte al Sud por quinientas de fondo al Norte lindando [illegible] tasado todo en la suma de 151,401 ps. mio. [illegible] y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion.

[illegible]

## Juan F. Achinelly ca.

De un campo en Lujan

El miércoles 7 de Octubre á las 2 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos en nuestra casa de remates y comisiones calle de Bolivar No. 134 (De la ciudad) la accion á un campo perteneciente á la testamentaria de D. Isidoro Acevedo por órden del Sr Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El campo está situado á 10 leguas de la plaza de Lujan hacia el Sud compuesto de tres mil varas de fte. por tres millas fdo.

La accion al campo es de ocho años y no se admitirá oferta que baje de seis mil pesos mjc anuales.

Los que deseen tener mas pormenores puedan ocurrir á la casa de remate y comisiones Bolivar No 134 ó á la escribanía de Gallardo. s16

POR EL MISMO
De muebles
En su casa calle de Bolivar No. 134
Semanal

El Mártes 30 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una partida de muebles que consisten en camas de caoba, camas de fierro, sillas, armarios, cómodas, lavatorios, escritorios con cajones, mesas de comedor, sillas y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—A los almaceneros, al contado Por cuenta de una casa introductora venderemos una partida de tabaco Paraguayo de hoja buena y hoja regular, treinta fardos.

Una partida de 100 cjs fósforos de cera, cada cajon se compone de 100 gruesas, se venderá al gusto de los compradores. s27

POR EL MISMO
Judicial

Del mas pintoresco campo en Chivilcoy en la Cañada Rica

El martes 6 de octubre á las 12 en punto del dia en la misma plaza del pueblo de Chivilcoy venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un campo perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Montenegro, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de los herederos.

El campo mide 5 cuadras de frente por 20 de fondo ó sean 100 cuadras cuadradas, igual á medio lote, está situado en la mejor localidad, se puede decir que es el campo mejor de Chivilcoy en todo concepto, estando lindero al campo de la misma testamentaria.

El remate se efectuará en la plaza de Chivilcoy donde estará la bandera. No se admitirá oferta que baje de ochenta mil pesos (80000 mjc.) que es la tasacion.

Escrituras de primer órden y por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa de remate y comisiones calle de Bolivar No. 134. s26

POR EL MISMO
Judicial

De una finca en la calle Buen Orden n. 391 media cuadra de la plaza de la Concepcion, tramway á la puerta, aguas corrientes, 2 cuadras de la iglesia de la Concepcion.

El juéves 23 de Octubre á las 4 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos un precioso terreno calle de Buen Orden núm. 391 perteneciente á la testamentaria de don Juan José Bello por órden del señor juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El terreno con lo edificado mide 25 varas de frente Este ó sean 21 métros 650 milímetros por 37 varas de fondo al Oeste ó sean 32 metros y 42 milímetros con las piezas de material, vereda de piedra, calle empedrada, tasada en 365,521, no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 de su tasacion q' son 243,680.

Las paredes son de propiedad, tirantes de quebracho, pozo y demas oficinas.

Los interesados pueden comprar el terreno, bien en un lote ó en dos, por mas pormenores en la casa de remate y comisiones calle de Bolivar núm 134. s26

## B. Mitre y Vedia y Ca.

Al Oeste

Partido General Las Heras, remate de 10 hermosas chacras en Marcos Paz, cada una con una estension de 3[illegible] cuadras de 150 varas, por costado—Terrenos conocidos por de Ank Paris, puestos y casas, 50 cuadras al Oeste de la estacion del ferro-carril, situacion inmejorable.

El viérnes 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde
En nuestro escritorio Cangallo 57 á 65

El dia y á la hora arriba indicada, procederémos á la venta en remate público al mejor precio y sin retirar lote las 10 magníficas chacras mencionadas, con puestos, casas corrales cercos, etc. haciendo el remate en nuestro escritorio por ser los terrenos muy conocidos y acreditados.

Las condiciones de la venta serán las siguientes: una chacra con accion á todas, á pagar una cuarta parte al contado, una cuarta á 6 meses y el resto á un año de plazo con el interés de 9 p 8 y garantía hipotecaria, dificilmente se presentará ocasion mas propicia para comprar terrenos tan importantes en tan favorables condiciones.

Lindan estos terrenos con las propiedades de la Sra. Sara Murphi de Dillon y los señores Santa y Mentas, Eduardo Dillon Francisco Correa, Joaquin Correa, etc.

Por planos pormenores á nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.

Nota estos terrenos están designados en la carta catastral con el núm 1º Terres. s23

## Balbin y Plowes

# DE 100 LEGUAS

DE MAGNÍFICOS CAMPOS

# Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO DE RIO 4º

# ÚLTIMOS TERRENOS FISCALES

Mitad al contado

**Y MITAD Á 3 MESES DE PLAZO**

## El lúnes 27 de O'bre

## A LA UNA EN PUNTO

**EN NUESTRA CASA**

# Calle del Perú N. 19

*Campos cruzados por F. C.*

**Su mayor distancia son 6 leguas de la via férrea.**

## PASTOS RIQUÍSIMOS

Todos los lotes con aguadas

**Unicos campos campos para invernadas de las haciendas para Cuyo y Chile, todos dentro de fronteras, propios para Colonias, agricultura y pastoreo.**

## EN EL DEPARTAMENTO

**MAS RICO**

# DE ESA PROVINCIA

**A dos dias de camino de esta capital, é inmediatos á la importante ciudad de Rio 4º.**

## TASACION INFIMA

**Ps 1,500 la legua**

## 2|3 partes pesos 1,000

**Por planos é informes á los rematadores Perú núm. 19.** s28

# EN LA CIUDAD

DEL

# ROSARIO DE SANTA-FÉ

## LA ÚNICA RIVAL DE BUENOS AIRES

**EN LA REPUBLICA ARGENTINA**

# TERRENOS GRATIS

**ESCRITURAS SUPERIORIORES** (GRATIS)

## Sin obligacion de cercar ni edificar

Los dos grandes terrenos que poseemos fraccionados en lotes, se hallan situados á tres cuadras de la plaza Independencia y de la union de los dos grandes boulevards al uno, y el otro inmediato á la Capilla Santa Rosa, y en el progresista barrio de la Plaza de Lopez, á este estremo se hallan las dos estaciones de tramways del lado Sud de la ciudad del Rosario; la una pertenece á la compañía de tramways de la Ciudad de Buenos Aires y la otra á un gran capitalista de aquella ciudad.

Como todos los que lean este anuncio tal vez no conozcan la ciudad del Rosario, me permito transcribir algunos datos, y son los siguientes:

El puerto del Rosario que no necesita estudios ni dragas para hallarse en condicion útil siempre para los buques de mayor calado que pudieran fondear allí. La Aduana que actualmente está en construccion será mejor que la de Buenos Aires, su presupuesto de costo es quinientos mil pesos fuertes; el ferro-carril que vá de Buenos Aires vá á aumentar el movimiento comercial de esta importante ciudad; el Congreso ha votado ya la garantía para este ferro-carril. No demostraremos la ventaja que esta ciudad tiene sobre todas las de República siendo el asiento de las autoridades nacionales, y esto es un hecho, pues el Congreso todo opina que la capital debe ser allí, y tan es así que la Cámara de Senadores ha sancionado ya la ley señalando la ciudad del Rosario para capital de la República; debe tenerse igualmente presente que el Rosario es el gran mercado de todas las provincias del interior, y la llave de ellas, y que es allí donde aumentando su movimiento actual han de venir á dejar sus productos las importantes vias férreas de Tucuman y Rio 4º, como lo hace hoy el ferro-carril Central Argentino. El Rosario es una gran ciudad, primero porque tiene casi todas sus calles empedradas y en mejor estado que las nuestras; segundo porque tiene establecida su iluminacion á gas, y tercero porque funcionan actualmente tres líneas de tramway, teniendo además dos en construccion y dos solicitadas y concedidas. Finalmente la ciudad del Rosario es ya una gran ciudad por las mejoras que tiene realizadas y que está en via de realizar, una de ellas es la de las aguas corrientes, cuyo edificio está en construccion. Despues de haber hecho la ligera esplicacion de lo que es el Rosario, me resta solo esplicar las condiciones del negocio que ofrezco, y son las siguientes:

He sido comisionado para vender este hermoso terreno formado por dos fracciones que unidas miden una superficie un millon trescientas treinta y siete mil ciento treinta y tres varas cuadradas incluso calles por la suma de un millon seiscientos mil pesos moneda corriente, á cuyo precio resulta valer un peso y 1 real moneda corriente la vara cuadrada, siendo este el mismo precio de los terrenos, que se hallan á cuatro cuadras de la Estacion General Rodriguez, Ferro-Carril del Oeste, queda probado entónces que un pedazo de este terreno al precio de costo es mas que tirado, es de balde, es una onza de oro.

He conseguido de los propietarios de estos terrenos, me permiten fraccionarlos en lotes, tomando de ellos trescientas cuarenta mil varas cuadradas, divididas en lotes de doce y media varas de frente por cuarenta de fondo, libres de calle todos los lotes en su frente los estimo al precio ínfimo de cinco pesos moneda corriente la vara cuadrada ó sea á dos mil quinientos pesos moneda corriente el lote; como precio á que siempre podrán hacerlos.

## VIENEN AHORA LOS LOTES GRATIS

Como las 840,000 varas cuadradas á 5 ps mjc producen el costo total del terreno dividiendo el pago en 1,600 acciones, quedo en actitud de regalar á cada contribuyente á la compra un lote de 12 1|2 varas de frente por 40 de fondo escriturado á su favor y del cual puede á su arbitrio disponer en el acto.

Cada contribuyente á la compra puede suscribirse por una ó las acciones de compra que guste; cada accion vale mil pesos mjc., 500 pesos al suscribirse y 500 el 5 de Noviembre fecha en que se entregarán las acciones y se darán las escrituras de los lotes gratis, siendo las escrituras de cuenta de los vendedores, cada accion dá derecho á un lote gratis de 12 1|2 varas de frente por 40 de fondo ó sean 500 varas cuadradas y el accionista queda dueño particionario de las 840,000 varas cuadradas de terreno. Despues del 5 de Noviembre y una vez concluido este negocio los accionistas compradores pueden, fraccionando el terreno de su propiedad [840,000 varas cuadradas] venderlo en remate ó particularmente, estando casi seguros que obtendrán mas de 5 pesos mjc por vara cuadrada y entónces no solo se reembolsarán de los mil pesos que les cuesta cada accion sinó que obtendrán utilidad.

Queda pues demostrado que no solo se les dá un lote gratis sino que, es muy posible á mas de esto todos los que entren en este negocio obtengan utilidades á mas del reembolso.

Este sistema de venta completamente nuevo entre nosotros, viene á dejar á un lado á los grandes especuladores de terrenos, y á proporcionar al pobre una ganancia inmediata para sus ahorros, proporcionándole al mismo tiempo el ser propietario sin que le cueste un medio.

Podríamos abundar en consideraciones sobre el valor de los terrenos situados en la posicion de los que ofrecemos, pero como todos conocen la ciudad del Rosario no lo hacemos.

**POR CONCLUSION**

Con mil pesos moneda corriente queda uno dueño particionario de 840,000 varas, cuadradas recibiendo en el acto escrituras á su favor con títulos superiores; de un lote 12 1|2 varas, de frente por 40 de fondo en la ciudad del Rosario, terrenos altos, cruzados por el ferro-carril de Buenos Aires y con dos importantes líneas de tramways.

Por mas datos y planos de estos terrenos, ocurran á mi escritorio Bolivar 74.

**EDUARDO J. CARBALLO**

NOTA—Se previene que la adjudicacion de los lotes gratis que tendrá lugar el dia 5 de Noviembre á las 10 en punto de la mañana en mi escritorio, será por medio de sorteo y en presencia de todos los compradores; pues si así no se hiciera, el que primero se suscribiera tomaria los mejores lotes y esto daría lugar á que con razon se dijera que el regalo ofrecido habia sido distribuido arbitrariamente. a12oto.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Bianco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 4, tít. 6, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, así como los que se consideren sus herederos á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita, publicando el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario. s8 v30 8bre 10p. p.m

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Mariano García y Da. Josefa Mier y de su hijo D. Serapio García á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873—Clodomiro Gallardo. s7 v7o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Adolfo Argerich ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873. Nicanor Repetto. s7v7o

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se considera con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges Don Antonio Manuel y Doña Candelaria Altamira, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873—Carballo. s4v4o.

Don Carlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados de la fecha comparezca ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1ª seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Lindoro Forteza y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Faustino Miñones, Escribano Secretario. jl19v20Obre

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Bautista Zaleaga y doña Angela Reyes, de don Diego [illegible], don Juan Guillermo, doña María Eustaquia, don Alejandro y don Cirilo [illegible] y Reyes y de don Juan Vazquez y doña Damiana Zaleaga y Reyes para que dentro de término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. por la oficina del que suscribe calle de la Defensa nú. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873—Bartolomé Martin. s16v16o

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Gomes y de doña Rosa Gomes de Dávila, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde ésta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873.—Manuel A. Victorica, Escribano público. s21 v 17o.

El Dr. D. Miguel García Fernandes, juez de 1ra. instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Besta Moretti de Schelone, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873—Pardo. s16 v16o

El señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Victorio Baggiolini para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1873.—Manuel Lacasa. s19v19o.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado Paraná Mini aguas arriba, margen izquierda, compuesta su estension de doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente con el citado arroyo por sus fondos con los bañados, por el costado en arriba con Eusebio Martinez, y por el de abajo con terrenos desierto se presentó ante le por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da. María Calderon el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Agosto 16 de 1873. Desiderio Chafuen Escribano Público. s26 v8o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Dubroca y Da. Transito Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1873 Julian Byron, escribano Secretario. s11 v11o

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, llame y emplace todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Deluqui y doña Margarita Parody, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873—Alejandro M. Nuñez Defensa 74. s11 v11o

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos y acreedores, á una suerte de quinta quedada por fallecimiento de D. Pablo Torres situada en este pueblo, para que en el término perentorio de treinta dias comparezcan en la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Azul 3 de Setiembre de 1873—Manuel Leal, Juez de Paz. s11 v11o

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de don Marcos Rodriguez y doña Isabel Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 27 de 1873—Carballo. s30 v30o

Por el presente y de órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Don Feliciano Arillaga de Madrid, para que dentro del improrrogable término de 30 dias de la fecha se presenten en dicho juzgado y secretaría del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1873—Manuel Llamas Oliver, escribano secretario. s21 v21o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á los acreedores de la testamentaria concursada de D. Luis Mariani, que habiéndose presentado por el síndico D. Santiago [illegible] el estado de graduacion de créditos, se encuentra este depositado en la secretaría á cargo del que firma, por el término de quince dias de la fecha, con el objeto de que pueda ser inspeccionado.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873 Manuel Llamas Oliver, Escribano Secretario. s 27 v 12 8

Por disposicion de los Sres. Jueces de Comercio Dres. D. Enrique Martinez y D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D. Blas Aspazu la providencia recaida en los autos que le sigue D. Juan M. Correga por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue—Setiembre 19 de 1873—Y vistos, por lo que resulta del certificado precedente, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. se declara contumaz y rebelde á D. Blas Aspazu, y en su consecuencia entiéndanse las ulteriores del juicio con los estrados del Juzgado. Repóngase el sello. Notifíquese esta providencia á Aspazu por edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de seis dias—Martinez—Barra—Buenos Aires Setiembre 22 de 1873—Joaquin Reynoso. s24 v30

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1088 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lujó. jl1v23o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Abdon Rocha, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado del S. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires. Agosto 23 de 1873—Alejandro Miñonas. a29 v30o

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Ubart ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presentan ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873. Carballo. s16 v17

Municipalidad de San Fernando—La Municipalidad de este partido en sesion de fecha 7 de Setiembre, cuya acta obra á f. 550 vta. del libro respectivo ha resuelto se venda en pública subasta el dia 7 de Octubre del presente año, en el Salon Municipal, un terreno de propiedad Municipal, situado en la calle 25 de Mayo compuesto su estension de 50 varas de frente por 50 de fondo formando esquina. Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir el dia indicado antes por la secretaría á cargo del que firma á imponerse del plano y demas pormenores—San Fernando, Setiembre de 1873—Alejandro Martinez, secretario. s16 v16o

Municipalidad de San Fernando—Por el presente se hace saber que la corporacion Municipal ha dispuesto en sesion de 7 de Setiembre se saque á pública subasta el dia 7 de Octubre del presente año, un terreno de propiedad pública situado en los bañados hacia el Sud-Oeste de este pueblo, á inmediaciones de los arroyos las Orquetas y Maio, compuesta su estension total de 40 cuadras cuadradas y [illegible] mil doscientas setenta y una varas cuadradas y 25 cts [illegible] se efectuará en el Salon Municipal el dia indicado. Los que se interesen y deseen conocer el plano y demas pormenores, pueden ocurrir por la secretaría dentro del plazo fijado—San Fernando, Setiembre de 1873—Alejandro Martinez, secretario. s16 v16o

Los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Catalina Gandulia se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. s6 v10.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se hace saber á doña Anacleta Jurado que en los autos seguidos por doña Cirila Gimenez, contra la testamentaria de don Isidro Jurado por cobro de pesos el señor juez dictó el auto del tenor siguiente: Buenos Aires, Febrero 13 de 1873—Líbrese mandamiento en forma contra la albacea—Gonzales—Lo mandó y firmó el señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, en B. A. á 13 de Febrero de 1873, doy fé—Bartolomé Martin—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873—Bartolomé Martin. s6 v10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Ares ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretario á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 1ro. de 1873—M. Rivas Andrade, escribano Público secretario. s6 v10.

Por disposicion del Sr. Juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v11o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Iturralde, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de dicho Sr Juez y oficina del Escribano Lusuriaga, donde se halla adscripto en que firma á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873—Carlos M. Perez, Escribano Público, oficina Victoria 105. s23 v23o

Por disposicion de don José María Soler, Juez Comisario del concurso de D. J. L. Alman, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1588 del código de Comercio queda depositada en la oficina del actuario y por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873—Eugenio Bianco, escribano secretario. s23 v8o

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Larrancoal, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S S. y oficina de don Julio Mendez, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873—Saturnino García. s23 v23o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Abasolo que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Juan Crisol los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Felipe Llavallol, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la Quiebra—Buenos Aires, Set bre 12 de 1873.—J Gamboa.

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan y D. Felix Sanchez para q' en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873—Faustino Miñones. s10v16o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin [illegible] ó de Lucas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873—M. Perez Gomez. s0v2 o.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita y emplaza nuevamente á todos los acreedores de D. Ernesto Dutfohr á la reunion general que deberá tener lugar el dia tres del entrante mes de Octubre á la una del dia en su Juzgado, [illegible] á los autos que sigue el referido Dutfohr solicitando de sus acreedores moratoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1873—Eduardo Manilla. s21 v25

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Tapiagua aguas arriba, márgen izquierda, 12 cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados lindando por el frente con el citado arroyo, por sus fondos con los bañados por un costado con Aristides Mainale y por el otro con desiertos se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don José Gamboa el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Setiembre 4 de 1873—Desiderio Chafuen escribano público. s16 v15o

Municipalidad de San Fernando—Por el presente se hace saber que la corporacion Municipal ha dispuesto en sesion de 7 de Setiembre se saque á pública subasta el dia 7 de Octubre del presente año, un terreno de propiedad pública, situado en los bañados h'cia el Sud Oeste de este pueblo, compuesta su estension total de 17 cuadras cuadradas y 7,592 varas cuadradas, lo que se efectuará el dia indicado en el salon Municipal. Todos los que se interesen en su compra y deseen conocer el plano y demas pormenores, pueden ocurrir la secretaría dentro del plazo fijado—San Fernando, Setiembre de 1873—Alejandro Martinez, secretario. s16 v16o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Esteves (hijo) ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S S. y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1873—M. Perez Gomez. s17 v17o.

Municipalidad de San Fernando—La Municipalidad de este partido en sesion de fecha 7 de Setiembre, cuya acta obra á f. 550 vta. del libro respectivo, ha resuelto se venda en pública subasta el dia 7 de Octubre del presente año, en el Salon Municipal, un terreno de propiedad pública situado en el bajo de este pueblo, á inmediaciones de la via del Ferro-Carril compuesta su estension total de 2,619 varas cuadradas y 80 cts de vara. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir el dia indicado á antes por la secretaría á cargo del que firma á imponerse del plano y demas pormenores—San Fernando, Setiembre de 1873—Alejandro Martinez, secretario. s16 v16o

Por disposicion de la sala 1ra. de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedido de D. Francisco de Lafuente apoderado del Albacea y herederos de D. Vicente Salas, se cita á los herederos de D. Elias Lopez Salcedo, á fin de que comparezcan en el término de treinta dias á tomar intervencion en la testamentaria de Da. Francisca Villarino de Salas y D. Vicente Salas—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873—M. Garay Escribano de la Sala 1ra. de lo civil.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Dollan, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el espresado término, concurran á su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873—Enrique Alcobendas. s16 v16o